ESPAÑA
ANTE EL PROBLEMA DEL MEDITERRÁNEO

POR

R. GAY DE MONTELLÁ

186
190

Con un prólogo
del
Excmo. Sr. D. FEDERICO RAHOLA Y TRÉMOLS
Senador del Reino

BARCELONA
BLOUD Y GAY, Editores
35, Calle del Bruch, 35
PARÍS, 3, Rue Garancière
1917

10.685
F 156
8e

ESPAÑA ANTE EL PROBLEMA DEL MEDITERRÁNEO

ESPAÑA
ANTE EL PROBLEMA
DEL MEDITERRÁNEO

POR

R. GAY DE MONTELLÁ

Con un prólogo
del
Excmo. Sr. D. FEDERICO RAHOLA Y TRÉMOLS
Senador del Reino

BARCELONA
BLOUD Y GAY, Editores
35, Calle del Bruch, 35
PARÍS, 3, Rue Garancière
1917

Tipografía de Mariano Galve, Carmen, 16.—BARCELONA

PRÓLOGO

Mi buen amigo Rafael Gay de Montellá, que es un pensador estimulado por el constante estudio, ha escrito un libro interesantísimo sobre el último período de la política internacional en el Mediterráneo, que no he podido menos que leer con avidez por el cariño que me inspira todo lo que a nuestro mar se refiere, siendo como es el regulador de los destinos de la humanidad. En el libro de Gay de Montellá, que es una síntesis admirable de los acontecimientos políticos que se han desenvuelto alrededor de este mar, se ven claramente las fulguraciones mensajeras de la conflagración que se iba aproximando.

Todas las grandes civilizaciones han tenido en el Mediterráneo su iniciación o su salida fecunda. Los arios, los medos, los persas, los egipcios, los

griegos, los hebreos, los fenicios, los cartagineses, los romanos, los árabes, los galos, los iberos, los provenzales han esparcido por medio de las olas de ese mar inmortal sus ideas, sus productos, sus mitos y sus teogonías. El arte ha florecido siempre a sus orillas; los héroes y los dioses del mundo clásico se han reflejado en sus aguas, espejo el más fiel del azul de los cielos; los poetas nacionales, desde Homero a Virgilio, desde Jeremías al Dante, desde Petrarca y Ausias March a Verdaguer, Mistral y d'Annunzzio han recibido el influjo de sus efluvios inspiradores.

Las propias razas que, al fincar en sus bordes florecientes, fueron vivos luminares de la civilización y del arte, al establecerse en otras latitudes, desarrollaron sus instintos inferiores que alejan de la cultura. Así también los bárbaros que llegaron a su orilla dulcificaron su crueldad y se sintieron penetrados del espíritu del arte y del amor a la belleza. La mayoría de los escritores y artistas de lejanas tierras que han ganado fama universal, casi siempre a este mar vinieron para nutrir su inspiración sedienta de ideales. Son como hombres medi-

terráneos trasplantados a otros climas: Shakespeare, Byron, Schiller, Goethe, Edgardo Poe, Longfellow.

En los tiempos de Egipto, de Fenicia, de Grecia y de Roma era el mar central del mundo, semillero de la cultura y del comercio. Hubo un momento en que parecía un lago arrinconado, pero la cortadura del istmo de Suez restituyóle su grandeza, convirtiéndole en mar de tránsito que pone en comunicación a todos los continentes: América y Europa con Africa, Asia y Oceanía.

Nunca en la historia de la humanidad ha sido más codiciado que ahora; no parece sino que al pueblo que no posee un pedazo de su orilla le falte el punto de apoyo de la espiritualidad y del arte, que infunde atracción y valor a todos los frutos del trabajo y de la mentalidad. Hay, además, su valor comercial y estratégico que le presta inusitada fuerza, por lo cual todos los Estados se disputan el dominio de este mar, puesto que hoy las naciones se mueven y batallan por tener en sus manos las nuevas rutas comerciales que se abren al porvenir económico del mundo.

En medio de la que se ha llamado con razón efer-

vescencia mediterránea, que llega a todos los frentes de la actual gigantesca guerra, nuestra situación es ahora muy distinta de la que era al celebrarse la conferencia de Madrid en 1880, que sirvió para regular la protección diplomática en Marruecos y mantener el statu quo *comercial y político. Leyendo el libro de Gay de Montellá se aprecian la serie de oscilaciones, cambios y contradicciones que ha tenido la política internacional relacionada con el Mediterráneo durante estos últimos años, muy especialmente respecto a Marruecos, que es la que más directamente nos atañe.*

Para realizar una política ideal de razas, según observa Gay de Montellá, la entrada de Italia en la Triple Alianza constituía un obstáculo insuperable. Los Imperios centrales, atrayendo a sí Italia, habían desvinculado por completo el anhelo vivo en nuestros pueblos para una inteligencia latina en el Mediterráneo. Hubo un período, a fines de la pasada centuria, en que Francia buscaba el apoyo de Alemania para dominar en el Africa septentrional, mientras Italia solicitaba el de Inglaterra para dar impulso a sus establecimientos del

Mar Rojo y satisfacer el tradicional empeño de ocupar la Tripolitania, a cambio de conceder todo su apoyo moral a la Gran Bretaña, en su propósito de adquirir una situación privilegiada en Egipto.

Entonces Francia e Inglaterra y Francia e Italia se miraban con recelo y esquivez; sobre todo Francia y la Gran Bretaña llegaron al contacto precursor del choque. Ambas naciones, por medio de sus geógrafos, de sus exploradores y de sus legiones procuraban avanzar en el dominio de las tierras africanas; yendo por diversos caminos se encontraron Kitchener y Marchand; era en otoño de 1898 y el momento no pudo ser más emocionante. El encuentro en Fashoda de los dos grandes hombres hizo temblar al mundo y la guerra parecía inminente. Por suerte de la humanidad, Francia cedió en el empeño, y quedó allanado el camino para futuras inteligencias, imposibles entonces por la hostilidad que persistía entre aquellos pueblos, que hizo patente a Inglaterra los peligros de su espléndido aislamiento. Nunca pudieron soñar en Fashoda, Marchand y Kitchener, que diez y seis años más tarde pelearían juntos en pro de la inde-

pendencia de los débiles y del derecho colectivo.

Francia, en aquellas fechas, pregonaba la necesidad de un acuerdo con España para combatir los anhelos de Inglaterra, en tanto que la Gran Bretaña mostraba su preferencia por Francia, tal vez para obtener la compensación de Egipto.

Francia y España, decía Leroy-Beaulieu en su obra L'Algérie et Tunisie, *son los herederos naturales del Imperio de Marruecos, siendo sus hijos los que más fácilmente se aclimatan en su suelo. Cuando llegue el momento propicio, una meditada avenencia con España nos permitirá la ocupación simultánea de Marruecos. Las futuras posesiones españolas y francesas tendrán por frontera divisoria una línea que partiendo del Muluya termine en el Cabo Nun frente de las Islas Canarias. A España, decía, le tocará la mejor parte, donde están los terrenos fértiles y todas las ciudades, pero la naturaleza lo ha querido así, puesto que su situación geográfica le da derecho para aprovecharse de estas ventajas.*

Italia, codiciosa de Trípoli y agraviada por la ocupación de Túnez, no ocultaba sus simpatías a

favor de la ocupación española de Marruecos, creyendo con ello contrarrestar la preponderancia francesa. La opinión proclamaba la anexión del Imperio marroquí a España como la solución mejor de la cuestión de Occidente, y la prensa de la Tríplice nos empujaba declarando que, llegado el caso, nuestra acción fuera sostenida por Italia y Alemania.

España, a pesar de estas tentaciones, permanecía indiferente, falta de opinión nacional, persistiendo en el error fundamental de inutilizar sus puntos de apoyo para penetrar en el Mogreb, convertidos en presidios de Africa, que obraban como puntos de resistencia, cuando en otras manos hubiesen sido atrayentes factorías y puertos de comercio, conducentes a una penetración pacífica. Muchos años transcurrieron antes de que nos convenciéramos de que la población penal repele la emigración libre e impide toda obra colonizadora. El Círculo Aragonés de Madrid, inspirado por Costa, elevó en aquella ocasión, viendo las circunstancias favorables, un mensaje a las Cortes, pregonando la conveniencia de intervenir inmediatamente, señalando la necesidad de tener un puerto en el Mar Rojo para

asegurar nuestras relaciones con Filipinas y la de hacernos solidarios de las pretensiones de Portugal y de su justo empeño en defender sus colonias de Africa occidental contra las intrusiones de las grandes potencias, a fin de que, al reconstituirse la nacionalidad ibérica, pudiera aportar al acerbo común la integridad de su patrimonio colonial. Aquella invocación sobrado romántica, aun cuando se inspiraba en el más puro patriotismo, no tuvo resonancia alguna.

Alemania, después de la guerra del 70, viendo cómo surgía el imperio colonial francés, vióse también aquejada del ansia colonizadora, por más que tropezó en sus comienzos con gran parte de la opinión, que estimaba que el provecho más seguro de los Estados estriba en apoderarse del comercio y de la industria de las colonias fundadas por los demás. Comenzó Alemania por tomar posesión de algunos lugares de la costa de Guinea, entre ellos del Camerón, que hacía ya más de treinta años pertenecía a España, en virtud del reconocimiento que hicieron de nuestra soberanía los jefes todos de las tribus allí establecidas. El Imparcial *pro-*

testó contra aquella ocupación, de la cual apenas nadie se enteró en España, que hasta entonces no se había tomado la pena de instalar allí factorías y levantar fuertes que fuesen signos positivos y tangibles de nuestra soberanía.

Uno de los objetivos más evidentes de Alemania era el de conseguir una estación en el Mediterráneo. La guerra del 70, por más que parezca extraño, no le valió predominio alguno entre los árabes argelinos, pero cuando Francia realizó la ocupación de Túnez, el sultán de Marruecos hizo gala de sus simpatías a Alemania para lograr un defensor contra posibles agresiones. Francia tuvo entonces un hombre que le hizo ganar la partida, el ministro M. Feraud, que asumió un marcado ascendiente sobre el sultán, descartando las demás influencias diplomáticas. En su tiempo se llevó a cabo la rectificación de la frontera argelina, basada en el curso del Muluya, lo que significó a Francia la anexión de una buena parte del territorio del Mogreb, sin derramamiento de sangre.

Alemania no cejaba en su empeño: el oficial von Couring publicó en 1878 una obra sobre Ma-

rruecos, iniciando el propósito de intervenir su país en la colonización del Mogreb, y el P. Sánchez, con este motivo, en un artículo que vió la luz, en febrero de 1881, en la Revista Contemporánea, *no consideraba inatendible ni impertinente esta pretensión con tal que Alemania se limitase a colonizar la parte occidental del Imperio. En 1888, nuestro compatriota don Saturnino Jiménez, respondiendo a un estado de opinión vivo en Alemania, lanzó en el* Deutschs Kolonial Zeitung *la idea de una alianza con aquel Imperio, a base de la cesión de las islas Chafarinas que nos valiera su apoyo material para la anexión de Marruecos. Los periódicos españoles pusieron el grito en el cielo ante semejante tentativa, habiendo escrito nosotros a tal respecto: «¿qué ventajas reportaríamos de nuestra alianza con Alemania? ¿qué compensación pudiera ofrecernos? ¿vale la enemistad de Francia semejante alianza?»*

Puestos los ojos en Marruecos, fué Alemania adquiriendo influencia entre los notables del Mogreb, aumentando su comercio por la afluencia creciente de sus buques, adquiriendo allí propiedades y minas, al par que procuraba crear dificulta-

des y recelos entre los españoles y los franceses.

A nosotros, en apariencia, todos nos querían dar la mano, tal vez porque siendo los más débiles y nada exigentes, éramos los que menos cuidado ofrecíamos en aquella competencia por dominar en el Mogreb, dando margen así para consagrar la política del statu quo, *que impedía que nadie fuese el dueño ni disfrutase de una efectiva hegemonía. Todo giraba en torno del tratado de Madridde 1880.*

Dos hechos se produjeron, a principios de este siglo, que alteraron la política mediterránea, a saber, el acercamiento de Francia a Inglaterra, iniciado con la visita del rey Eduardo a París en abril de 1903, y el quebrantamiento de la Tríplice, que se manifestó con la visita de los reyes de Italia al presidente de la República francesa, durante el transcurso del mismo año. Estos sucesos trascendentales, con todas sus incidencias y repercusiones, son perfectamente estudiados por el señor Gay de Montellá, cuyo libro es un detallado compendio de inapreciable valor para el pronto conocimiento de este capítulo de la historia contemporánea tan ligado con los posteriores acontecimientos.

Guarda relación con estos particulares, que desviaron por completo el curso de la política internacional, la visita del emperador Guillermo a Roma, que fué más bien una amenaza que un halago y la de la escuadra alemana a Vigo, que tantas inquietudes despertó en Francia e Inglaterra.

Un año antes de que se afirmase la cordial entente, *nuestro embajador en París, el marqués de Muní, negoció con Francia un tratado, el de 1902, que no llegó a firmarse, que era casi la realización de las predicciones de Leroy-Beaulieu antes citadas, ya que se nos reconocía el protectorado sobre la mejor zona de Marruecos, teniendo por capital Fez. Sin embargo, el gobierno del señor Silvela no quiso subscribirlo, ya sea por temor a las complicaciones que pudiesen sobrevenir por haber prescindido de Inglaterra tan directamente interesada, ya, como supone el señor Maura y Gamazo, por haber supuesto el señor Silvela que era la carga excesiva para nuestros medios y fuerzas. Era Silvela un hombre pesimista, que no creía mucho en la potencialidad de España, y es presumible que se asustara de la responsabilidad que iba a contraer, al medir la magnitud de la tarea.*

Es lo cierto que no aceptamos entonces lo que se nos ofrecía, que tal vez hubiese cambiado enteramente el aspecto de la política. Sin discutir si ello fué un beneficio o un daño para nuestro país, lo que muchos quieren juzgar desde el punto de vista del esfuerzo militar, tócanos recoger lo dicho por el marqués de Muní, cuando hablando del acuerdo de 1902 decía que jamás pasó por sus mientes ni por la de M. Delcassé, que como consecuencia de aquellas negociaciones iban a lanzar a sus respectivos países a una guerra de conquista. Más que en la colonización de Argelia, pensábamos en la de Túnez.

Esta es la orientación que se nos impone en toda nuestra intervención dentro de Marruecos para darle el mayor carácter civil.

En esto, Francia e Inglaterra llegaron al fin de sus rivalidades, verificando una liquidación de cuentas seculares, que se concretó en el acuerdo de 8 de abril de 1904, en el cual puede decirse que se garantía a Inglaterra su posición en Egipto, mediante la neutralidad del Canal de Suez y la libertad de comercio, y a Francia el protectorado de Marruecos, debiendo concertarse con el gobierno

español respecto a sus derechos e intereses en el territorio marroquí. La igualdad económica se consiguió también como condición indispensable en este reconocimiento.

La espontánea consideración demostrada a España, como expresión de los sentimientos amistosos de Francia e Inglaterra, fué, por otra parte, una invitación a que hiciéramos uso de nuestros derechos y proveyésemos al amparo de nuestros intereses en aquellas circunstancias, lo que implicaba, además, que nuestra abstención pudiera entenderse como renuncia definitiva. Inglaterra, por lo visto, no quiso hacer el reconocimiento íntegro del derecho de Francia, sin dar ocasión a España para fijar claramente su situación.

No nos quedaba más remedio que decidirnos por el abandono o por la intervención. El porvenir de España nos obligaba a lo segundo, y, en consecuencia, Francia negoció con España un acuerdo, que se firmó en 5 de octubre de 1904.

No es para olvidado el golpe teatral de Guillermo en Tánger, en marzo de 1905, ni el estremecimiento que sufrió Europa en aquellos días. El kaiser pro-

clamó abiertamente que, para salvaguardar los intereses de Alemania, quería entenderse directamente con el sultán, expresando con ello su hostilidad al acuerdo franco-británico.

La consecuencia de aquel acto fué la conferencia de Algeciras, que era el extremo de un dilema que tenía enfrente el de la guerra. Gay de Montellá reseña los resultados de la conferencia, que dejó en pie la libertad comercial de Marruecos y ciertas ventajas a las demás naciones para intervenir en el Banco de Marruecos y en las obras públicas del Imperio.

Alemania, a pesar de haber impuesto la conferencia, tuvo que ceder ante el hecho del acuerdo franco-británico, pero no se resignó en absoluto, y en 1911, después de la entrada de los franceses en Fez, aprovechando la situación interior de Francia, adoptó de nuevo otra postura de amenaza, enviando a Santa Cruz de Agadir el buque Panther, *so pretexto de amparar los intereses de sus súbditos, y en vista de que los franceses y los españoles parecía que no acataban el acta de Algeciras.*

Se entablaron a raíz de aquel acto unas negociaciones entre Francia y Alemania, que mantuvieron en

tensión a Europa, hasta que, por fin, Alemania pasó por el más amplio protectorado de Francia en Marruecos, mediante la cesión que le hizo esta República de 230 kilómetros cuadrados en el Africa ecuatorial de sus dominios coloniales. Dentro de este territorio quedaba enclavada nuestra posesión del Río Muní como un cuerpo intruso, condenado a ser absorbido.

Alemania había conseguido con sus amenazas y sus golpes de efecto realizar en parte sus ensueños, creando una base de imperio colonial en Africa, ya que una gran masa de territorios venía a sumarse a su colonia del Camerón, teniendo en perspectiva las colonias españolas del Golfo de Guinea.

Perturbado el statu quo *en Marruecos con la toma de Fez, Canalejas supo aprovecharse de la actitud de Francia para ocupar a su vez el territorio comprendido entre Ceuta y Tetuán, tomando posesión, además, de Larache y Alcázar.*

Por efecto del nuevo estado de cosas que había alterado la situación política de Marruecos, España tuvo que negociar nuevamente con Francia, interviniendo Inglaterra para amoldar al mismo las estipulaciones de 1904. El tratado franco-español de

1912 es el que ha venido a determinar de una manera clara y precisa la posición y los derechos de España en la zona de su protectorado, señalando sus límites con la zona francesa, la extensión del establecimiento de Santa Cruz de Mar Pequeña, obligándose a no enajenar ni vender sus derechos a todo o parte del territorio comprendido en su zona ni siquiera a título temporal, así como a no levantar fortificaciones en la parte de la costa marroquí, designada en el art. 3.º del acuerdo franco-británico.

Lo único que está sin resolver es el régimen especial de Tánger. Problema es éste de sumo interés para España, que trató el señor Gay de Montellá en otra ocasión con suma competencia, aportando todos los antecedentes históricos y jurídicos que militan en pro de un Tánger francamente español.

Este tratado nos acercó más a Inglaterra y Francia, que son con Italia las naciones que tienen derechos históricos e intereses comunes que justifican su intervención en la política mediterránea.

Italia, que desde 1881 a 1896 mantuvo fría[illegible] de relaciones con Francia, atraída por los Imp[illegible] centrales, primero por el acuerdo comer[illegible]

tado por Luzzatti en 1898, y después por la inteligencia entre Delcassé y Prinetti, se inclinó a una política de intimidad y reconciliación con la República hermana. Por su parte, renunció Italia a toda mira interesada respecto a Marruecos, obteniendo que Francia desistiese de sus antiguas aspiraciones a la Tripolitania. Inglaterra, recelosa ante esa provechosa inteligencia, comenzó a sentirse demasiado sola, y tras de su tratado con el Japón y de su entente *con Francia, procuró inducir a España y a Italia a una política encaminada a defender el* statu quo *en el Mediterráneo. Un mes después de las visitas del rey de Inglaterra a los reyes de España e Italia, respectivamente en Cartagena y Gaeta, cambiaron en mayo de 1907 los gobiernos español, inglés y francés la nota en que se hablaba de contribuir por todos los medios a la paz, considerando que debía servir eficazmente para alcanzar este fin el mantenimiento del* statu quo *territorial y de los derechos de Francia y España en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña aquellas naciones. En esta nota se decía que en el caso de que viniesen circunstancias que modificasen*

o pudiesen contribuir a modificar el statu quo, *Francia y España estaban dispuestas a concertarse para tomar las medidas oportunas.*

En esta forma quedaba por vez primera definida la política mediterránea por las naciones que tenían en nuestro mar vinculados sus intereses y derechos históricos y geográficos, siendo de ver que Italia no era tampoco extraña a la nota. El carácter defensivo de este acuerdo se transparenta en el mensaje de la Corona de España, en 1907, en el que se hace notar que intereses comunes y muy considerables encierran en el seno fecundo de la paz la amistad de España con Inglaterra y Francia.

Decíamos que Italia estaba de acuerdo con aquella nota, porque es indudable que se le dejó el campo libre para la ocupación de la Tripolitania y la Cirenaica, que tuvo lugar en 1911, provocando la guerra con Turquía. Por otra parte, Alemania, directamente interesada, como veremos, en esta ocupación, no cesaba de empujar a Italia a Trípoli.

Italia tenía, además, pendiente el asunto del predominio en el Adriático, que es un brazo del Mediterráneo, problema ligado con el irredentismo, lla-

mado a conservar el elemento vital latino en las provincias que retiene el Austria, vivamente empeñada en deslatinizarlas, impidiendo el acceso de los germanos y de los eslavos, que tanto codician dicho mar, para lo cual se imponía la independencia de la Albania.

La guerra de Italia, que daba comienzo al desmoronamiento de Turquía, determinó las dos guerras balcánicas, siendo todo ello el prólogo de la gran guerra que presenciamos. Los países balcánicos sentían la presión agresiva de los Imperios centrales, manifestada con la anexión de la Bosnia y de la Herzegovina, con sus proyectos ferroviarios, con la alemanización de Turquía, y comprendieron que si no se juntaban para aprovechar aquellos momentos y recobrar su patrimonio nacional, otros se les anticiparían. Toda la lucha giraba en torno del Mediterráneo, al cual no tenían acceso ninguna de las naciones balcánicas. La lucha intestina a que dió margen la segunda guerra impulsada por las grandes naciones interesadas, prepararon fatalmente la agresión de los Imperios centrales, temerosos de que alguien les tomase la delantera.

Austria, movida por Alemania, encontraba en los Balcanes el gran obstáculo para salir a nuestro mar, asomando al puerto de Salónica, que era su sueño dorado. Los Imperios centrales habían puesto cerco al Mediterráneo, siendo su base de acción Trieste, que, poco a poco, iba siendo un puerto más alemán que austriaco; por él se desparramaba toda la potencia mercantil y comercial de Alemania en nuestro mar.

Uno de los proyectos acariciados por Alemania, que estaba en vías de ejecución, era el de transformar Trieste en puerto de entrada de todos los productos del Africa ecuatorial. Como Alemania carecía de salida en la costa mediterránea africana, estudió la manera de aprovechar el puerto de Trípoli para su objeto, siendo ésta la razón que tenía Guillermo para mover a Italia a su posesión. El Corriere Mercantile, *de Génova, en agosto de 1912, descorrió el misterio de la expedición de Italia a Trípoli con el propósito de conquistar la Libia. Alemania, dueña de un imperio colonial en el centro del Africa, no podía pasar por los territorios franceses ni cantábricos para salir al Mediterráneo.*

Necesitaba crear una nueva vía, siendo Trípoli una magnífica cabecera de la línea férrea que, en comunicación con las posesiones alemanas, haría converger todo el tráfico para Berlín y las ciudades alemanas en los puertos de Génova y Trieste. No hay más que fijarse en el mapa para distinguir que son las líneas más rápidas y directas. Se había ya calculado el presupuesto y estaban prontos los capitales para un ferrocarril de 1.200 kilómetros, que partiendo de Trípoli atravesase el desierto de Libia, bifurcándose al extremo en dos líneas, una de ellas en relación con el Africa italiana, salvando el Canal de Suez, y otra con el Africa alemana. A la arteria principal afluirían los respectivos tráficos que, según los alemanes, debían abrir a Italia un campo de exuberante negocio. Los italianos no podían perder de vista que, en igualdad de circunstancias, Trieste fuera preferido a Génova.

Lo que ansiaba a toda costa Alemania era librarse del taponamiento franco-británico, y desde las orillas del lago Tchat, verdadero mar interior del Africa, en parte sometido a la zona de influencia alemana, llegar sin cortapisas al Mediterráneo.

Nuevamente Roma acudía a los germanos para su defensa, y abriéndoles el Mediterráneo, olvidaba quizás lo ocurrido a las postrimerías del Imperio cuando Genserico, para cobrar el precio del auxilio prestado, se apoderó del Africa romana para caer más tarde sobre la ciudad eterna.

La posesión de Salónica representa para los Imperios centrales tener una de las principales llaves del Mediterráneo. Es Salónica una de las mejores estaciones marítimas de levante, y el puerto de salida más próximo al Canal de Suez, que desviaría por completo el tráfico de Brindisi, en daño de Italia y Francia y en provecho de las líneas austro-alemanas. El grave impedimento que encontraban los Imperios para asomar a Salónica, valiéndose de una línea completamente suya, eran los Balcanes, especialmente el Sandjak de Novi-Bazar. Convenía a toda costa sacrificar a Servia, que se interponía a su codicia. He aquí el nudo de la guerra; Sarajevo fué un pretexto caído del cielo.

Claramente se ve, en la serie de provocaciones de Alemania con motivo de las cuestiones de Marruecos, el deseo de llegar a un conflicto armado,

que se evitó dos veces por el espíritu transigente de Francia, que fué pródiga en concesiones, por lo mismo que no quería la guerra ni estaba preparada para ello.

Alemania todo lo tenía dispuesto y tendidas sus redes en espera de la ocasión propicia.

Completaba su asedio del mar griego y latino la famosa línea Berlín-Bisanzio-Bagdad, que sale al Golfo Pérsico y al Asia Menor, dominando en la Siria y en la Mesopotamia con mira a los puertos del Mediterráneo. Pasando por encima de Montenegro, aspiraba igualmente a Escutari, Vallona y Durazzo, a fin de consagrar la hegemonía en el Adriático. La organización del ejército turco era el medio para someter a Turquía, así como con la extensión de sus líneas de navegación y de sus bancos preparaba su plan de invasión y completo dominio del Mediterráneo.

Abarcando en conjunto el proyecto austro-alemán, se advierte en seguida que dentro de la Tríplice había una víctima, Italia, destinada al sacrificio en aras de la política mediterránea de los Imperios centrales.

Definiendo las ambiciones desmesuradas de los Hohenzollern, sir Harry Johnstons, en un número

de la Nineteenh Censury *del año 1905, traza el Imperio alemán engendrado por la quimera de un hombre. Las naciones que comprende se extienden a las costas del Adriático oriental, de Grecia y de Turquía, poseyendo en el Adriático y en el Mediterráneo los siguientes puertos: Trieste, Fiume, Escutari, Durazzo, Vallona, Salónica, el Pireo, Constantinopla, Esmirna, Alexandreta y Jaffa, queriendo ser así la potencia mediterránea por excelencia.*

La situación de las cosas desde entonces ha variado muchísimo por causa de la guerra. Trieste está amenazada, Salónica sigue en poder de los aliados, Bagdad ha caído en manos de los ingleses, en la Mesopotamia los rusos y los ingleses están próximos a encontrarse; Turquía será tal vez la prenda de la futura paz y la libertad de los estrechos abrirá a los eslavos las puertas del codiciado mar; el imperio alemán africano yace secuestrado y Marruecos está lejos de la codicia alemana. Es innegable que los ensueños se van alejando de las realidades y que todo parece inclinarse a que pueda hacerse efectiva la política sentada en la nota del año 1907, a la que puede adherirse sin reparo

alguno Italia, otro factor fallido para hacer efectivos los propósitos de los Imperios centrales.

Si las circunstancias no cambian, que no es de esperar, Inglaterra, Francia, España e Italia son las fatalmente llamadas a regir la política internacional del mar clásico, imponiendo la doctrina que reserva el Mediterráneo para los pueblos mediterráneos.

Inglaterra, por su situación en Egipto, donde radica el Canal de Suez y por su imperio de la India, que justifica una servidumbre segura de paso por el Mediterráneo; Italia, que es la heredera de los destinos de Roma; Francia, que ha creado una colonia poderosa y civilizada, viva prolongación de su territorio al otro lado de nuestro mar, ganando sus dos orillas; España por su geografía y por su historia, que hacen indiscutibles sus derechos, vienen erigidas, por la naturaleza y la realidad, en guardadores del Mediterráneo para la civilización y el comercio. Todas ellas juntas están en el deber de impedir que soberanías extrañas vengan a perturbar su paz, sembrando peligros y amenazas para sus intereses y derechos seculares.

No hemos de ocultar que la alianza de estas naciones, estando ya resuelta la situación de Marruecos, de Argel, de Túnez, de Trípoli y de Egipto, que provocaba inquietudes y descontentos, impone una gran lealtad en la práctica de la política mediterránea, evitando choques y recelos, sin lo que fuera imposible ejercitar la colaboración mutua que deben prestarse para que su obra civilizadora, en provecho de toda la humanidad, se realice sin resistencias y con energía fecunda.

En lo que hace relación a España, existen aún dos problemas en pie, el de Tánger y el de Gibraltar, que deben ser resueltos dentro de un criterio de equidad y de conveniencia recíproca para quitar motivos de resentimiento y malestar, convencidos de que no será difícil encontrar compensaciones por el sacrificio que haga Inglaterra, existiendo como existe en este país una considerable opinión que ansía solventar este pleito en forma grata para nosotros.

Mucho se ha hablado de Gibraltar con la pérfida intención de enemistarnos con Inglaterra, pero nadie parece recordar que el legendario Peñón pasó

a ser de Inglaterra en virtud del art. 13 del tratado de Utrech que firmó el rey de Prusia, a cambio del reconocimiento de su reino. Tampoco es para olvidado el culpable abandono en que quedó Barcelona por parte del archiduque de Austria, su aliado, que hizo posible aquel funesto tratado.

Si las naciones propiamente mediterráneas logran establecer esta alianza, siempre con miras a la paz y al bienestar de los pueblos del Mediterráneo, ningún daño reportarán por ello los demás estados, pues la libertad de comercio, la seguridad y las prácticas del derecho de gentes que deberá consagrar aquella política, consentirán plenamente que las actividades humanas y las energías productoras y mercantiles de otros pueblos encuentren nueva aplicación, a medida que se ensanche el mundo civilizado y crezca la potencia consumidora de los países mediterráneos que reciban los beneficios de la cultura, atrayendo a todos los hombres de buena voluntad para la explotación de sus naturales riquezas yacentes.

FEDERICO RAHOLA

CAPÍTULO PRIMERO

El aislamiento de Francia y la política de aproximación de M. Delcassé.—Aumento de los efectivos navales franceses a consecuencia de los aumentos de Alemania.—Situación general de las potencias en el Mediterráneo al comenzar el siglo XX.

Italia allana los obstáculos a la política ideal de razas en el Mediterráneo.—La aproximación franco-italiana a base de renuncias recíprocas en Tripolitania y Marruecos.—Efecto que la aproximación produjo en Alemania y en Austria.

Francia sentía a principios de siglo, frente a la poderosa fuerza de la Tríplice, una viva inquietud por su aislamiento. Inglaterra y Alemania habían firmado, en octubre de 1900, un convenio para regular la acción colectiva que se disponían a emprender contra los *boxeurs* de China, negociación diplomática que llegó a hacer temer al Quai d'Orsay una colaboración diplomática anglo-alemana y que motivó la determinación de emprender la diplomacia francesa un esfuerzo aunado militar y diplomático para atajarla.

De este punto hay que seguir en su trayectoria la labor fina, sagazmente diplomática, del ministro francés M. Delcassé. Su labor se inspiraría, según un autor, en estos principios o parecidos. «Podemos reemprender la política tradi»cional de la Francia de los siglos XVI y XVII,

»cuando luchaba contra la Casa de Austria y ella »sola salvaba el equilibrio europeo y la libertad »del mundo. Este equilibrio y esta libertad son de »nuevo amenazados por dos imperialismos. No »queremos un imperio universal (Weltreich), masa »homogénea, uniforme, que demolería el pensa- »miento humano. Europa debe ser una Repú- »blica de Patrias, de genios diversos e igual- »mente respetables. Francia, convertida en »guardiana de la libertad, puede construir este »cortejo de pequeños Estados de que se rodearon »Francisco I, Enrique IV y Richelieu. Continuare- »mos su táctica, rejuvenecida, agrupando en torno »nuestro, no solamente a los pequeños Estados, »sino a las pequeñas nacionalidades.»

Alemania, a pesar de aquellas colaboraciones diplomáticas a las que hemos aludido antes, no fió nunca en Inglaterra. Era su rival marítima y comercial, y su empeño irreductible, para alcanzarla y sobrepujarla en su marcha ascensional. En 11 de diciembre de 1899, von Bülow, Secretario de Estado en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania, exponía en el *Reichstag* cuáles eran las razones decisivas que justificaban un aumento en el efectivo de la marina de guerra de Alemania.

En 8 de febrero de 1900, fué presentado al *Reichstag* el proyecto del almirante Tirpitz, en el que se prevenía a la construcción, para termi-

nados el año 1916, de 38 acorazados de línea, 20 grandes cruceros, 45 cruceros rápidos y multitud de torpederos y destructores. El coste de tal escuadra estaba calculado en 1,861 millones de marcos, de los cuales 800 tenían que solicitarse por empréstitos, consiguiéndose los restantes por medio de presupuestos anuales. El almirante von Tirpitz defendió el proyecto, justificándolo en cuanto a Europa, para poder hacer frente a Inglaterra, y para fuera de Europa, en cuanto pudiera necesitarse para contrarrestar las marinas crecientes de los Estados Unidos y del Japón. Añadía el almirante que «el caso de guerra más peligroso »para Alemania sería aquel en que no pudiese »el Imperio hacer uso de sus tropas de tierra. Era »preciso, en consecuencia, crear una poderosa »flota».

Previendo Francia que Inglaterra contestaría al reto de Alemania, procedió también al aumento efectivo de sus fuerzas navales. El vicealmirante Fournier preconizó en 1896, en su obra *La Flotte nécessaire*, la necesidad de que tuviera Francia en el Mediterráneo cuatro escuadras de nueve buques cada una, dos de ellas ofensivas y dos de reserva; afectas una a la metrópoli y otra a las posesiones norte-africanas, por prever que en el Mediterráneo, en tiempos futuros, sería donde se desarrollarían las grandes luchas de las potencias continentales.

Al comenzar el siglo XX, la situación en el Mediterráneo es la siguiente: Francia se encuentra completamente aislada. Por igual la amenazan dos imperialismos: Inglaterra, dispuesta a defender su hegemonía mediterránea, que significa la defensa de la vida de su metrópoli; y la Tríplice, representada por Italia y Austria, cuidando del aumento de sus fuerzas navales, y ambas fuerzas vigilando atentamente los movimientos de las escuadras francesas en la tarea de defender el litoral africano y las bases navales de Orán y Bizerta, tan apartadas de la metrópoli. Ni Alemania, ni España, ni Turquía, ni Grecia, intervienen diplomática ni militarmente en la política mediterránea.

Al empezar el siglo XX, las dos grandes familias, latina y germánica, se disputaban en Europa el predominio del poder y de las riquezas. Pero para realizar una política ideal, de razas, que llevara a la constitución de grandes organismos imperialistas, unidos por vínculos étnicos y de derecho, surgía un obstáculo, y éste era Italia unida a la Triple Alianza, con ansias dominadoras, no sólo en el mar italiano, como calificaba al Adriático, sino en el Mediterráneo. Italia soñaba en restituir a este mar el antiguo ambiente romano de la República y de los Césares y se recreaba en recordar las gestas de la cuarta cruzada cuando Dandolo precedía en Constantinopla a los

contingentes occidentales, y Venecia, Amalfi y Pisa, fundaban sobre las ruinas del Imperio griego su hegemonía marítima. Y por sobre de todo, el recuerdo de Cartago atormentaba a Italia constantemente.

Desde 1881 a 1896, las relaciones franco-italianas habían sido de una acentuada frialdad. Para la política francesa, la política de Crispi era sencillamente considerada como un instrumento del Canciller de hierro, y había sido para Francia cosa indiscutible que una inteligencia secreta unía a los gobiernos de España, Inglaterra e Italia en una política común sostenedora del equilibrio en el Mediterráneo y de la ocupación inglesa del Egipto, a la par que dificultaba la expansión de Francia en el Norte de Africa y la ejecución de obras de fortificación de Bizerta. Veamos cómo describe un autor francés este período histórico (1).

«Bajo la égida de la Gran Bretaña, Italia in»tenta la expansión colonial y notifica que esta»blece su protectorado sobre la Abisinia: por »detrás de Inglaterra y de Alemania; Italia se »agita para obtener una plaza de potencia de pri»mer orden.

»Todo este aparente poderío ocultaba la más »terrible crisis financiera. La denuncia del trata»do de comercio con Francia había sido desas-

---

(1) *L'Empire de la Méditerranée,* René Pinon.

»trosa para la Península: la guerra económica »contra Francia hería a su industria naciente, pa- »ralizaba su comercio y arruinaba su agricultura. »Una espantosa miseria cundía por todo el reino »de Nápoles. El cambio del oro ascendía, en »1893, a 123. Todos los presupuestos se saldaban »con déficit. La megalomanía francófoba costaba »cara a Italia y en ella continuaba obstinándose.

»La advertencia suprema vino por donde »menos se esperaba. El negús Menelik no acep- »taba la situación de vasallo que el gobierno del »rey Humberto pretendía imponerle: en la jornada »de Adua (10 de marzo de 1896) la fortuna co- »lonial de Italia obscurecióse con el ejército de »Baratieri, en una irremediable derrota.

»El desastre de Adua marcó para Italia una »nueva era: la política de hostilidad contra Fran- »cia no había aportado la felicidad al gobierno del »Quirinal; decididamente, M. Crispi no era afor- »tunado: era preciso intentar otros métodos con »otros hombres. El marqués de Rudini llamó al »Ministerio de Negocios Extranjeros al marqués »Visconti-Venosta: éste firmó con M. Hanotaux, »el 28 de septiembre de 1896, dos convenios que »constituyeron un reconocimiento del estado de »cosas creado en Túnez por el tratado de Kassar- »Said...

»El Gobierno del Quirinal contaba con Ingla- »terra para recuperar Túnez, o cuando menos »para mantener, en la Regencia, el régimen de las

»capitulaciones e impedir que Bizerta fuese for-
»tificada. En vano cansó con sus quejas al Fo-
»reing Office; era preciso aceptar los hechos
»consumados. En Abisinia, el apoyo de Inglaterra
»no le había causado más que perjuicios, y aun
»había tenido que volver a entregar Kassala a su
»exigente aliada. De Alemania, Italia esperaba,
»o una guerra que permitiera exigir a Francia los
»gastos militares, o cuando menos un mercado de
»capitales que le ayudasen a salir de su miseria
»económica: no había obtenido ni lo uno ni lo
»otro: la necesidad de reanudar las relaciones
»comerciales con Francia era cada día más ur-
»gente, y hacia ella decidió otra vez acercarse
»Italia. El tratado de comercio de 21 de noviem-
»bre de 1898 marcó una nueva era en las relacio-
»nes de ambos países.»

Las causas de este cambio de frente en la política italiana deben atribuirse principalmente a la pavorosa crisis que se desarrolló en Italia, debida a la emigración de los capitales franceses a consecuencia de la presencia del príncipe de Nápoles en la revista del ejército alemán en Metz, y a la venta frenética de la renta 5 por 100 y de los títulos de caminos de hierro italianos, calculando Maffeo Pantaleoni que se había causado a Italia una pérdida de más de un millar de millones de francos. La Sicilia y las comarcas del reino de Nápoles morían de hambre, y en Roma, en Nápoles y en Milán, la revolución parecía inminente.

Habían reanimado de momento a Italia los capitales alemanes aportados por casas alemanas y por industrias desarrolladas por nacionales de este país, en términos tales, que un autor, Fiamingo, auguraba que en pocos años el capital alemán se convertiría en dueño de todo el movimiento de bancos, de las principales sociedades de navegación y de las obligaciones de los caminos de hierro. Calculábase en 1896 que, entre la deuda pública y las empresas industriales alemanas, el capital alemán interesaba en Italia por más de un millar y medio de millones de marcos.

La crisis económica alemana en 1900 favoreció en alto grado el crédito y los cambios italianos, y en algunos meses Italia pudo rescatar de Alemania títulos de la deuda pública y acciones de sociedades industriales por un total de un millar y medio de millones. Entonces se reanudaron las relaciones entre Francia e Italia. En 21 de noviembre de 1898, el tratado de comercio negociado con habilidad por Luzzatti constituyó el *leid motif* de la aproximación política de ambas naciones. Con el tratado, las grandes comarcas vinícolas italianas hallaron en Francia amplios mercados, a tiempo que las bancas recién creadas en Italia y las nuevas industrias encontraban en la «Banque de Paris et des Pays Bas» y en el «Comptoir National d'Escompte» una firme ayuda de anticipos, mientras el mercado de París absorbía la renta italiana del 5 por 100 por más de cien millones.

Italia tenía su programa político exterior. La decadencia de los puertos de Brindisi y Venecia, merced a la terrible absorción que ejercía el puerto de Trieste, los continuados progresos de Austria en los Balcanes, la propaganda incesante de Austria sobre Albania, con los ojos fijos en Vallona, la probable realización del directo Viena-Salónica, todo ello era motivo de justificada preocupación para Italia, deseosa de reconquistar el Adriático y, a poder ser, el Mediterráneo. Acaso el logro de sus aspiraciones podía obtenerlo apoyándose en Francia, en Rusia o en Inglaterra, pero era preciso observar una política hábil para obtener aquéllas.

¿Qué razones justificaban la permanencia de Italia en la Tríplice?

Para justificar la convivencia de Italia en la Triple Alianza, comúnmente eran invocadas dos razones. Una, la de que Francia estaba interesada en el restablecimiento del poder temporal del Papado, y por consiguiente, que intervenía en el complot de socavar la unidad italiana. Otra, la de que Francia e Italia tenían en el Mediterráneo intereses opuestos (1).

---

(1) Los recelos de Italia provenían principalmente del acuerdo franco-inglés de 21 de mayo de 1899, que delimitaba las posesiones de ambas potencias en Africa, acordando a Francia el *hinterland* de la Tripolitania, fuera de

La política francesa debía tender, en consecuencia, a desvirtuar la fuerza de estos dos argumentos, y a esta tarea se dedicó el Ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, secundado por su Embajador en Roma, M. Barrère, con tal éxito, que Prinetti, Ministro de Negocios Extranjeros de Italia, declaraba en 14 de diciembre de 1901, ante la Cámara, que se habían desvanecido todas las causas de mala inteligencia en el Mediterráneo, y añadía, respecto de la ocupación temporal de las islas turcas y demostración naval francesa en Turquía, que tal ostentación no podía suscitar a Italia ninguna responsabilidad ni disminuir la confianza mutua que había venido a ser la regla de las relaciones entre los dos Gobiernos. Acababa su discurso manifestando que las relaciones amistosas entre los dos países habían devenido tales, que habían permitido a los dos Gobiernos cambiar explicaciones tan claras y satisfactorias sobre sus intereses en el Mediterráneo, que les llevaban a una perfecta concordancia de miras respecto de sus intereses.

El secreto de esta aproximación no era otro que la renuncia de Italia a toda mira interesada relativa a Marruecos, correspondida por la renuncia de Francia a cuanto pudiera apetecer en

---

los límites del vilayeto otomano, cuya delimitación parecía atentar al ideal italiano sobre la Tripolitania.

la Tripolitania. De esta manera el problema del predominio en Africa quedaba resuelto por lo que afectaba a Italia. Así pudo exclamar M. Delcassé en plena Cámara: «L'accord commercial »franco-italien du 21 novembre 1898, et la con»vention africaine de 21 mars 1889, ont modifié »heureusement le caractère des relations politi»ques de la France et de l'Italie. Elles sont de»venues si amicales et si confiantes, qu'elles ont »permis aux deux Gouvernements d'échanger *di»rectement*, a leur *égale* satisfaction des expli»cations *complètes*, sur tous leurs intérêts dans »la Méditerranée».

La confianza en el poderío alemán era el nervio del discurso que el Canciller del Imperio, von Bülow, pronunció en el *Reichstag* en 8 de enero de 1902. Comparó la aproximación franco-italiana, a una vuelta de vals dada por una mujer honesta con otro, sin motivo a reproche por el marido, en la seguridad de que aquélla volvería a sus brazos por necesitar de lo que sólo él podía darle. Aludiendo a las circunstancias, afirmó que la alianza no le era a Alemania tan necesaria como al constituirse el Imperio, justificándolo con las razones de tener las potencias puestas sus miras y preocupaciones en las cuestiones coloniales y no exclusivamente sobre el continente.

Algunos órganos de la prensa alemana y aus-

triaca calificaron el discurso del Canciller de *oración fúnebre de la Triple Alianza*, máxime cuando el desvío de Italia era ya notorio y cuando Francia se había encargado de hacerle saber que la aproximación se había establecido con la esperanza de hacer desaparecer de los futuros pactos con la Tríplice, los pactos que tuvieran un sabor de hostilidad directa, de manera que las consecuencias favorables de esta aproximación cesarían el día en que Francia se apercibiera de que la reconciliación sólo favorecía a Italia sin beneficiar a Francia.

La aproximación franco-italiana decidió a Inglaterra a salir de su llamado *espléndido aislamiento*. Lord Lansdowne pronunciaba, a fines de 1901, un discurso en el que, entre líneas, venía a proclamar que en los tiempos presentes, cambiada la situación de las potencias, Inglaterra no podía fiar únicamente en sus solas fuerzas la defensa de su integridad colonial, y que era preciso escoger alianzas, o mejor resignarse a las que se ofrecían, porque no había ya naciones aisladas con las cuales poder concertar aquéllas.

Después de este discurso, Inglaterra firmaba con el Japón el tratado de alianza de 30 enero de 1902. El presentimiento de esta alianza nació al terminar la guerra chino-japonesa, cuando Inglaterra resistía unir su acción a la colectiva

de Rusia, Alemania y Francia, para impedir que el Japón abusara de su victoria.

Aparte de los pactos relativos al reconocimiento de la independencia de China y de Corea, se establecía en el tratado que si uno de los contratantes, por razones defensivas, entraba en guerra con una tercera potencia, el otro contratante debía mantenerse neutral, impidiendo toda coalición ofensiva contra el primero; y que si la coalición existía, intervendría el *casus fœderis*, y los dos contratantes se obligaban a hacer la guerra y concertar la paz de común acuerdo. El plazo de duración se pactó por cinco años, prorrogable de año en año.

Por nota colectiva, Francia y Rusia, en 19 de marzo de 1902, declararon a Inglaterra y al Japón que los principios que informaban el tratado de alianza anglo-japonés eran también norma de su política, y que el respeto de tales principios era una garantía del respeto a los especiales intereses de ambas naciones en el extremo de Oriente. Por lo que respectaba a China, estos principios consistían en el mantenimiento de la integridad territorial de las naciones de aquel continente y el respeto al régimen mercantil de la *puerta abierta*.

II

Renovación del pacto de la Triple Alianza (1902). — Justificación en la Cámara francesa de la permanencia de Italia en la Triple Alianza. — Debate de la Cámara de los Comunes de Londres sobre tal cuestión y sobre una supuesta alianza de naciones latinas. — Razones militares navales que justificaban una aproximación anglo-española en relación al Mediterráneo.—Indecisión de España enfrente de las fuerzas que requerían su colaboración.

En 28 de junio de 1902, firmado por el Canciller del Imperio alemán, von Bülow, y por los Embajadores de Austria-Hungría y de Italia en Berlín, se renovaba el pacto de la Triple Alianza.

Por el momento, Francia quedó perpleja y sin hallar la explicación que justificara el proceder de Italia. La aproximación franco-italiana pudo motivar que a Francia le pareciera inútil la continuación de la coalición de Alemania, Austria e Italia. Únicamente podía explicar el cambio de frente de Italia, el interés persistente de esta nación de prevenirse contra Austria, su secular enemiga. De ella, ciertamente, podía temer más que de Francia, por modo que, o persistía en la coalición, o no tenía Italia más recurso que entrar en la alianza franco-rusa, solución que, en vistas al creciente influjo que iba adquiriendo Italia en los países balcánicos,

frente al Austria, era patrocinada en Rusia con gran entusiasmo en los centros políticos.

En 3 de julio de 1902, M. Delcassé explicaba en un discurso la aparente contradicción de Italia. Recordaba el Ministro francés que la aproximación comercial con Italia fué el comienzo de la aproximación política, constatando que en parte alguna los intereses de Italia y Francia se hallaban tan en pugna como en el Mediterráneo, que si un día pudo alejarlas, sería, en lo futuro, el lazo de unión que las aproximaría.

La permanencia de Italia en la *Tríplice* la justificaba M. Delcassé por la razón de hacerse respetar de Austria, recordando los sucesos de 1859 y 1866 y la supresión del poder temporal del Papado. Por otra parte, en el Adriático se mantenía la tensión o pugna por la supremacía entre ambas naciones, que se disputaban ya más en concreto la preponderancia en Albania. Terminaba el Ministro su discurso con estas palabras: «Les »déclarations faites, nous ont permis d'acquérir la »certitude que la politique de l'Italie, par suite des »alliances, n'est dirigée ni directement ni indirecte»ment contre la France: qu'elle ne saurait, en aucun »cas, comporter une menace pour nous, pas plus »sous une forme diplomatique, que par des proto»coles militaires internationaux, et que sous aucune »forme, l'Italie ne peut devenir ni l'instrument ni »l'auxiliaire d'une agression contre notre pays».

Estas declaraciones del Ministro francés habían sido precedidas de la declaración del Ministro Prinetti en 20 de mayo, por la que hacía constar que la renovación de la Triple Alianza no iba dirigida contra Francia.

En el mismo día en que M. Delcassé pronunciaba en la Cámara francesa el discurso explicando la permanencia de Italia en la Triple Alianza, se planteaba en la Cámara de los Comunes de Londres un debate sobre tal cuestión.

Lord Cranborne en la Cámara de los Comunes y Lord Lansdowne en la Alta Cámara, confesaron que jamás había existido una supuesta alianza anglo-italiana. Únicamente, en 1887, habíanse cruzado notas que obedecían a un cambio de miras sobre la oportunidad de mantener el *statu quo* en el Mediterráneo, consignando que Inglaterra, por su parte, estaba animada de las mejores disposiciones cerca de Italia.

En la misma sesión de la Cámara de los Comunes a que nos referimos, el Diputado Gibson Bowles se levantó para preguntar al Gobierno inglés si tenía conocimiento de las negociaciones pendientes entre los gobiernos de España, Francia e Italia, para concertar la creación de una *Liga de naciones latinas,* con el fin de regular las cuestiones internacionales que pudiesen surgir en el Mediterráneo, con exclusión de otras potencias.

El Gobierno inglés contestó que nada sabía,

pero que procuraría enterarse por sus Embajadores.

Era, pues, para España un momento propicio para hacer valer sus derechos, la innegable fuerza derivada de su situación geográfica; pero forzoso es consignar que no supo aprovecharlo en su beneficio. La actuación de España en aquellos momentos hubiera sido decisiva para su porvenir y aun acaso para el porvenir de Europa.

Desde 1893 hasta entonces era positivo que el Gobierno francés venía acentuando las muestras de simpatía a España en lo tocante a una acción común en el Norte de Africa. Un telegrama conminatorio del Gobierno francés impuso al Sultán el Tratado de Marruecos, cuando Martínez Campos se disponía a regresar a la península sin haber recibido satisfacción del Gobierno sheriffiano. En el Tratado del Muni y del Sahara se tuvo buen cuidado de no fijar límites a nuestras posesiones saharianas por el lado Norte, dejándonos abierto el camino de Marruecos, faltando para redondear la obra diplomática el señalamiento de las respectivas esferas de influencia. De manera que la inteligencia con Francia era entonces oportuna y conveniente, porque contribuíamos a la obra de reivindicar en absoluto para las naciones latinas, el predominio en el Mediterráneo con la consideración de nuestros derechos históricos. Francia hubiera debido respetar nues-

tro predominio en el Estrecho, enfrente de Inglaterra, sin la condición que luego se nos impuso de no permitir que fuera artillada la costa Norte de Marruecos.

Y si no era Francia la potencia con quien conviniera inteligenciarnos debía ser Inglaterra. Era posible que Inglaterra, en aquellas circunstancias, hubiera accedido, a cambio de nuestra inteligencia, a la devolución de Gibraltar y a reconocer nuestros derechos al dominio absoluto y sin colaboraciones del Norte de Marruecos y de su costa Occidental en el Atlántico, sin condiciones ni exigencias que acompañaron luego al reconocimiento de nuestros derechos.

III

Inglaterra inicia con su presencia en Argel (abril de 1903) y la visita de Eduardo VII a París la política de aproximación franco-inglesa.—Visita de Guillermo II de Alemania a Roma.—Significado de su visita al Vaticano.—El Príncipe Enrique de Prusia desembarca en Vigo y visita al Rey de España (mayo de 1903).—Intentos de reconstitución del poder naval de España.—La aproximación franco-italiana confirmada por la visita de los Reyes de Italia al Presidente de la República francesa (octubre de 1903).

La visita que M. Loubet, presidente de la República francesa, había hecho a las posesiones africanas francesas, desembarcando en Argel (15 de abril de 1903) y siendo saludado por las representaciones navales de Rusia, Italia, España, Portugal e Inglaterra, fué objeto de interpretaciones favorables a la existencia de un acuerdo sobre la política general en el Mediterráneo. Especialmente la presencia de la escuadra inglesa, venida expresamente desde las costas de Inglaterra, fué motivo de grandísimos comentarios diplomáticos, interpretándose en sentido de que no había ya lugar a dudas acerca de las intenciones de Inglaterra de salir de su aislamiento para inclinarse a una colaboración activa en la política Mediterránea junto a las potencias más directamente interesadas.

Acabó de confirmarlo el anuncio de la visita del rey Eduardo VII de Inglaterra a París. La noticia causó indecible satisfacción en la vecina República, y aun cuando los centros diplomáticos confesaban que una alianza franco-inglesa no entraba en las eventualidades próximamente realizables, cohonestaban el cambio de opinión en Francia, antes hostil a Inglaterra y entonces, de golpe, favorable a una inteligencia, diciendo que era más de temer a una potencia como Alemania, capaz de expansión colonial por no poseer colonias, que a otra potencia ya provista de ellas.

En 15 de mayo de 1903, Eduardo VII visitó París y en el *toast* de la comida oficial que le ofreció el Presidente de la República en el Palacio del Elíseo, señaló que la aproximación de ambos países tendría felices resultados para la causa de la civilización en general.

Hubo quienes temieron que la aproximación inglesa pudiera desvirtuar la eficacia de la alianza franco-rusa. Recordábase el antagonismo ruso-inglés en el Asia; pero a estos vuelos salía al paso el propio Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, que afirmaba en una *interview* celebrada con un redactor del *Figaro,* que la alianza franco-rusa constituía la base inquebrantable de la política exterior de Francia, y que Francia cultivaría la amistad inglesa en la medida compatible con aquella alianza, que constituía el punto cardinal de la política exterior de Francia.

Apenas había abandonado la capital de Francia el rey de Inglaterra, cuando el emperador de Alemania, Guillermo II, llegaba a Roma. No se limitó el emperador a devolver al rey Víctor Manuel la visita que éste le había hecho el año anterior, sino que puso especial empeño en visitar a S. S. León XIII, al que presentó sus dos hijos mayores. La visita fué rodeada de la aparatosidad de acompañarle un escuadrón de coraceros venidos expresamente de Berlín. Otro interesante detalle fué de notar, consistente en la invitación de varios Cardenales, designados como papables, al almuerzo oficial que se celebró en la Legación de Alemania en Roma.

La visita al Vaticano fué interpretada por algunos como una demostración patente del disgusto que Alemania guardaba al Quirinal por la aproximación italo-francesa. Después fueron sabidos los verdaderos móviles de la visita del emperador alemán al Vaticano. No solamente deseaba Guillermo II la terminación de los incidentes que los decretos del *Kulturkampf* habían promovido en la masa de católicos alemanes, sino que deseaba vivamente la atracción de aquélla para llevarla al Parlamento como fuerza sólida con que poder contrarrestar la organización socialista, cada día más pujante. Con ello, Guillermo II lograba otro efecto, cual era poner de relieve el contraste de las persecuciones que la Iglesia Católica sufría en Francia por parte de los go-

biernos republicano - socialistas; dando así, con su protesta, una satisfacción a los sentimientos católicos de los alsacianos. Debilitada la *Tríplice* por la actitud de indiferencia de Italia, Alemania debía esforzarse en no aparecer hostil al catolicismo, a fin de ganar la plena voluntad del Imperio austriaco, suponiéndose también que debía ser objeto de especial conferencia con S. S., la debilitación que sufría el protectorado católico francés en el Extremo Oriente.

Tan sin entusiasmo se pronunciaron por Guillermo II los discursos oficiales de Roma, dedicados a la nación aliada, que el diario austriaco *Sonn und Montagszeitung* decía que, después de los *toasts* de Roma, la *Tríplice ya no existía*.

En 24 de mayo de 1903 desembarcaba en la bahía de Vigo el príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador Guillermo y jefe de las escuadras de Alemania. Desde Vigo, el Príncipe dirigióse a Madrid a saludar al rey don Alfonso XIII, mientras permanecía en Vigo, anclada, la potente escuadra que mandaba el Príncipe, constituída por ocho grandes acorazados, arbolando su insignia de Almirante en el «Frederick III».

Esta visita inquietó en gran manera a las cancillerías de París y Londres, especialmente a esta última, que veía en ella un tanteo de Alemania para atraerse la amistad de España y poder así

desbaratar los planes de inteligencia en el Mediterráneo. La prensa francesa consignaba que sería incomprensible que España, a la que nadie amenazaba, no comprendiera que cometería una gravisima imprudencia en aliarse con Alemania, cuando esta unión, que no podía proporcionarle ventajas, podía, en cambio, imponerle las obligaciones más onerosas.

Inquietaba a Francia saber qué era lo que había tratado el Príncipe de Prusia con el Rey de España, y no ocultaba su prensa que el Ministerio de Negocios Extranjeros había maniobrado, por medio de su diplomacia, para averiguar el alcance de tal visita, pudiendo asegurar que había contrarrestado las intrigas alemanas y obtenido pruebas de que España seguía manteniendo con Francia excelentes relaciones de amistad, probadas especialmente por el Sr. Silvela, Presidente del Consejo de Ministros de España. Efectivamente; éste, después de la visita del Príncipe alemán, se había expresado en esta forma: «Debemos mantener relaciones de »amistad con todas las naciones del mundo, puesto »que nuestros intereses no están en oposición »con ninguna de ellas. Tampoco hay quien pueda »desconocer que una unión íntima nos liga a la ve»cina nación, la República francesa; y que la unión »de nuestros intereses y de nuestras aspiraciones »para la conservación del *statu quo* en Marruecos, »tanto como pueda subsistir, nos lleva a mantener »una amistad completa, una unión de intereses,

»una armonía de pensamientos con este país, que »es nuestro hermano de raza, con el cual estamos »unidos por tantos lazos de intereses y de conve- »niencias».

A mayor abundamiento, se hacía notar que la opinión de Silvela coincidía con la de la mayoría de la opinión pública de España.

Después de tales visitas y requerimientos, España empezaba a darse cuenta de su situación y personalidad en el problema del equilibrio mediterráneo. En 14 de junio de 1903, el Ministro de Marina, Sr. Sánchez de Toca, anunciaba la terminación del proyecto de la reconstitución de la escuadra española en un plazo de veinte años, con un gasto anual de treinta y cinco millones (1). La buena voluntad del Ministro se estrelló contra la política de nivelación preconizada por el Sr. Villaverde, quien, al ocupar la Presidencia del Consejo en 18 de junio, aconsejaba que, para llegar a un éxito en aquella política, se demorara todo gasto de importancia. En el Consejo de Ministros dedicado al examen del proyecto naval, celebrado en 30 de junio siguiente, declaró el Sr. Silvela que el proyecto elaborado por el Sr. Sánchez de Toca

---

(1) En 1902, Sánchez de Toca, reconocida una de las positivas mentalidades de nuestra política, había publicado su obra *El Poder Naval de España,* en la que inquiría cómo España podría volver a poseer escuadra.

sería presentado a las Cortes antes de las vacaciones del verano.

Silvela dimitía la Presidencia del Consejo poco después, declarando que le dolía no haber hallado para sus proyectos de reconstitución de la marina y del ejército más que una absoluta indiferencia.

En 14 de octubre siguiente, los Reyes de Italia visitaron, en París, al Presidente de la República francesa. Esta visita representaba el coronamiento de la obra diplomática de aproximación franco-italiana, perseguida desde tantos años con vistas especialmente a la delimitación equitativa de las respectivas esferas de influencia en el Mediterráneo. Así fué como el Presidente, M. Loubet, pudo hablar de «l'accord étroit qui répondant »également aux sentiments et aux intérêts du peu»ple italien et du peuple français, c'est établi »entre leurs gouvernements».

Esta sanción real a la aproximación diplomática franco-italiana, la creciente preponderancia rusa en el Asia, la expansión económica de Alemania, y la pujanza imperialista del Norte de América, naciones todas provistas de reservas humanas, prolíficas en grado sumo y aptas, unidas, para dominar la raza sajona, fueron las determinantes para salir Inglaterra definitivamente de su aislamiento, planteando ante Francia con resolución el problema del Norte de Africa, ligado íntimamente con el del Mediterráneo.

IV

La guerra ruso-japonesa y las alianzas de Inglaterra y el Japón y de Francia con Rusia. Arreglo de las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Francia.

El acuerdo anglo-francés de 8 de abril de 1904.—Reserva de los derechos de España en Marruecos, en el art. 8.º del acuerdo y el 3.º de la declaración aneja al Tratado-Acuerdo. —La prensa inglesa y francesa comentando el acuerdo. — Impresión que la firma del acuerdo produjo en Alemania. — El debate sobre el acuerdo en el Congreso de los Diputados de España y en la Cámara de los Comunes de Londres.

En 8 de febrero de 1904, sin previa declaración de guerra, varios torpederos de la armada japonesa atacaban violentamente y echaban a pique, en la rada de Port-Arthur, a tres buques de guerra rusos, comenzando de este modo la guerra ruso-japonesa. El hecho de estar Inglaterra ligada con el Japón, por un tratado de alianza, y a su vez por otro Francia y Rusia, hizo creer, al comienzo de las hostilidades, que sobrevendría prontamente un enfriamiento en las relaciones franco-inglesas de reconciliación tan reciente. En Alemania, sobre todo, fué muy sostenida la tesis de que la guerra ruso-japonesa significaba el fin de la alianza de Rusia y Francia. El diario berlinés *Post* quiso probar que había incompatibilidad entre la alianza franco-rusa y la aproximación franco-inglesa, pre-

sentando así a los ingleses como sospechosos de los franceses y a éstos de los rusos, a los cuales, sin embargo, Alemania brindaba su amistad.

Triunfó por sobre de todo el buen criterio, reconociéndose que no tomando Inglaterra parte en la lucha, disminuía la tensión existente entre Inglaterra y Rusia, lo cual no dejaba de ser altamente favorable a esta nación.

Estas disposiciones de espíritu eran muy favorables a las negociaciones que había entabladas entre Londres y París para regular las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Francia. La política de aproximación seguida por Francia tendía a lograr estos dos fines: poner término a la hostilidad latente entre Inglaterra y Francia, la cual podía degenerar en hostilidad manifiesta; y terminar, a satisfacción de ambos países, las cuestiones de orden colonial pendientes. Las dos principales eran, respectivamente, la de Egipto y la de Marruecos.

En 8 de abril de 1904 se firmaba en Londres, por el Ministro Lansdowne y el Embajador de Francia en Inglaterra, Paul Cambon, el acuerdo por el cual liquidaban Francia e Inglaterra todo un siglo de rivalidades.

Mediante el mismo, Inglaterra aseguraba a Francia el mantenimiento en Egipto de la organización y forma política hasta entonces vigente: que la Caja de la Deuda aseguraría, en lo suce-

sivo, los servicios de los empréstitos egipcios en favor de sus acreedores, pudiendo disponer el Gobierno egipcio de los sobrantes de la Caja para aplicarlos al desarrollo y progreso del país: que la Dirección general de las antigüedades egipcias quedaría bajo la dirección de un sabio francés y que sería respetada la libertad de las escuelas francesas. Por último, Inglaterra se adhería al tratado de 1888, relativo a la neutralidad del Canal de Suez. En cuanto al régimen económico, Inglaterra se obligaba a mantener, por treinta años, la libertad de comercio en Egipto.

Por virtud del mismo acuerdo, Francia se obligaba a no cambiar el estado político de Marruecos, sin que tal obligación excluyera la implantación de un régimen parecido al del protectorado. Inglaterra reconocía que correspondía a Francia, como potencia limítrofe de Marruecos en su más vasta extensión, la misión de velar por la tranquilidad del país prestándole su asistencia para todas las reformas administrativas, económicas, financieras y militares de que tenía necesidad, obligándose Inglaterra a no oponer ningún obstáculo para alcanzar tales fines.

El acuerdo contenía, además, en su artículo 8.°, una reserva de los derechos de España en esta forma: «Ambos Gobiernos, inspirándose en »sus sentimientos sinceramente amigables para »España, toman en particular consideración los »intereses derivados de su posesión geográfica

»y de sus posesiones territoriales en la costa »marroquí del Mediterráneo, y respecto a los »cuales el Gobierno francés se concertará con »el Gobierno español. El acuerdo que se es»tablezca entre Francia y España relativo a »esta cuestión será comunicado al Gobierno de »S. M. Británica».

Además, concretamente, refiriéndose a España, se decía en el artículo 3.° de la declaración aneja al acuerdo franco-inglés: «Cierta porción »de territorio marroquí adyacente a Melilla, Ceu»ta y otros presidios, deberá, el día en que el »Sultán cese de ejercer sobre ellas su autoridad, »caer en la esfera de influencia española, debien»do ser la administración de la costa, desde Meli»lla hasta las alturas de la ribera derecha del »Sebou, exclusivamente confiada a España», estableciéndose la condición de que esta nación se comprometiera a respetar las disposiciones de los artículos 4.° y 7.° del Tratado del mismo día, relativos a la igualdad económica, a la salvaguardia de la autoridad del Estado marroquí sobre las grandes empresas de interés general, a la interdicción de elevar nuevas fortificaciones sobre la costa de Melilla, hasta las alturas que dominan la ribera derecha del Sebou exclusivamente, y a la condición de no enajenar ninguno de los territorios colocados bajo su autoridad o dentro de su esfera de influencia.

La *Gaceta de Wetsminster* decía que Inglaterra no había cedido Marruecos a Francia, lamentando el *Globe* que la prohibición de fortificar no se hubiese hecho extensiva a toda la costa marroquí, entre Melilla y las posesiones francesas; de lo cual se desprendía, así como del genuino espíritu del acuerdo, que Inglaterra ponía a España en situación de desarrollarse en la costa Norte del Imperio, desde Melilla al Sebou, al reconocerle un derecho de intervención en los asuntos de Marruecos y un puesto en el concierto de las naciones mediterráneas, en virtud de ser la única nación dominadora de la faja norte del Imperio de Marruecos bañada por el Mediterráneo.

En Alemania la firma del acuerdo franco-inglés produjo honda impresión. De regreso de una excursión por el Mediterráneo, el emperador Guillermo, a tiempo que la Corte de Roma era visitada por el Presidente de la República francesa (24 de abril), se detenía en Carlsruhe y pronunciaba en contestación al discurso del burgo-maestre, otro que recordaba las batallas de Woerth, Wissemburgo y Sedán, y añadía: «Los acontecimientos que agitan al mundo debieran hacernos »prescindir de las discusiones interiores de los »partidos y olvidar las divisiones intestinas. Es»pero que no se turbará la paz; pero confío tam»bién en que los acontecimientos que vemos des-

»arrollarse ante nosotros mantendrán despierta »la atención de la nación y templarán su valor. »Espero que nos hallaremos unidos si se hace »necesario intervenir en la política exterior».

La cuestión de la firma del acuerdo franco-inglés fué planteada en la Cámara de los Diputados de España en la sesión de 3 de junio de 1904. El diputado señor Nocedal sostuvo que el convenio anglo-francés se había negociado a espaldas de España; añadiendo en la de 7 de junio siguiente el diputado conde de Romanones, que España había sido postergada en el tratado franco-inglés, que significaba la supremacía de Francia sobre Marruecos, calificando de buena la política que seguían los Gobiernos liberales en 1902, y mala la que seguía el Gobierno del señor Maura en 1904. El mismo diputado, en la sesión de 9 de junio, sostuvo que el tratado franco-inglés había destruído la influencia de España en Marruecos, y en cuanto a las negociaciones que se estaban siguiendo en París por aquellos días, entre M. Delcassé y el señor León y Castillo,advirtió que el resultado estaba descontado, citando el caso de que la prensa francesa dijera que España obtendría en Marruecos lo que no importara a Francia.

No lo entendía así Inglaterra. En la Cámara de los Comunes, en la sesión del 1.° de junio, Mr. Percy declaraba que, respecto de Marruecos,

Inglaterra había reconocido siempre que todo acuerdo que no tuviera en cuenta los derechos e intereses de España, no tenía ninguna razón de ser, y que la intervención de España en las negociaciones hubiera parecido que no podían tener para ella buen éxito, lo cual hubiera sido siempre una desgracia para Inglaterra y Francia y una desdicha mayor todavía para España. «Hemos ob»tenido en Marruecos — seguía Mr. Percy — im»portantes concesiones desde los puntos de vista »comercial y marítimo: nuestros intereses polí»ticos y estratégicos en Marruecos, quedan a »salvo por medio de la libre navegación y de la »no fortificación de costas, y están garantidos »por dos naciones que ocupan, en Marruecos, »una situación comercial y marítima prepon»derante.»

El Presidente del Consejo de Ministros de España, don Antonio Maura, contestó así a los diputados Nocedal y conde de Romanones: «El »Gobierno, con el derecho que le dan los anti»guos y los relativamente modernísimos títulos »del siglo pasado; con el que le dan, además, los »tratados con el Imperio Marroquí; con los títulos »que le da su posición geográfica y política, y »con el título que ostentan aún en sus harapos »aquellos emigrantes de nuestras costas levanti»nas que van a las colonias francesas, en vez de »fecundar la tierra española; España, con todos »estos títulos, asiste a las negociaciones, no con

»otras razones ni para otra cosa que para evitar
»que nuestra seguridad se comprometa y para
»que no tenga obstáculo que no podamos remo-
»ver en la futura expansión de la raza española
»en la reconstitución de nuestro porvenir».

V

España, clave del acuerdo franco-inglés — La política de España en Marruecos durante el siglo XIX fué la conservación del *statu quo*. — Momentos propicios para plantear la cuestión de Gibraltar.—Opiniones inglesas en pro de su substitución por Ceuta.—Valor estratégico relativo de Gibraltar.

Las negociaciones franco-españolas como consecuencia del acuerdo franco-inglés.—Antecedentes de n gociaciones hispano-francesas en 1902.—Las negociaciones relativas a Marruecos representaban para España defender su derecho a la vida como nación.— La entrevista de Vigo.— Su significación.— El acuerdo hispano-francés de 3 de octubre de 1904.

En 1791, España se había retirado voluntariamente de Africa con la aquiescencia tácita de toda la nación, olvidándose, en un momento, la antigua dominación de Orán, Larache y Mazalquevir. La guerra de la Independencia contribuyó a distraer a los españoles de la cuestión marroquí, sin que lograra sacudir su apática indiferencia el desembarco de los franceses en Argel en 1830, ni la extensión que daban a su conquista africana por la parte de Túnez. En 1859, sin poseer plan estratégico, ni organizada una fuerza marítima que pudiera garantizar la acción de las armas, ni tampoco preocuparse de los intereses de terceras potencias, España desembarcaba en Ceuta un cuerpo de ejército. España no ocupó Tánger, pero ocupó Tetuán. Terminó aquella

campaña con el Tratado de Madrid de 3 de julio de 1880, ratificado en Tánger, en 1.° de mayo de 1881, por el que se reconoció el *statu quo* de Marruecos. Francia había consolidado ya la conquista de Argelia y de Túnez y pretendía influir con su preponderancia en Berbería; pero fiel a las estipulaciones de Madrid, Inglaterra imponía en todo momento su política de respeto al *statu quo* de Marruecos. Hubo un momento en que Inglaterra habría ayudado a España a salir de su indiferencia para intervenir en Marruecos. Cuando las negociaciones diplomáticas seguidas en Marruecos para el arreglo de la cuestión hispano-marroquí surgida con ocasión de las agresiones de las kábilas vecinas a Melilla, podía España haber aprovechado las circunstancias para negociar con el Sultán directamente. Algunos han sostenido que el general Martínez Campos, negociador español, era favorable a trasladarse a Fez para entablar tales negociaciones; pero es indudable que el Gobierno no le autorizó para ello.

Por entonces España no hubiera tropezado con ninguna dificultad por parte de Inglaterra, interesada en que no fuese Francia la que, bajo cualquier pretexto, se apoderara de plazas, puertos o sitios estratégicos de Marruecos que pudieran asegurarle una posición privilegiada en el Estrecho y anular poco a poco a Inglaterra su acción preeminente sobre el Mediterráneo.

Hasta que empezaron las aproximaciones di-

plomáticas franco-inglesas, la suerte de las nacionalidades musulmanas establecidas en los territorios colindantes con el Estrecho de Gibraltar y Canal de Suez dependió exclusivamente de Inglaterra. De manera que España, si se hubiera detenido en considerar que la independencia de Marruecos era su propia independencia, estaba en situación de inteligenciarse directamente con la nación que dominaba en aquel Imperio, incluso para llegar a alcanzar trascendentales mutaciones de posiciones estratégicas como Gibraltar mismo.

Gibraltar era considerado, por su contextura geológica y topografica, y por sus medios de defensa, como inexpugnable. Hasta 1895, la rada de Gibraltar fué abierta, expuesta, por consiguiente, a los embates del mar, habiendo decidido en aquella fecha el Almirantazgo dotarla de poderosos muelles de abrigo y de anchurosos fondeaderos para sus escuadras. Inglaterra descansaba tranquilamente creyendo a Gibraltar inexpugnable, hasta que el diputado inglés Mr. Gibson Bowles publicó su obra *Gibraltar: a national danger*, que tan gran escándalo motivó entre sus compatriotas.

En dicha obra daba la voz de alerta y demostraba gráficamente como Gibraltar estaba amenazado positivamente por las baterías españolas que se situaran en Algeciras, Punta Carnero, Punta

Almirante, Sierra Carbonera y Colonias de Buenavista.

Efectivamente. Todos estos puntos, a unas distancias el que más (Sierra Carbonera y Punta Carnero) de 8,500 metros del Peñón, amenazaban no sólo la tranquilidad de las escuadras surtas en la rada de Gibraltar, sino la existencia misma de Gibraltar como punto de apoyo efectivo.

La conclusión a que llegaba Mr. Bowles era la de que todos los trabajos ejecutados en Gibraltar para asegurar la permanencia y seguridad de las escuadras de Inglaterra y su avituallamiento, eran inútiles en el caso de que los acontecimientos llevaran a España a la contingencia de colocar o permitir que se colocaran grandes piezas de artillería en los puntos estratégicos de la bahía de Algeciras. Terminaba Mr. Bowles pidiendo al Gobierno inglés que se abandonaran los trabajos de defensa del oeste de Gibraltar, por la exposición que había demostrado, y que, en cambio, se emprendieran trabajos de fortificación al este del Peñón, por donde nadie podía amenazar.

No obstante opinión tan autorizada y haber una comisión parlamentaria, acompañada de técnicos, personádose sobre el terreno, fué desechado el proyecto de fortificación por el lado este del Peñón, por razón de la gran profundidad del mar en aquel paraje expuesto a los vientos del Este, y que hubieran hecho del nuevo puerto una perfecta inutilidad para Inglaterra.

Hubo quienes propusieron el cambio de Gibraltar por Ceuta. Lo defendió, en la Sociedad de las Artes de Londres, en 1902, el general Crease, en un trabajo titulado *Ceuta and Gibraltar;* y en la *Fortnighly Review* (enero a junio de 1902, pág. 839), lo defendía también Griffiths en un trabajo titulado *The question of Gibraltar*, y también I. D. Hay. Siempre habían fracasado las negociaciones para devolver a España la villa y el puerto de Gibraltar. El Parlamento inglés, irreductible, se opuso siempre.

Apreciado de aquel modo el valor militar de Gibraltar, Inglaterra podía optar entre dos soluciones. O conservar Gibraltar en su poder, permitiendo que en la villa opuesta del Estrecho se estableciera una potencia de segundo orden, a la cual, de antemano, se le prohibiera la fortificación de sus costas, o instalarse en Ceuta, previo acuerdo con España, fortificándolo y poniendo en condiciones de defensa la isla del Peregil, como estación refugio de torpederos. La segunda solución era de una trascendencia política incalculable en consecuencias, de manera que Inglaterra optó por la primera solución.

Era error muy difundido creer que Gibraltar, como base estratégica del Estrecho, tenía un valor absoluto, y que para Inglaterra representaba el poseerlo tener en las manos las llaves del Mediterráneo. Por poderosa que fuese la artillería

que guarneciera Gibraltar, en 1904, no podía batir los 21 kilómetros de canal que lo separan de Ceuta, oponiéndose al paso de una escuadra que costeara amparándose en la ribera africana. Gibraltar necesitaba el auxilio de una escuadra para llegar a su máximum de eficacia; por manera que, no contando con ella, el paso era prácticamente posible. Para prescindir de una escuadra, necesitaba Inglaterra del tiro cruzado, es decir, de la eficacia de las baterías de la costa africana, pero esto era políticamente imposible. La solución única era para Inglaterra reconocer en la costa africana la soberanía indiscutible de una nación vecina. Y esta nación, por su historia, por sus títulos y por su situación geográfica, no fué otra que España, debilitada por las recientes pérdidas de hombres, colonias y buques.

En virtud de lo estipulado en el acuerdo franco-inglés, Francia se veía obligada a entablar negociaciones con España. La dificultad de estas negociaciones residía en este dilema: o Francia prescindía de España en la cuestión marroquí, lo cual podía producir como efecto que España se inclinara hacia Alemania, quedando Francia entre dos murallas de paises enemigos, comprometiendo, de consiguiente, su política extranjera, o pactaba con España, abandonando a esta nación más derechos de los que Francia creía que le correspondían, privándose de las tierras occidentales

más fértiles, dejándola en libertad de acción en el Norte y Nordeste del Imperio, e interviniendo en su régimen con un co-protectorado (1).

Las negociaciones que en nombre del gabinete liberal del señor Sagasta entabló el Embajador de España en París, señor León y Castillo (2), en 1902 no llegaron a fraguar en un tratado. El gabinete Sagasta dejó el poder sin firmar el Embajador en París ningún acuerdo y Silvela, Presidente del Consejo que le substituyó, creyó

---

(1) Véase *L'Eclair* de 19 de mayo de 1914, y *Revue Politique et Parlementaire,* 1904, trabajo de L. Jaray.

(2) León y Castillo, Embajador de España en Francia en aquella fecha, explica de este modo las negociaciones de 1902: «Llegamos a punto. La cuestión de Marruecos, que ya ocupaba y preocupaba a las Cancillerías europeas, iba a resolverse *con nosotros, sin nosotros* o *contra nosotros.*

Como Embajador de España en París, propuse al Gobierno que entráramos en conversación con Francia para, de acuerdo ambos países, resolver esta cuestión de vital importancia para España, amagada del peligro de ver establecerse en la costa africana fronteriza a nuestro litoral Mediterráneo un vecino poderoso que vendría a ser, para nuestra seguridad nacional, en las futuras inteligencias, una constante amenaza.

No ya la legítima ambición de extender nuestra influencia, sino el propio instinto de conservación como país soberano, nos obligaba con requerimientos apremiantes a no desinteresarnos de Marruecos. Tras tenaces resistencias, la razón se impuso y comenzaron las negociaciones con Francia por mi iniciativa y bajo mi responsabilidad, llegándose felizmente al Tratado de 1902, en el cual *se re-*

peligroso firmar un tratado relativo a Marruecos (en que forzosamente tenía que tratarse de la cues-

---

conocía como zona de influencia española en Marruecos lo mejor de este Imperio, en iguales condiciones que Francia y con Fez por capital.

Pero en el momento de firmarlo, para lo cual pedí autorización a mi Gobierno, entonces las resistencias no surgieron del lado de Francia bajo la presión del partido colonial, sino que nacieron por parte del Gobierno español, ante los escrúpulos, en mi concepto excesivos, de carácter internacional y, además, temerosos de una inteligencia en esa cuestión con Francia, sin mediar previo acuerdo con Inglaterra.

De esos escrúpulos no participó Italia, en iguales condiciones y por la misma época, al negociar sobre Trípoli, con Francia.

Y sucedió lo que nuestros gobernantes no creyeron, pero que yo anunciara a tiempo. Francia e Inglaterra llegaron a esa inteligencia respecto de Marruecos.

Así nuestra obra quedaba en parte malograda y España se veía ahora obligada a negociar en peores condiciones.

Sin embargo, habida cuenta de las nuevas circunstancias, aun representa un éxito el Tratado de 1904. Todavía España continuaba en Marruecos extendiendo su influencia a gran parte de aquel territorio, tanto en el Norte como en el Sur, y su protectorado en las zonas de influencia que se le asignaban era idéntico con los mismos derechos y prerrogativas al que se reconocía a Francia.

Quiero y debo consignar que estimo como el mayor honor de mi modesta vida pública el haber negociado aquellos Tratados con Francia y obtenido para mi país, sin derramar una gota de sangre ni gastar una peseta, terri-

tión del Estrecho), sin la intervención de Inglaterra, de manera que el tratado quedó *non-nato* (1).

Después de haber divulgado el esquema de sus cláusulas la revista *Le Correspondant* de diciembre de 1903, ya nadie dudó de tales negociaciones, que muchos pusieron en tela de juicio. Según dicha revista, el tratado establecería el mutuo reconocimiento de dos zonas de influencia en Marruecos. La *zona de influencia española* comenzaba en el Mediterráneo, desde el Peñón de Vélez hasta la desembocadura del río Muluya; seguía y remontaba el curso de este río, hasta su intersección con el grado 33 de latitud Norte; seguía este paralelo hasta encontrar el grado 8 de longitud Oeste; del grado 8 seguía hasta su intersección con el curso del río Oued-Oum-er-Rebbia, y seguía esta corriente hasta su desembocadura y la costa del Atlántico, comprendiendo

---

torios que podrán ser la base de un imperio colonial considerable.

De la negociación de esos Tratados reclamo para mí toda la responsabilidad. De lo que no soy responsable es de la forma en que se ha realizado la penetración de España en Marrecos. Quiero que conste que jamás nos pasó por las mentes a M. Delcassé y a mí que, como consecuencia de aquellas negociaciones, íbamos a lanzar a nuestros países respectivos a una guerra de conquista. Más que en la colonización de Argelia, pensamos en la de Túnez». (Revista *Mercurio,* 27 de mayo de 1915.)

(1) *Politique extérieure,* 1898-1905. René Millet.

el Araïch. De modo que la ciudad de Fez venía a ser la capital de esta gran zona.

La porción territorial que constituía la *zona de influencia francesa* se extendía sobre la costa mediterránea, desde Kiss (frontera argelina) hasta la desembocadura del Muluya; remontaba la ribera derecha hasta su intersección con el grado 33 de latitud Norte; seguía este paralelo hasta el punto en que corta el grado 8 de longitud Oeste; este grado hasta su intersección con el Oued-Oum-er-Rebbia; esta corriente hasta su desembocadura y la costa atlántica hasta las fronteras septentrionales de la colonia española de Río de Oro. Quedaba comprendida en la zona francesa la ciudad de Marruecos, como capital de la zona.

Pasada aquella ocasión, Francia había buscado la inteligencia de Inglaterra, y a la invitación de entrar en tratos para definir de una vez la política a seguir en Marruecos, debían seguir las negociaciones con España. De no negociar de acuerdo con España, como decía León y Castillo, se hubiera definido la política de Francia e Inglaterra en Marruecos sin contar con España o contra sus intereses.

Pero era indudable que Francia ya había visto más claro en la cuestión y había podido apreciar el valor de lo que en 1902 reconocía a España (1).

(1) M. Ribot decía en la Cámara de Diputados en 11 de marzo de 1913: «C'est déjà trop que dans cette Revue

Tal sucedía con la cuestión de Fez, que representaba, fuera de la zona de influencia francesa, un obstáculo poderoso a su penetración en Marruecos. Pero el dilema era para España cuestión de vida o muerte. O negociaba y sacaba partido de las reservas a su favor contenidas en el acuerdo franco-inglés, o se retraía y se condenaba a sí misma a un ostracismo político propio de una nación débil y humillada.

Por consiguiente, necesitaba negociar sobre Marruecos, no por megalomanía imperialista, sino porque con ello perseguía, como móvil principa-

---

(se refería a la *Revue Politique et Parlementaire),* on parle du pourparlers qui auraient eu pour objet un partage éventuel du Maroc. De partage du Maroc, il n'y en a pas de possible: il faut que nous le disions nettement à cette tribune, et je n'en donnerai qu'une raison. Si l'on abordait cette question il y aurait une difficulté que vous ne pourriez pas resoudre, c'est la question de Fez, qui est la grande ville religieuse, dans la vallée du Sebou, commandant le passage entre l'Algerie et l'Atlantique qu'il nous serait évidentment très utile d'avoir; mais commandant aussi, en sens inverse la route de pénétration du Maroc en Algerie. Car, si Tazza et Fez sont une porte sur l'Atlantique, c'est aussi une porte sur l'Algerie. Cette question vous ne pourriez pas la resoudre si vous l'abordiez. Il vaut donc mieux laisser de côté tout ce qui serait une imprudence diplomatique et envisager en face la tache qui nous incombe, qui est de rétablir au Maroc la situation forte et je dirais par certains côtés, la situation prépondérante que nous devons y avoir». *(Journal Officiel,* 1903).

lísimo, el reconocimiento a su derecho a la vida y a su expansión, en tiempos en que los pretextos de vecindad, los intereses económicos, los deberes de civilización, empiezan por motivar sencillas intervenciones, que degeneran en protectorados y, a la postre, en anexiones definitivas.

Conseguida la debilitación de la Tríplice, la diplomacia francesa, a tiempo que triunfaba con la aproximación de Italia, hubiérase acreditado de poco perspicaz si hubiera cometido la falta imperdonable de alejarse de España por dudas que pudiera sugerirle el acuerdo de abril acerca de las intenciones con que pudo obrar Inglaterra al negociarlo.

En 16 de marzo del mismo 1904 había tenido lugar en Vigo, y a bordo del crucero *Frederik Karl,* la entrevista del emperador Guillermo II de Alemania con don Alfonso XIII de España. Acompañaron al Rey de España los ministros de Marina, general Ferrándiz, y de Estado, Sr. Allendesalazar.

Procuróse quitar a la entrevista todo aspecto político, en forma que no acompañó al Rey de España su primer ministro don Antonio Maura. El *Journal des Débats,* edición del mismo día, decía que, en el estado de relaciones políticas existentes entre España y Francia, ésta podía presenciar sin recelo alguno la entrevista de ambos soberanos.

La diplomacia interpretó la entrevista como un síntoma de los deseos de Alemania de acer-

carse a España. Para algunos, el precedente de la venta de las islas Carolinas que España había efectuado a favor de Alemania daba lugar a suponer si Alemania perseguía la cesión de un pedazo de tierra en Marruecos, o negociaba con España la cesión de las islas Chafarinas para establecer en ellas un depósito de carbón.

En 3 de octubre de 1904 se firmaba por los señores León y Castillo y Delcassé, en representación de España y Francia, la siguiente declaración:

«El Gobierno de la República francesa y el »Gobierno de S. M. el Rey de España, habién»dose puesto de acuerdo para fijar la extensión »de los derechos y la garantía de los intereses que »resultan para Francia de sus posesiones arge»linas y para España de sus posesiones en la »costa de Marruecos, y el gobierno de S. M. el »Rey de España habiendo, en consecuencia, dado »su adhesión a la declaración franco-inglesa de 8 »de abril de 1904, relativa a Marruecos y al Egip»to, cuya comunicación le fué hecha por el Go»bierno de la República francesa, declaran que »permanecen firmemente adictos a la integridad del »Imperio marroquí bajo la soberanía del Sultán.»

El tratado anejo permaneció secreto, pero se conocían las líneas generales del mismo por las reservas de los derechos de España contenidas en el artículo 3.° de la declaración aneja al tratado franco-inglés de 8 de abril de 1904, habiéndose aceptado las condiciones que en aquélla se esta-

blecían respecto de la prohibición de fortificar las costas de la zona de influencia española y prohibición de ceder territorios a terceras potencias, así como que la acción de España en Marruecos no comenzaría hasta transcurridos los 15 años después de la firma del acuerdo (1).

---

(1) La opinión española se dividió al apreciar la trascendencia que para el país podía tener el nuevo acuerdo. Gonzalo Reparaz *(Política española en Africa,* 1907) y Mariano Gómez González *(La penetración en Marruecos,* 1909), abundando en la opinión del conde de Romanones, se dolían de que no se hubiese llegado a la firma del convenio de 1902, sosteniendo Reparaz que, aparte de Fez y de Tazza, quedaban reconocidos a España los territorios más feraces y más poblados.

En cambio, Maura Gamazo *(La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español)* opinaba que los terrenos que se reconocían a España eran los más pobres del Imperio, los menos comerciales y más refractarios a la civilización; por modo que el no autorizar Silvela la firma del Tratado, debióse al patriotismo de no querer imponer a España una tarea superior a sus fuerzas, como representaba el encargarnos de civilizar aquellos extensos territorios. Como garantía de intereses estratégicos de la Península, era excesivamente vasto, y como campo de penetración económica, excesivamente pequeño y de calidad detestable.

También Salvador Canals *(Los sucesos de España en 1909)* abunda en la opinión de Maura y Gamazo, en la creencia de que el Tratado de 1904 no nos obliga más que a lo que buenamente podamos cumplir y nos reserva lo necesario a los derechos de España relativos a la influencia exclusiva en la zona fronteriza de la costa marroquí ya un campo suficiente para las iniciativas de la Nación.

VI

Oposición que la política general francesa en Marruecos levantaba en Alemania.–El debate sobre Marruecos en el Senado francés.—Declaraciones del Ministro de Negocios Extranjeros (marzo de 1905) —Contestación de la prensa alemana.

Guillermo II desembarca en Tánger (marzo de 1905).—Trascendencia de su discurso en relación con la política general francesa en Marruecos.—El Gabinete francés acuerda negociar con Alemania respecto de la cuestión marroquí.—Planteamiento de la cuestión marroquí por Alemania bajo un aspecto internacional.

El *Berliner Tageblatt*, en marzo de 1905, se expresaba en términos que daban a comprender que se iba formando poco a poco en Alemania una atmósfera contraria a la política general francesa desarrollada en Marruecos. «Como el »órgano del Canciller (aludía a la *Gaceta del »Norte de Alemania)* dice concretamente que » «por el momento» no existe ninguna razón »para pensar en una perturbación en las relacio-»nes correctas franco-alemanas, resulta que si »una explicación satisfactoria no viene de la parte »de Francia, el mantenimiento de las relaciones »correctas entre París y Berlín puede ponerse en »tela de juicio. Lo cual, dicho por un órgano »oficioso, es un lenguaje muy digno de atención »y muy grave, sobre el cual el gabinete de París «debe reflexionar muy seriamente».

A consecuencia de este lenguaje duro de la prensa alemana, formulóse por el senador M. Decrais en el Senado francés, en 31 de marzo de 1905, una interpelación pidiendo al Ministro de Negocios Extranjeros que dijera a la Cámara si en el intervalo del 8 de abril de 1904 a la fecha de la aparición de dicho suelto oficioso en los periódicos alemanes, había ocurrido algún hecho que lo justificase. M. Delcassé hizo una sencilla relación de los hechos ocurridos en Marruecos y que justificaban los acuerdos franco-inglés y franco-español, declarando que Francia no pretendía hacer prevalecer en aquel país sus intereses para desconocer los de otras naciones. Y después de asegurar que el acuerdo franco-inglés había sido comunicado al Sultán, terminó su discurso con estas palabras: «Certes, on ne saurait se »faire illusion sur les résistances qui nous atten- »dent à Fès, de la part de personnes intéressées »à maintenir l'état de choses anarchique, mais »celà ne saurait modifier notre resolution. Le »Maghzen connaît à la fois *notre bienveillance et* »*notre force:* il sait que nous ne cherchons aucun »pretexte pour élargir le programme mûrement »étudié de notre politique marocaine. Il apparaît, »donc que la France parviendra à assurer son »avenir dans le bassin occidental de la Médite- »rranée, sans froisser aucun droit, sans leser »aucun intérêt».

A este lenguaje del Ministro francés contestaba un periódico de Berlín en esta forma: «La »simple libertad del comercio no ofrece a las »demás potencias la garantía de participar en el »desarrollo económico futuro de Marruecos. Si »se pretendiera rebajar al Sultán de Marruecos »al nivel del Bey de Túnez, el comerciante o »contratista extranjero sería fatalmente excluído, »en beneficio del comerciante o contratista fran»cés, de todos los encargos gubernamentales, de »todos los derechos a las concesiones públicas y »obras de interés general. Por esta razón es por»que no tenemos ningún interés en reconocer por »medio de un compromiso con Francia, que po»drían asegurarnos la libertad comercial, su con»trol, en la administración interior de Marrue»cos».

Este lenguaje, que los franceses calificaban de desenvuelto, era atribuído, por éstos, a una relación de causa y efecto, tomando como causa los desastres que habían sufrido los rusos en Oriente. La alianza franco-rusa parecía disminuir en valor práctico y a esta razón se atribuía el lenguaje de los rotativos alemanes. Bebel, diputado jefe del grupo socialista, preguntaba en el *Reichstag,* porque, si amenazados los intereses alemanes por el acuerdo franco-inglés, no se había tomado un año antes la actitud que se adoptaba un año más tarde. A esta pregunta contestaba el Canciller, que él escogía, en la defensa

de los derechos de Alemania, el momento que le parecía más oportuno, y que el lenguaje de los diplomáticos y de los políticos debía atemperarse a las circunstancias.

El emperador Guillermo II de Alemania, el día 3 de marzo de 1905, en crucero que efectuaba por el mar Mediterráneo, mandó fondear en Tánger y bajó a tierra. Celebróse una recepción en la Legación de Alemania y tuvo una detenida conferencia con Muley-Abb-el-Malek, tío del Sultán de Marruecos, a quien éste había encargado la misión de saludar al Emperador. Este pronunció en la Legación de Alemania, y ante el enviado del Sultán, un discurso del cual son los siguientes párrafos:

«Es al Sultán, en calidad de soberano inde»pendiente, a quien yo visito en esta ocasión. »Espero que bajo la soberanía del Sultán, un »Marruecos libre quedará abierto a la concurren»cia pacífica de todas las naciones, sin monopo»lios y sin anexión, bajo el pie de una igualdad »absoluta.

»Mi visita a Tánger tiene por objeto haceros »saber que estoy decidido a hacer todo lo posible »para salvaguardar eficazmente todos los dere»chos de Alemania en Marruecos, pues yo consi»dero al Sultán como soberano absolutamente »libre. Con él es con quien yo quiero entenderme »para salvaguardar aquellos intereses. En cuanto

»a las reformas que el Sultán tiene intención de »ejecutar, me parece que es preciso proceder con »precaución, teniendo en cuenta los sentimientos »religiosos de la población, a fin de que el orden »público no pueda ser turbado» (1).

Al mundo diplomático no le cabía ya ninguna duda. Después del discurso del Canciller, después de los artículos de la prensa alemana y del discurso del Emperador en Tánger, se adquiría el convencimiento de que Alemania protestaba enérgicamente de la orientación política de Francia en Marruecos.

En 7 de abril siguiente, M. Delcassé obtenía de varios diputados que defiriesen para más adelante la explanación de interpelaciones anunciadas con motivo de la cuestion provocada por la prensa alemana y por la actitud del Canciller y del Emperador. A pesar de este *ajournement*, en el seno del gabinete francés se había discutido sobre la conveniencia de intentar una conversación con el Gobierno alemán. M. Delcassé parece que fué de opinión contraria a toda «démarche», por creerla dable a una interpretación de debilidad, de la cual podrían derivarse anticipadas reclamaciones.

No obstante la autoridad de este criterio, que precisamente se fundaba en que demasiado había

---

(1) *Libro amarillo francés*, p. 205.

dejado comprender Francia que estaba inclinada a negociar, prosperó la opinión contraria a M. Delcassé, comunicando éste directamente al Embajador alemán en París, Príncipe de Radolin, que Francia estaba dispuesta a platicar sobre la cuestión de la política marroquí. A su vez, el Embajador de Francia en Berlín, M. Bihourd, hizo análoga indicación a M. de Mühlberg, Subsecretario de Estado en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Berlín.

A este espíritu conciliador contestó la prensa oficiosa de Alemania desviando la cuestión marroquí del terreno en que quería plantearla Francia. Sostenía la prensa alemana que aquella cuestión debía someterse al examen y decisión de las potencias signatarias del Convenio de Marruecos de 1880, firmado en Madrid. La *Gaceta de Colonia* no se recataba ya de exponer, a propósito de la reunión de las Misiones extraordinarias reunidas en Fez, cerca de Muley-Abb-del-Azis, que la libertad económica no era el principal objetivo que perseguía Alemania en Marruecos, porque lo que convenía al Imperio era tener suficiente influencia en la Corte Sheriffiana para obtener por medio de la misma *concesiones* y *encargos*.

En tanto que en Francia se desarrollaban estos acontecimientos políticos, la prensa oficiosa alemana insistía cada vez con más persistencia

en la idea de someter el examen y resolución del problema marroquí al organismo de las potencias signatarias del Tratado de Madrid, recibiendo con verdadera satisfacción las noticias del espectáculo que había ofrecido la Cámara francesa combatiendo algunos de sus miembros, con inusitada agresividad, al Ministro de Negocios Extranjeros.

VII

El Sultán de Marruecos, influído por Alemania, rechaza el programa de reformas que le sometió a su aprobación la República francesa y manifiesta su voluntad de someter la cuestión a una Conferencia Internacional (mayo de 1905).—Francia interesa, como cuestión previa, la fijación del número y naturaleza de los puntos a discutir en la Conferencia.—Notas cambiadas entre el Presidente del Consejo de Francia y el Embajador alemán, Príncipe de Radolin (julio de 1905).—Acuerdo franco-alemán de 28 de septiembre de 1905.—Francia renuncia de momento a su política tradicional de Marruecos.

No bastó a sostener el prestigio del ministro M. Delcassé la sesión celebrada en la Cámara francesa en 19 de abril, en la que el Presidente del Consejo, M. Rouvier, hizo un desesperado esfuerzo justificando la obra de su Ministro de Negocios Extranjeros. Mantúvose éste en su puesto durante la visita que el Rey de España hizo a París (1.° al 4 de junio de 1905). En 6 de junio, M. Delcassé presentó la dimisión, que fundaba oficialmente en el hecho de haber sido rechazado por el Sultán de Marruecos su programa de reformas en el Imperio Sheriffiano.

Respecto de este extremo había ocurrido lo siguiente. Según el documento fechado en 27 de mayo y firmado por Ben Seiman, S. M. Sheriffia-

na, escudándose en la opinión de los notables del Imperio, declaraba firmemente que no consentiría que ninguna reforma civil ni militar fuese puesta en práctica por una sola potencia, a menos que una Conferencia internacional de antemano hubiese aprobado las reformas, a cuya Conferencia asistirían los representantes de las potencias signatarias de la Convención de Madrid. Y en otra nota, de fecha 30 de mayo, sin esperar el Maghzen la llegada a Fez del nuevo Ministro de Inglaterra, Mr. Lowther, invitaba a las «honorables potencias» a asistir a la Conferencia, a fin de examinar «la cuestión de los gastos que exigiría la adopción de las reformas».

El gabinete de París vió en ambos comunicados diplomáticos la mano de Alemania puesta de relieve especialmente por la alusión al Convenio de Madrid. La cuestión de Marruecos influía ya de un modo directo en la política general de Francia, desde el momento que en Alemania se aludía, por significados escritores políticos (el profesor Th. Schiemann, confidente del Emperador, entre ellos), *a una posible guerra que podía costar bien cara a Francia*, si persistía en su amistad con la Gran Bretaña.

La invitación del Sultán de Marruecos a la celebración de una Conferencia internacional fué recibida por las Cancillerías interesadas con marcada indiferencia. Inglaterra contestó que subordinaría su actitud a la de Francia, y en

parecidos términos contestaron España, Austria, Italia, Estados Unidos y alguna otra potencia.

M. Rouvier remitió a Berlín una nota conteniendo el punto de vista francés, el cual, sin rechazar en absoluto el plan de la Conferencia, solicitaba que de antemano se procediese amistosamente a fijar el número y naturaleza de los puntos a discutir. Alemania contestó manteniendo la necesidad de la Conferencia, sin acuerdo previo entre ambas potencias, que, según ella, de existir, significaría un atentado, no sólo a los derechos del Sultán, sino también al artículo 17 del Convenio de Madrid de 1880, que impediría a las potencias disfrutar cada una en Marruecos de ventajas que no disfrutasen las demás. Esto implicaba para Francia destruir de una plumada los acuerdos de abril y de octubre de 1904, anulando su obra de aproximación a Inglaterra, que interpretaba Alemania como una tendencia a una alianza futura ofensiva y defensiva contra ella. Los publicistas franceses esforzábanse en convencer a Alemania de la sinrazón de sus temores. Alegaban que con el acuerdo de 1904 la esperanza de una situación privilegiada en Marruecos era quimérica para Francia; que no estaban definitivamente ultimadas las cuestiones pendientes entre Francia e Inglaterra con ocasión de las Nuevas Hébridas, Mascata y Abisinia: ni tampoco las del Bajo Níger y Congo belga; que no existían alian-

zas sólidas más que en el caso de proponerse un fin concreto, y que, aun la alianza rusa, estaba supeditada a la hipótesis de que una de las dos potencias fuese atacada por una tercera.

Consecuencia de los *pourparlers* diplomáticos fueron las notas cambiadas en 8 de julio. La de M. Rouvier al Príncipe de Radolin, decía:

«El Gobierno de la República se ha convencido, por las circunstancias que han mediado entre »los representantes de ambos países, tanto en »París como en Berlín, que el Gobierno imperial no perseguirá en la Conferencia propuesta »por el Sultán de Marruecos ningún fin que pueda comprometer los legítimos intereses de Francia en este país o que fuese contrario a los »derechos de Francia, derivados de sus tratados »o convenios y en armonía con los siguientes »principios:

»Soberanía e independencia del Sultán.—Integridad de su imperio.—Libertad económica sin »ninguna desigualdad.—Nulidad de las reformas »de policía y financieras cuya introducción será »reglamentada, por corta duración, en virtud de »acuerdo internacional.—Reconocimiento de la »situación de Francia en Marruecos por su contigüidad a una extensa zona de Argelia y al Imperio Sheriffiano y por las relaciones particulares »resultantes entre ambos países limítrofes, así »como el interés especial que afecta en cuanto a

»que el orden reine en el Imperio Sheriffiano. »En consecuencia, el Gobierno de la República »prescinde de sus primeras objeciones contra la »Conferencia y acepta concurrir a ella.»

La nota del Príncipe de Radolin hace constar en acta la aceptación de Francia de concurrir a la Conferencia y confirma los precitados compromisos. Los dos Gobiernos convienen en llamar a sus respectivas misiones en Fez, tan pronto fuese la Conferencia reunida, y dar al Sultán de Marruecos, por mediación de sus representantes, los oportunos consejos para la fijación del programa que debía servir de base a la Conferencia.

Tales fueron las dos notas que pusieron fin al conflicto que por vez primera, después de 1870, amenazó seriamente la paz de Europa, creando una atmósfera que no se recató el mismo Canciller von Bülow de calificar de *tensión y peligrosa*.

Posteriormente surgieron aún, entre Francia y Alemania, varios incidentes, que fueron zanjados por el acuerdo de 28 de septiembre de 1905, firmado por M. Revoil, en nombre de Francia, y M. de Rosen, en nombre de Alemania. El texto del acuerdo fué el siguiente:

I. «L'accord s'est fait sur un programme qui »comprend: organisation de la police, règlement »concernant la surveillance et la répression de la »contrabande des armes, réforme financière con- »sistant principalement dans l'institution d'une

»Banque d'Etat, étude d'un meilleur rendement »des impôts et de la création de nouveaux revenus, »en fin, fixation de certains principes destinés à »sauvegarder la liberté économique.

»Quand à la région frontière, par une réserve »spéciale insérée au projet du programme, il est »entendu que les questions de police continuent à »y être réglées directement et exclusivement entre »la France et le Sultan et restent en dehors du »programme de la Conférence. Dans la même »région, l'application du règlement sur la contre-»bande des armes, restera l'affaire exclusive de la »France et du Maroc.

»Les deux Gouvernements se sont mis d'ac-»cord pour demander à l'Espagne, si elle accepte-»rait que la ville d'Algésiras fut choisie comme »lieu de réunion de la Conférence.

II. »En ce qui concerne les questions de »l'emprunt et du port, elles ont été réglées de la »manière suivante:

»Pressé par sa situation financière, le Magh-»zen s'était adressé à un intermédiaire étranger »résident au Maroc — qui a eu lui-même recours »à un groupe de banques allemandes — pour obte-»nir une avance de courte durée remboursable sur »le prochain emprunt: le Gouvernement marocain »offrait en gage ses biens immobiliers dans les »diférentes villes de la côte.

»Un accord s'est établi entre le groupe des »Banques allemandes et le consortium des Ban-

»ques françaises en vue de participer à cette »opération qui gardera son caractère d'avance de »courte durée, avec gage spécial, et remboursable »sur le prochain emprunt ou par les voies et mo»yens de la Banque d'Etat dont la création figure »au programme de la Conférence. L'opération lais»se intacte la question du droit de préférence du »consortium français.

»En ce qui concerne la construction d'un môle »dans le port de Tanger, le Gouvernement maro»cain avait, par une lettre adressée à la légation »d'Allemagne en date de 26 mars, demandé à la »maison Borgeaud et Rentemann, l'établissement »de deux plans, entre lesquels il choisisserait. »Comme à la même époque une Compagnie fran»çaise avait été autorisée à étudier les mêmes tra»vaux, il à été entendu qu'on prendrait un delai »pour examiner les titres de cette Compagnie, et »que à moins que la Compagnie française ne »présente des titres identiques a ceux de la Com»pagnie allemande, celle-ci exécutera les travaux »commandés par le Maghzen.

III. »Le projet du programme et la proposition »concernant le lieu de réunion de la Conférence »doit être soumis sans delai, par les deux Gou»vernements, à l'adhésion du Sultan et à celle des »puissances signataires de la Convention de Ma»drid, ou y ayant adhéré.

»Dès que les propositions concernants le pro»gramme et le lieu de la réunion de la Conférence

»auront été soumises au Sultan, les deux missions »quitteront Fès, pour retourner à Tanger.»

Imparcialmente examinada la situación, hay que convenir que si alguien se había sacrificado en beneficio de la paz europea, este alguien era Francia, que por el momento renunciaba a seguir su politica tradicional en Marruecos.

Se quiso el apartamiento de M. Delcassé, alma de la política colonial, y se había obtenido la separación; se quiso substraer la cuestión marroquí del terreno de inteligencia entre las potencias que en el Imperio tenían verdaderos intereses, y Francia condescendía una vez más concurriendo a la Conferencia internacional de las naciones, próxima a reunirse en Algeciras, y se hacía atmósfera favorable al apartamiento de Francia del lado de Inglaterra, poniendo en evidencia la «vacuité» de las construcciones o inteligencias pactadas por el citado ex ministro, afirmando que el único hombre que salía engrandecido del debate era el Presidente del Consejo (Rouvier). ¿ Iba a lograrse también el apartamiento, a pretexto de que la inteligencia con Inglaterra, en el terreno de la lucha por tierra, no modificaría el equilibrio de las fuerzas? Todo parecía indicar que a esto se tendía, con la complicidad patente de ciertos elementos políticos franceses que no simpatizaban con la energía que otros elementos, más capacitados, habían desplegado desde las esferas del Poder.

VIII

La Conferencia Internacional de Algeciras (enero de 1906) y cuestiones principales que se sometieron a su discusión. — El libro amarillo francés y el discurso de M. Rouvier (diciembre de 1905) como prologómenos de la Conferencia. — Resultados que consiguió Francia con la celebración de la Conferencia.

El precedente en que se fundaba Alemania para exigir que el examen de las reformas que debían introducirse en el Imperio Sheriffiano fuese sometido a una Conferencia internacional de las naciones europeas y de los Estados Unidos de América, lo constituía la Conferencia internacional de Madrid y subsiguiente Convenio de 3 de julio de 1880.

Este Convenio tuvo por objeto: *a)*, regular el ejercicio del derecho de protección diplomática y consular a los súbditos extranjeros en Marruecos; *b)*, determinar los efectos de la naturalización extranjera adquirida por los súbditos marroquíes; *c)*, reconocer a todos los extranjeros, bajo ciertas condiciones, el derecho de propiedad inmueble en Marruecos; *d)*, subordinar a reglas más estrechas la mediación de los intérpretes, secretarios y soldados de las diferentes legacio-

nes o consulados; *e)*, hacer pagar el impuesto agrícola y la llamada tasa de puertas a los extranjeros, a los protegidos y a los propietarios de terrenos cultivados o de bestias de carga, y *f)*, asegurar el tratamiento de *nación más favorecida*, a todas las potencias representadas en la Conferencia.

Apoyándose en esta última cláusula contenida en el artículo 17 del Convenio, el Gobierno alemán pretendía que la obra de las reformas proyectadas en el Imperio Sheriffiano no pudiera llegar a establecerse más que con el consentimiento de todas las potencias signatarias de la Conferencia de Madrid (1). Por el contrario, Francia mantenía el criterio de que la pretensión de aquel Gobierno no descansaba sobre ninguna base seria, ya que la cláusula de *nación más favorecida* tenía sólo relación con el ejercicio del derecho de protección, que constituía la única razón de la existencia del Convenio (2). Ya hemos visto cómo y de qué manera se llegó a una inteligencia entre ambos Gobiernos.

---

(1) Circular del Canciller Imperial a las Embajadas imperiales. *Libro blanco alemán.*

(2) Nota del Presidente del Consejo M. Rouvier, de fecha 21 de junio de 1905, a S. A. el Príncipe de Radolín. *Libro amarillo francés*, 1901-1905, p. 235. Pueden consultarse, para mayor ilustración, *Les Traités entre la France et le Maroc,* Rouard de Card, y *Colección de los Tratados Convenios y Documentos internacionales,* tomo VIII, Marqués de Olivart.

El 16 de enero de 1906, en la Casa Ayuntamiento de la villa española de Algeciras y bajo la presidencia del plenipotenciario español D. Juan Manuel Sánchez, duque de Almodóvar del Río, a quien acompañaba el plenipotenciario D. Juan Pérez Caballero, reunióse la Conferencia internacional para tratar de los asuntos de Marruecos (1).

Las cuestiones principales que se sometieron al examen y decisión de la misma fueron: la

(1) La representación de las naciones fué confiada, por Alemania, al Embajador en España, Joseph de Radowitz, y al Conde de Tattenbach; Austria y Hungría, al conde de Welsersheimb, Embajador en Madrid, y a su Ministro plenipotenciario en Marruecos, Conde Bolesta-Koziebrodzki; Bélgica, al Barón de Joostens, su Ministro en Madrid, y al Conde de Buisseret-Steenbecque de Blarenghien, Ministro plenipotenciario en Marruecos; los Estados Unidos de América, a M. Henry White, Embajador en Roma, y a M. Samuel R. Gummeré, Ministro en Marruecos; Francia, a M. Paul Revoil, Embajador de Francia en Berna, y a M. E. Regnaul; la Gran Bretaña, a Sir Arthur Nicholson, Embajador en San Petersburgo; Italia, al Marqués de Visconti-Venosta y al señor G. Malmusi, Ministro en Marruecos; Marruecos, al Hadj Mahomed ben El Arbi Ettorrés, delegado del Sultán en Tánger, y a El Hadj Mohamed ben Abderelam el Mokry, Ministro de Gastos; Países Bajos, a M. Jonkeer Hannibal Jesta, Ministro en Madrid; Portugal, al Conde de Tovar, Ministro en Madrid, y al Conde de Martens-Ferrao, Ministro en Marruecos; Rusia, al Conde Cassini, Embajador en Madrid, y a M. Baulio Bacheracht, Ministro en Marruecos, y Suecia, a M. Robert Sager, Ministro en Madrid.

organización de la policía, el reglamento de vigilancia y represión del contrabando de armas, la constitución de un Banco de Estado marroquí, el establecimiento de un régimen mejorando el cobro de los impuestos y la creación de nuevas rentas, la formalización de un reglamento regulando las aduanas del Imperio, la represión del fraude y del contrabando y convenir en una declaración relativa a los servicios y trabajos públicos.

A pesar de todas las resistencias, había vencido el criterio de la internacionalización sostenido por Alemania. Sin esta solución, la guerra entre Alemania y Francia hubiera estallado.

El pueblo francés pudo convencerse de ello, después de publicado el Libro Amarillo de 1905. La nación francesa pasó por una hora crítica en el momento de la Conferencia que celebraron el Príncipe de Radolin y M. Rouvier en 11 de junio de 1905, cuando el primero amablemente propuso al segundo el dilema, *la Conferencia, o la guerra* (1). Alemania, en consecuencia, había conseguido por la amenaza de la guerra el objeto que se había propuesto después del acuerdo franco-inglés. Éste representaba el triunfo de la política de nacionalización del problema de Marruecos, perseguido por Francia desde la paz de Francfort. En cambio, la Conferencia de Algeciras representaba el objetivo de la internacionalización.

---

(1) *Libro amarillo,* p. 232, pieza 279.

En el Libro amarillo francés nada se había dicho de los extremos previos a que quería Alemania reducir el cometido de la Conferencia, que, bien mirado, se convertían en uno solo: convertir a Francia en mandataria de Europa, decidiendo, en cuanto a la cuestión concreta de la policía de Marruecos, que la organización se haría repartiéndola con España.

En la sesión de la Cámara francesa de 16 de diciembre de 1905, M. Rouvier había planteado el problema de la Conferencia en estos términos:

«Ce que nous avons le devoir de montrer à la »Conférence, c'est la qualité spéciale de nos »droits et l'importance de nos intérêts.

»Nos droits, tout d'abord. Il ne s'agit pas du »régime de notre frontière algérienne, qui reste »du ressort exclusif de la France et du Maroc. »C'est la réserve explicitement sanctionnée par le »protocole de 8 juillet et confirmée le 28 sep»tembre.

»Mais la situation particulière que nous occu»pons au Maroc, ne résulte pas seulement de la »contigüité de nos frontières; notre droit a une »portée plus générale. Il consiste en ceci, que la »France est puissance musulmane dans l'affaire »du Maroc; que nous avons à y maintenir et y »préserver notre autorité sur une population de »six millions d'indigènes en contact avec 700.000 »colons européens; que la communauté de langue, »de réligion, de race, qui rapproche cette popu-

»lation de celle du Maroc, la rend sensible à »toutes les excitations que peut développer dans »l'Etat voisin, soit l'absence de gouvern régulier, »soit la constitution d'un Gouvernement hostile. »Nous sommes, doncs, à réclamer l'existence, »dans l'Empire cherifien, d'un pouvoir à la foi »traditionnel et obéi partout, et d'autre part, à »nous assurer que ce Gouvernement ne sera »jamais amené à user de son autorité pour mena- »cer notre territoire et troubler notre colonie» (1).

La Conferencia comenzó sus tareas examinando las cuestiones relativas al contrabando de armas, a los impuestos y a las aduanas, reservando para más tarde las cuestiones que debían promover debate, tales como las relativas a la creación del Banco de Marruecos y a la policía.

En cuanto al contrabando de armas, se convino en que su importación, lo mismo que el comercio, estarían prohibidos en toda la extensión del Imperio Sheriffiano, del mismo modo que la importación y comercio de piezas para armas, municiones, pólvoras, salitre, algodón, pólvora, etc., excepto en los casos especificados en los artículos 14 y 15 del Acta, relativos a explosivos destinados a las industrias o a las obras públicas, y las armas, piezas para armas y

---

(1) *De la paix de Francfort à la Conference d'Algésiras,* André Mevil, 1909.

municiones destinadas a las tropas de S. M. Sheriffiana.

En cuanto a los impuestos, además de hacerse extensivo a los súbditos que dependen de las potencias, el *tertib*, se crearon, por el artículo 65 del Acta, los siguientes derechos o tasas: *a)*, un derecho de Timbre sobre los contratos y actos auténticos efectuados ante los *adoul; b)*, un derecho de transmisión de 2 por 100 como máximum, sobre las ventas de inmuebles; *c)*, un derecho de estadística y peso de 1 por 10 *ad valorem* como máximum, sobre las mercancías conducidas en cabotaje; *d)*, un derecho de pasaporte, a percibir sobre los súbditos marroquíes, y *e)*, eventualmente, derechos de muelles y faros, cuyo producto estaría afecto a las mejoras de los puertos. Además, en el artículo 67 se fijan crecidos derechos a la exportación de garbanzos, maíz, cebada y trigo.

Por último, en el capítulo V se consigna el reglamento relativo a las aduanas del Imperio y a represión del fraude y del contrabando.

El Acta de concesión de un Banco de Estado en Marruecos ya fué producto de una gestación más laboriosa. En virtud de un contrato de empréstito celebrado en 1884, entre Francia y el Maghzén y garantizado por éste, Francia sostenía que, en la creación del Banco, podía hacer valer derechos preferenciales derivados de aquel contrato. De aquí su oposición a ser medida su inter-

vención e interés en la constitución del capital, por el mismo rasero en que iban a ser medidas las demás naciones. El plenipotenciario francés pedía cuatro participaciones en favor de Francia por cada una de las que se asignaran a las demás potencias; pero el barón de Tattenbach insistía en conceder sólo dos participaciones. En definitiva se llegó al acuerdo de que el capital inicial del Banco se dividiera en tantas partes iguales como potencias estaban representadas en la Conferencia, adjudicándose, además, dos partes iguales a las que se reservasen a cada grupo subscritor, al *consortium* de los Bancos firmantes del contrato de 12 de junio de 1904, en compensación de las cesiones al Banco de Estado de Marruecos de los derechos especificados en los artículos 32 y 33 de la misma Acta. De manera que, en definitiva, eran tres las participaciones que se concedían a Francia, por una asignada a cada una de las demás potencias.

En cuanto a la policía que debía cuidar de mantener el orden en los puertos del Imperio, Francia no reclamaba ningún mandato general ni exclusivo a su favor. Alemania al principio alegaba que era lógico que la organización de la policía marroquí corriera a cargo del Sultán, quien podía elegir los instructores entre oficiales de naciones de segundo orden. Lo mismo a esta idea, como a la de que a los instructores españoles y franceses se unieran instructores italianos, Francia opuso tenaz resistencia.

El representante de Austria terció en la discusión, proponiendo que el Sultán escogiera a oficiales franceses para la instrucción de los tabores de Tánger, Saffi, Tetuán y Rabat, y españoles para los que se crearan en Mogador, Larache y Mazagán, todos bajo el control de un oficial suizo, quien tendría el carácter de prefecto de policía en los ocho puertos mencionados y de comisario en el de Casablanca. Las potencias interesadas en Marruecos advirtieron que, en tal caso, dicho oficial suizo no sería controlado por nadie en Casablanca, y que por esta razón se iba a la conversión de esta plaza en una ciudad internacional, sin que, por otra parte, tuviera explicación pausible que a España se le asignaran como puertos en los que debían sus oficiales ejercer su misión instructora, los más alejados de sus costas.

Por fin se decidió que para ayudar al Sultán en la organización de esta policía, se pondrían a su disposición, durante cinco años, oficiales y suboficiales instructores españoles y franceses, previa designación de sus gobiernos y aprobación del Sultán, no pudiendo exceder el efectivo de las tropas de policía de dos mil quinientos hombres ni ser inferior de dos mil. El número de oficiales españoles y franceses sería de diez y seis a veinte y el de suboficiales de ambas naciones, de treinta a cuarenta. La inspección general, durante dichos cinco años, correspondería a un oficial superior del ejército suizo, con el título de

inspector general y con residencia en Tánger.

El cuadro de instructores de la policía sheriffiana (oficiales y suboficiales) sería español en Tetuán, mixto en Tánger, español en Larache, francés en Rabat, mixto en Casablanca y francés en los otros tres puertos (art. 12 del Acta).

El resultado de la Conferencia de Algeciras no dejó satisfecha a Francia ni a Alemania. Para muchos autores franceses, lo convenido en Algeciras venía a agravar la situación, creando una serie de obstáculos internacionales que equivalían a dificultar la libre acción de la política francesa. Así, por ejemplo, respecto de las finanzas de Marruecos, Francia había tenido que ceder a ver controlar el Banco de Estado de Marruecos por las potencias sin intereses en el Imperio. En cuanto a la policía, debía no sólo compartir la misión instructora con España, sino, además, sujetarse a la intervención extraña de Suiza, encargada de dirigir al resto de Europa el *compte-rendu* de los hechos e intenciones de ambas potencias organizadoras. Y por lo que hacía referencia a la organización internacional de los trabajos públicos del Imperio, todas las potencias tenían expedito el derecho de concurrir con Francia a las subastas y convocatorias que anunciara el Maghzén.

Bien poco había conseguido Alemania, si no era la participación en el Banco de Estado de Marruecos y el reconocimiento del derecho a partici-

par en las subastas y convocatorias de obras públicas del Imperio. Con haber obtenido que la cuestión marroquí fuese apreciada como un problema internacional, parecía satisfecho el Canciller M. de Bülow, cuando en el *Reichstag* declaraba que Alemania no tenía en Marruecos intereses políticos ni aspiraciones de esta naturaleza, ni un pasado histórico como España, ni, como Francia, una frontera de centenares de kilómetros lindantes con el Imperio Marroquí, y que era de felicitarse por la forma satisfactoria y útil para todos los países como había terminado la Conferencia.

El emperador Guillermo de Alemania pareció que no compartía los juicios laudatorios que M. de Bülow tributaba a la diplomacia alemana, evidentemente aislada durante el desarrollo de la Conferencia. Al remitir las insignias del Aguila Roja al Conde de Welsersheimb, que había representado a Austria-Hungría en Algeciras y que con tanto empeño sostuvo el criterio ya referido relativo a la distribución de los instructores franceses y españoles en los siete puertos marroquíes, reservando el de Casablanca al inspector suizo, le decía el Emperador, que «su apoyo inquebran»table había sostenido a sus representantes, cum»pliendo en nombre de su nación una bella acción »de aliada, que hallaría algún día su correspon»dencia».

IX

EL ACUERDO MEDITERRÁNEO. — La entrevista de Cartagena por los Reyes de Inglaterra y de España. — Alcance político que le concedía la prensa inglesa y la española. — La entrevista de Gaeta entre los Reyes de Inglaterra y el Rey de Italia. Inquietud de la prensa alemana por las entrevistas de Cartagena y Gaeta. Impresión que las mismas producían en Francia.

Cambio de Notas entre los Gobiernos de España, Inglaterra y Francia (mayo de 1907) relativas al *statu quo* mediterráneo. — Razones o fundamentos que justificaban el acuerdo hispano-anglo-francés.—Los antecedentes de la cuestión según un diplomático español.—Creencia de que dicho acuerdo significaba una alianza defensiva en favor de los tres contratantes.—Cómo se apreciaba la actitud de Alemania en España.—Un artículo de la *Deutsche Revue* — Aprobación por el Congreso de los Diputados de la Ley de Reformas Navales.

En 8 de abril de 1907, los reyes de Inglaterra, Eduardo VII y Alejandra, visitaban al rey de España don Alfonso XIII, en Cartagena, a donde había ido a recibirles en compañía de su madre la reina doña María Cristina. Los reyes de Inglaterra realizaban un crucero por el Mediterráneo a bordo del yate *Victoria and Albert*, escoltado por los acorazados ingleses *Queen* y *Venerable* y cruceros *Lancaster* y *Chufeld*. Fué de notar que en la visita de Cartagena no estuvo presente ningún buque de guerra francés.

La entrevista de los soberanos de Inglaterra y España, por más que quiso explicarse con el mo-

tivo de devolver el rey Eduardo la visita que el rey Alfonso había hecho años atrás a la Corte de Inglaterra, mereció ser considerada como de trascendencia política indudable. Se ignoraba lo tratado en las detenidas conferencias que habían celebrado los soberanos; pero la prensa, lo mismo la española que la de Francia e Inglaterra, estaban conformes en apreciar que, fuese cual fuese su alcance político, la entrevista venía a consolidar la perfecta armonía y cordial amistad entre España e Inglaterra. «España — decía el *Times* — como »Inglaterra, son países poseedores de una gran »cantidad de litoral, y para una nación marítima »como nosotros, no puede ser indiferente el man»tenimiento de amistosas relaciones con una nación »como España, cuyas costas miran tan directa»mente al Atlántico y al Mediterráneo.»

Acababa manifestando que no se trataba de llevar a cabo ningún tratado.

No obstante, en *La Correspondencia de España* del 19 de abril, se dió la nota sensacional relativa a la entrevista de Cartagena. Este periódico ponía en boca de un alto diplomático español las siguientes declaraciones: «Sin rodeos »puedo asegurar que el alcance de la entrevista »fué el concierto de una inteligencia cordial, per»fecta y profunda para la paz y para la guerra, »lo que antes era una alianza y hoy se ha dado »en llamar, en lenguaje diplomático, una *entente* »*cordiale*. En Cartagena fué ratificado lo refe-

»rente a Marruecos (hechos pasados) y planeado »lo referente al aspecto general de la política »europea (hechos futuros), acaso un convenio »anglo-español independiente de Francia por »ahora...»

»Resumen de todo fué acordar lo siguiente: »Que España mejoraría sus puertos militares, re- »organizando sus arsenales y construyendo una »escuadra. Como material flotante, España po- »seería 8 acorazados, 6 cruceros rápidos y 7 des- »troyers, con un presupuesto de 430 millones pa- »gados a plazos, y aumentando el presupuesto »ordinario con 50 ó 55 millones de pesetas anua- »les. Con este plan, España poseería en cada »vértice de su triángulo 2 acorazados, 2 cruce- »ros y 2 destroyers.

»Ferrol, Cádiz y Cartagena serían puertos »militares completos, con factoría. Vigo, Mahón, »Ceuta y Melilla serían puertos de refugio arti- »llado, sin factoría. Tenerife constituiría el puerto »de refugio en el Atlántico.» Esta información produjo, después de reproducida en diversos periódicos europeos, una justificada sensación política.

Los reyes de Inglaterra, al abandonar el puerto de Cartagena, se dirigieron a Malta, a donde llegaron el 13 de abril. En 18 del mismo mes, el *Victoria and Albert,* escoltado por los cruceros *Suffolk y Lancaster,* llevando a bordo a

los reyes Eduardo y Alejandra, recalaba en la rada de Gaeta, en donde el rey Víctor Manuel de Italia, a bordo del *Tinacrio*, les recibía afectuosamente, celebrando ambos reyes una detenida conferencia, y haciendo patentes el rey de Italia cuán vivos eran los sentimientos de amistad que Italia sentía por Inglaterra.

Las esferas oficiales de Alemania, aparentemente, no demostraron inquietud por las entrevistas de Cartagena y de Gaeta. La *Gaceta del Norte de Alemania*, periódico órgano del Canciller, decía en su editorial de 22 de abril, que la entrevista de Inglaterra con Italia debía considerarse como expresión de los sentimientos amistosos de ambos monarcas, sin que tuviera relación con las cuestiones políticas. Hacía ver como con treinta y seis años de seguir el método gubernamental alemán no se había perjudicado el progreso económico de otras naciones, muy al contrario, porque en tal lapso de tiempo precisamente se registraba el desarrollo progresivo de los otros pueblos del continente, lo cual demostraba como el arte gubernamental alemán era en alto grado protector de la paz.

En cambio, la *Neue Freie Presse*, de Viena, mostraba claramente la espectación que el mundo no diplomático sentía ante aquella inusitada actividad de Inglaterra. «En presencia de la febril »actividad de que está dando pruebas el rey

»Eduardo VII, ¿quién no tiene la impresión de »que se preparan acontecimientos graves? ¿No »se debe decir que se está librando ya, a los »ojos del mundo entero, un combate diplomático »entre Inglaterra y Alemania? Hace mucho tiem- »po que Alemania se limita a estar a la de- »fensiva, en tanto que la Gran Bretaña tiene la »ofensiva. ¿Qué debe deducirse de este trabajo »proseguido sin descanso y encaminado a encerrar »a Alemania en una red de aislamiento? ¿A qué »obedecen estas susceptibilidades continuas, que »no tienen razón de ser, puesto que hoy nadie »duda de las intenciones pacíficas de Alemania?»

Francia interpretó estas entrevistas como promesa de excelentes augurios. Una autorizada revista decía: ‹Des liens de plus en plus étroits, »attachent l'Espagne à l'Angleterre. Une des con- »ditions de l'accord franco-anglais de 1904, était »que nous nous entendrions avec l'Espagne, au »sujet du Maroc. En nous imposant cette condi- »tion, que nous acceptions d'ailleurs très volontiers, »l'Angleterre montrait combien elle tient à l'amitié »espagnole. Il suffit de rappeller, en outre, l'atti- »tude de l'Espagne à la Conférence d'Algésiras, »le mariage d'Alphonse XIII avec une princesse »anglaise qui a singulièrement réserré les rapports »des deux cours, la part que vont prendre des »maisons anglaises à la reconstitution de la flotte »espagnole, à la création de nouveaux ports. Et

»les liens économiques sont aussi forts que les »liens politiques, les mines d'Espagne ne sont »elles pas, aux trois quarts, entre les mains des »anglais?»

Con fecha 16 de mayo de 1907, publicada en 14 de junio siguiente, los Gobiernos español, inglés y francés cambiaban la Nota relativa al *statu quo* del Mediterráneo (1).

---

(1) La declaración oficial dice: «Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles a la conservación de la paz y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de España y de Francia en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de Africa, debe servir eficazmente para alcanzar ese fin, siendo al mismo tiempo beneficioso para ambas naciones unidas, además, por razones de secular amistad y por la comunidad de intereses.

El Gobierno de S. M. Católica desea poner en conocimiento del Gobierno de la República francesa la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza de que contribuirá no solamente a afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos Gobiernos, sino también a servir la causa de la paz.

La política general del Gobierno de S. M. Católica, en las regiones arriba indicadas, tiene por objeto el mantenimiento del *statu quo* territorial y, conforme a tal política, dicho Gobierno está firmemente resuelto a conservar intactos los derechos de la Corona española sobre sus posesiones insulares y marítimas situadas en las referidas regiones.

En el caso de que nuevas circunstancias, según la opinión del Gobierno de S. M. Católica, pudiesen modificar

Aun cuando el Tratado permaneció secreto, se tuvo por seguro que las tres potencias pactaron una mutua ayuda entre los tres contratantes, para el caso de que alguna de ellas se viera amenazada en sus intereses en el Mediterráneo. De modo que lo mismo podía tener

---

o contribuir a modificar el *statu quo* territorial, dicho Gobierno entrará en comunicación con el Gobierno de la República francesa, a fin de poner a ambos Gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto a las medidas que hubieran de tomarse en común».

En la comunicación oficial de la declaración que a sus Embajadores en San Petersburgo, Roma, Berlín, Viena, Washington y Ministro en Lisboa, hizo el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, decía: «La grande étendue des côtes françaises et des côtes espagnoles tant sur la Méditerranée que dans la partie de l'Atlantique qui baigne le littoral de l'Europe et de l'Afrique, l'importance des possessions insulaires de l'Espagne dans ces régions et celle de ses domaines africaines, ont amené le Gouvernement de la République et le Gouvernement de S. M. Catholique à envisager l'utilité d'une entente au sujet des intérêts communs résultants de cette situation. Les deux Gouvernements ont, en conséquence, échangé, le 16 de mai dernier, a Paris, les déclarations, dont j'ai l'honneur de vous adresser le texte. L'acord ainsi conclu, a pour bout non seulement de maintenir un *statu quo* qui, en raison de la proximité de nos possessions respectives, ne saurait être modifié sans que des intérêts essentiels des deux Puissances soint lesés, mais surtout, en ce qui nous concerne plus particulièrement, d'assurer la sécurité de nos communications avec nos possessions africaines de la Méditerranée el de l'Atlantique». *(Libro amarillo* n.° 1.)

efectividad el compromiso contra terceras potencias mediterráneas, que contra otras potencias continentales europeas.

Las razones o fundamentos que justificaban el acuerdo hispano-anglo-francés radicaban en el creciente desenvolvimiento que el comercio y la navegación adquirían en el Mediterráneo. Algunos, como Marvaud, en un artículo titulado *La rivalité anglo-allemande et la politique extérieure de l'Espagne*, publicado en la *Revue Politique et Parlementaire,* exageraban la situación, pintando a España poco menos que aherrojada por la intervención mercantil de Alemania, citando como hechos el creciente comercio alemán en el puerto de Las Palmas, la competencia alemana, la insistencia en alcanzar la concesión de las líneas de cables entre Canarias y la metrópoli, el desarrollo del comercio alemán en el norte de Marruecos, el supuesto interés de Alemania en adquirir las posesiones españolas del golfo de Guinea, en el Atlántico oriental, etc., etc. Esta progresiva política intervencionista de Alemania en negocios y asuntos que afectaban a España pudo contribuir a que Inglaterra y Francia intentasen apartar a España de la supuesta influencia de Alemania. Pero es de todo punto indudable que el principal móvil político del acuerdo fué prevenir el fortalecicimiento de la Tríplice en el Mediterráneo en

su aspecto naval militar, consecuencia indeclinable del progreso que Alemania iba alcanzando cada día en la esfera mercantil marítima en el Mediterráneo, al compás del desarrollo de las marinas italiana y austriaca.

Un distinguido diplomático español, ex subsecretario de Estado, que oculta su personalidad al firmar sus trabajos, estudiaba recientemente en *El Imparcial*, de Madrid (21 septiembre de 1916), el alcance de los pactos de Cartagena.

Como antecedentes de la convención exponía los siguientes:

«La soledad de España en la guerra con los »Estados Unidos persuadió a muchos espíritus »en nuestro país de que era imprescindible tornar »a entenderse, como años atrás, con potencia o »potencias fuertes: Inglaterra, Triple Alianza, Do»ble Alianza franco-rusa. Dícese que sir Henry »Drummond Wolff, embajador británico en Ma»drid, discutiendo sucesivamente con el duque de »Almodóvar del Río y don Francisco Silvela sobre »la seguridad de Gibraltar en relación con las »fortificaciones de las cercanías españolas, ofreció »en 1898 y 1899 una inteligencia que, a cambio »principalmente de la tranquilidad para Inglaterra »respecto a nuestra actitud en conflictos even»tuales suyos, nos garantizaría su apoyo para la »defensa de nuestras posesiones. La pugna que »los gabinetes de Londres y París sostenían en-

»tonces hizo a nuestros estadistas juzgar peligrosa »la aceptación: aquellos años y los que inmedia- »tamente siguieron se emplearon en suavizar as- »perezas y transigir pleitos antiguos: incidencias »a Gibraltar relativas, límites con Francia en el »Muni y el Sahara, venta de las Carolinas a »Alemania y restablecimiento de las relaciones »comerciales rotas con aquel Imperio desde el »fracaso del Tratado de 1893.

»Compromiso general no se adquirió con nadie. »Entretanto, sucedieron la guerra del Transvaal; »la de los *boxers* en China; la especulación teó- »rica en Alemania sobre una guerra con Inglaterra, »como argumento para que el Reichstag votase »el aumento de la flota; la campaña proteccio- »nista de Chamberlain invocando a su vez el ries- »go de la concurrencia germana; la difusión, si- »multánea con estos hechos, de las ideas pa- »cifistas grandemente alentadas por la primera »Conferencia de El Haya; el cansancio general »bajo los armamentos; la aspiración inglesa de »contenerlos zanjando amistosamente los puntos »más susceptibles de provocar choques con otras »naciones; Tratados Hay-Pauncefok con los Es- »tados Unidos sobre el canal de Panamá; acuerdo »con Alemania sobre las colonias portuguesas; »arreglo de las diferencias con Francia sobre Egip- »to, Marruecos, etc. En fin, abandono de la *splen- »dit isolation*, mediante la alianza con el Japón »de 1902.

»De esos acaecimientos el capital para España »fué la reconciliación o aproximación franco-in- »glesa, por el múltiple motivo de que envolvía »una alteración fundamental en el problema de »Marruecos; suprimía la eventualidad de encon- »trarnos en el centro del teatro de una lucha y »solicitados en sentido opuesto por las dos po- »tencias que más gravitan sobre nuestra situación »política y económica; permitía que nos enten- »diéramos con Francia sin excitar el recelo de »Inglaterra, y viceversa. Nadie—que recordemos »—entre las gentes que a la sazón gobernaban »en España opinó que debiéramos buscar apoyo »en la Triple (debilitada ya por los arreglos italo- »franceses) y no en la *Entente*, como empezaba »a llamarse a una unión franco-inglesa que apenas »si existía. Nadie; pese a que, desde el primer »momento, Alemania denunció al mundo la apro- »ximación dicha como el embrión de una Liga »contra la paz. Y era natural que nadie lo opinase: »mídase la situación de los ánimos en 1904 por »la que sería hoy si, reconciliadas Inglaterra, »Francia y Alemania y enemistadas con Rusia »y el Japón, vinieran estos dos países a pedirnos »que nos pusiéramos de su lado.

»La duda fué, pues, solamente entre entablar »la inteligencia con Inglaterra o con Francia o »con las dos a la par. Las circunstancias con- »dujeron a esto último, después que la cuestión »de Marruecos había sido objeto de los acuerdos

»de 1904. Quizás, a pesar de la intimidad que »iba creciendo entre los Gobiernos de Londres »y París, cada cual hubiera deseado tenernos es- »pecialmente ligados a él. Pero un temor a em- »pañar con desconfianzas la recién establecida »cordialidad se lo impedía. De modo que cuando »M. Cambon, embajador francés en Madrid, a fines »de 1906 propuso, según parece, la estipulación »de un arreglo que estrecharía nuestras relaciones »políticas con su país, sugirió la idea de que »Inglaterra entrase también. La negociación, em- »pezada bajo el gabinete Vega de Armijo y con el »señor Pérez Caballero en el ministerio de Estado, »se llevó así en su integridad bajo el gabinete Maura »con el señor Allendesalazar como ministro. La en- »trevista de nuestro soberano con Eduardo VII en »Cartagena, en abril de 1907, dió ocasión a que el »asunto se tratase por los dos hombres públicos »españoles últimamente citados y el marqués de »Villaurrutia, embajador en Londres, con sir Char- »les Hardinge, subsecretario del Foreign Office, »que en funciones de ministro acompañaba al »Monarca británico.

»La forma tripartida del acuerdo, indicada por »M. Cambon, mudó. En Londres se prefería un arre- »glo hispanofrancés, un arreglo hispanoinglés, y, »si era preciso, un arreglo anglofrancés, que ce- »rraría el circuito. Se esperaba, de esa manera, »herir menos las susceptibilidades de Alemania. »En cuanto al fondo, España--- venían a decir los

»interlocutores que la representaban—no se halla »preparada para entrar en un Convenio de los »que se denominan de garantía, ni menos para »concertar una alianza general; necesita dedicar »todo su esfuerzo a afianzar su paz interior y »a habilitar los elementos defensivos asequibles »con sus recursos; para eso, que refluirá en be- »neficio de la acción común, si el caso llega, »ha de aprovechar el apoyo de cuyo concierto »se trata, y, en primer término, el sosiego que le »deparan las circunstancias. Las otras dos partes »no pedían tampoco más de momento; les bastaba »saber que España no entraría en combinaciones »hostiles a ellas y buscaría, ante todo, en ellas »la ayuda que pudiera necesitar para el sostén »de su *statọ quo* territorial. Un mes después del »viaje de Cartagena se firmaron en París y en »Londres las declaraciones en cuestión.

»Provisionalmente, se mantendrían reservadas. »Queríase evitar que una publicidad brusca le- »vantase equivocados juicios, sobre todo en Berlín. »Mas el discurso de la Corona al abrirse las »Cortes españolas, pocos días después de la con- »clusión de las negociaciones, decía lo que nunca »hasta entonces: «Perdurando la cordialidad que »queremos mantener y felizmente mantenemos »con las demás potencias, *intereses muy consi- »derables estrechan, en el fecundo seno de la »paz*, nuestra amistad con Inglaterra y con Fran- »cia». Semanas más tarde los acuerdos eran no-

»tificados a las grandes potencias y a algunos »otros gabinetes y se leían en nuestro Parla»mento, donde no suscitaban objeción.

»En Alemania producían descontento, no obs»tante todas las precauciones que hemos dicho. »El ministro de Bélgica en Berlín, barón Greinde, »bajo la influencia del ambiente, escribía a su »Gobierno: «Si no contienen (los acuerdos) nin»guna cláusula secreta, parece no haberse ajustado »más que por gusto de dejar una vez más a Ale»mania fuera del arreglo de intereses mundiales». »Inglaterra y Francia se aplicaban a demostrar »lo contrario. Saltaba a la vista, aunque no lo »dijeran, que a las demás razones para desear »una inteligencia con España se había sumado »ésta: el darse la seguridad mutua de que no »perseguirían tal inteligencia aisladamente. Cuan»do la ocasión se ofreció llegaron a más: pro»pusieron a Alemania arreglos similares respecto »al Báltico y al mar del Norte. Así se estipu»laron un año después los Convenios de que »Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia, la aliada »de Francia, y Suecia, Dinamarca, Holanda, Ale»mania e Inglaterra fueron parte; Convenios que, »por su parentesco con el nuestro, habrán de »tenerse en cuenta el juzgar el alcance de éste.»

¿Qué alcance tenían los acuerdos de Cartagena? Para unos, la inteligencia pactada por las tres naciones equivalía a una alianza defensiva

en favor de cada uno de los tres contratantes. Esta versión, que cuidó de desmentir el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, fué tambien oficialmente desmentida por el Gobierno, en la sesión del Congreso de 17 de junio de 1907.

A pesar de todo, dentro y fuera de España, aquellas versiones hallaban eco en algunos escritores. En la *Stampa*, de Milán (25 de febrero de 1907), se publicaba, antes del acuerdo, un artículo en el que se atribuía a Inglaterra el deseo de reunir para un solo objeto y bajo sus banderas a todas las potencias mediterráneas, incluso a Austria. «Una alianza con España — decía un »autor español (1) — permitiría a Inglaterra, en »todo caso, desguarnecer Gibraltar de parte de su »guarnición y alejar el peligro de un ataque por »parte de tierra desde Sierra Carbonera, distante »6.000 metros de la plaza, y por el frente, desde »Ceuta, el Gibraltar español. Los puertos de la »península ofrecerían igualmente a los ingleses, »en caso de guerra, bases navales de primer orden. »La extensa rada de Vigo, defendida por la misma »naturaleza y que visitan cada año las escuadras »británicas, podrá servir a Inglaterra de magnífico »punto de apoyo, cómodo para defenderse de un »enemigo procedente del Norte. La importancia

---

(1) José Navarrete, *Las llaves del Estrecho,* prólogo del general López Domínguez. Véase la obra de los capitanes Cienfuegos e Izquierdo, *La zona sin alcance,* página 17 del prefacio.

»del Ferrol no sería menor, y Cádiz, Cartagena y »Mahón, especialmente este último, contribuirían »a aumentar la importancia estratégica de Malta, »permitiendo a Inglaterra apoyarse en bases sóli- »das para continuar con toda tranquilidad su ex- »pansión hacia Oriente, bien segura que en la ruta »triunfal que recorría en el mundo no iba dejando »tras de la estela de sus buques más que costas »de paises amigos.»

Había que tener en cuenta, como dice Pinon, que la hegemonía militar de la Gran Bretaña en el Mediterráneo no se apoyaba sobre una extensa línea de costas, sino sobre líneas escalonadas de fortalezas aisladas: Gibraltar, Malta, Alejandría, la bahía de Suda; 1,800 kilómetros, sin una playa propia ni un puerto inglés, separaban Malta de Gibraltar. La historia comprobaba como Inglaterra jamás mantuvo su potencialidad militar en el Mediterráneo, sin atraerse a la órbita de su política a una u otra de las grandes potencias que son dueñas de litorales o poseen puertos en el mar Mediterráneo. Durante las guerras de la primera República, Nelson había hecho de los reinos de Nápoles y de Sicilia la base de sus operaciones, y no era un secreto en Francia que, en caso de guerra con Inglaterra, ésta, más que de las escuadras de Italia, dispondría de sus puertos y de sus arsenales (1).

---

(1) *Problems of Greater Britain,* II, sir Charles Dilke.

La actitud de España en Algeciras, la entrevista de Cartagena, el acuerdo hispano-anglo-francés y el discurso del Trono en la abertura de las Cortes de 1907, en el que se hablaba de «la cordialidad que España quería mantener y que »por suerte mantenía con las otras potencias, con-»tinuaba siendo la misma», haciendo notar que «intereses comunes y muy considerables encerra-»ban, en el seno fecundo de la paz, la amistad de »España con Inglaterra y Francia», eran circunstancias políticas que habían hecho fruncir el ceño a la diplomacia alemana.

Guillermo II no se decidía a devolver al Rey de España la visita que había recibido de éste en Berlín, y la prensa oficiosa extremaba sus notas de desconsideración para España. El señor Maura y Gamazo (G.) dolíase de los ataques de la prensa alemana, en un artículo que reprodujo la *Deutsche Revue* (1), sosteniendo que, después de la pérdida de las colonias del Nuevo Mundo, sin renunciar a su papel en el porvenir, España concentraba su atención en el Mediterráneo occidental, lo cual tenía que llevarla forzosamente a

---

(1) Número de junio y julio de 1907. Al artículo del señor Maura Gamazo contestó con otro M. von Brandt, asegurando que Alemania no podía ver más que con ojos favorables los acuerdos firmados por España, siempre que no tuvieran por objeto el aislamiento de Alemania, la cual estaba dispuesta a apoyar a España en su política de *statu quo* en Marruecos.

inteligenciarse con Inglaterra y Francia, a las cuales la ligaban recuerdos históricos, y por lo que respectaba a Francia, las afinidades de raza. «Por el contrario, España y Alemania política»mente no tenían — decía el articulista — ningún »interés solidario (fuera del general interés por »la paz), no porque sus intereses fueran opuestos, »sino porque no eran de la misma naturaleza. Los »alemanes tendrían razón en quejarse si la inteli»gencia de las potencias mediterráneas tuviera »un carácter agresivo, lo cual no ocurría: estas »potencias han dado — continuaba — frecuentemen»te, en estos últimos años, signos *de su paciencia »y de su espíritu pacífico*».

Las palabras de Maura y Gamazo pareció que producían su efecto: el *modus vivendi* comercial hispano-alemán, que expiraba en junio, fué renovado. Mediante este convenio se prolongaba, por Alemania, la duración de régimen de favor concedido a las importaciones españolas, y en compensación, el gabinete de Madrid acordaba, a las mercancías de Alemania, la segunda columna de la nueva tarifa arancelaria, interesando principalmente a las importaciones alemanas, tales como colores químicos o minerales, hilo de cobre, bronce, latón cueros charolados, máquinas eléctricas, etc., etc.

La discusión y aprobación de la Ley de Reformas navales a fines de noviembre de 1907 dieron

lugar a la llamada sesión patriótica, en la que el Presidente del Consejo, señor Maura, declaró que el Gobierno no pretendía construir una grandiosa escuadra, pero sí plantar los jalones o bases del futuro poderío marítimo de España. El proyecto fué ley en 7 de enero de 1908, y, en virtud de la misma, se procedió a la reorganización de servicios y talleres en los arsenales del Ferrol y Cartagena, y a la construcción de las primeras unidades de la futura escuadra, que debían ser: tres acorazados de unas 15,000 toneladas de desplazamiento, tres destroyers de 350, veinticuatro torpederos de 180 y cuatro cañoneros de 400. El presupuesto se fijaba en 200 millones de pesetas.

Ahora bien: estudiados los antecedentes y contenido del famoso acuerdo toca apreciar ahora la trascendencia del acuerdo hispano-franco-inglés de 1907, en relación a cada una de las potencias que en este mar tenían establecidos intereses o pretendían alcanzarlos.

X

LA POLÍTICA DE ALEMANIA EN EL MEDITERRÁNEO FRENTE A LA POLITICA DE LAS NACIONES MEDITERRANEAS.—La política ferroviaria alemana y austriaca con vistas al Mediterráneo.—El proyecto de ferrocarriles balcánicos.—El comercio de Alemania en Trieste.—La organización bancaria de Alemania en el Mediterráneo. La explotación de los medios de comunicación.—Desarrollo de la potencialidad marítima mercante alemana en el Mediterráneo.—La cuestión del Bagdadbahn y la política de expansión en Asia conocida por el *Drang nach Osten*.—Cómo afectaba el Bagdadbahn los intereses políticos de Rusia, de Inglarerra y de Francia.—La expansión comercial en Marruecos.

El Mediterráneo, mar enclavado entre tres de los cinco continentes del mundo, ruta obligada del Oriente, es y será el factor más trascendental para las comunicaciones entre las metrópolis europeas y los imperios coloniales de Oriente. Por esto ha sido siempre teatro de luchas incesantes entre los pueblos que han dominado el mundo y los que aspiran a socavar el poderío del dominador. Hoy podemos asegurar que el ansia de dominación en este mar ha sido una de las causas eficientes de la conflagración europea, porque su predominio significa el predominio mercantil del mundo. Por esta razón todas las naciones se han preocupado de la conquista de posiciones en el litoral o en las islas de situación

más estratégica de este mar. Por esto Inglaterra ocupa Gibraltar, Malta, Chipre y el Egipto; Francia se extiende por Marruecos, Argelia y Tunicia; Italia ocupa la Tripolitania y aspira a provincias en el Asia menor; Rusia ansía la ocupación de Constantinopla para después de dominar los Estrechos salir al Mediterráneo; España ocupa Marruecos occidental y la costa norte-africana; Austria ansía Salónica para dominar en el Egeo, y Alemania, aunque llega tarde, pone su pie en Alexandrette y con su política del Bagdadbahn, aspira a la dominación del Asia menor y de la Mesopotamia; hasta los Estados Unidos intervienen ya en esta cuestión creando una universidad en Beyrouth, y logran durante la guerra dirigir hacia los puertos americanos a los pobres emigrantes sirios, que van escoltados por poderosos navíos de guerra destacados en nuestro mar Interior.

De todas las políticas, la más tardía, la de Alemania, fué, sin embargo, la ejercida con más intensidad. Por esto, para comprender las razones que explicaban la política de las naciones con intereses seculares en el Mediterráneo, es preciso conocer en todas sus fases y aspectos la política seguida por Alemania en el Mediterráneo, en los años que precedieron al acuerdo de Cartagena.

Bismark había predicho que la metrópoli del Adriático, Trieste, llegaría a ser un puerto ale-

mán, y esto se propuso conseguir Alemania apoyando el proyecto de unión de las redes ferroviarias alemanas y austriacas, presentado al Parlamento austriaco y convertido en ley en 6 de junio de 1901. El motivo de la ley era el mejoramiento de las comunicaciones entre Trieste y el *hinterland* austro-alemán.

Las vías de penetración debían ser dos: la primera, Trieste, Goritz, Klagenfurth, atravesando el Wochein por un túnel de 6,365 metros, y el Caravancher, por otro de 7,943. Con esta línea se reducían a diez las catorce horas del trayecto Viena-Trieste. Se inauguró dicha línea en 1906. La segunda era la llamada Villach-Schwarzack, que destacándose en Mollbruck de la línea Villach-Salzbourg (red sud-austriaca), pasaba el Tauern por un túnel de 8,420 metros, y se unía en Schwarzack a la línea Insbruck-Salzbourg, en comunicación con la red alemana del sur.

Con estas líneas, las tierras germánicas a los dos lados de la frontera austriaca, Alta y Baja Austria, Baviera y Sajonia, debían ser, con el tiempo, las regiones favorecedoras de Trieste, y tener, por tanto, comunicación directa con el Adriático.

Otra cuestión que interesaba grandemente a Alemania era la de los ferrocarriles balcánicos en su relación con el Mediterráneo y el Egeo.

El Tratado de Berlín (art. 25), daba a Austria-Hungría el derecho de ocupar y de administrar,

por un período indeterminado, la Bosnia y la Herzegovina. En ella ejercía las funciones supremas del Estado, legislación, administración, jurisdicción, no sólo en cuanto a negocios interiores, sino de política internacional, sin pedir previa autorización al Sultán de Turquía y con el *tácito consensu* de toda Europa. Al propio tiempo, fué autorizada Austria, por el mismo Tratado, para guarnecer el distrito de Novi-Bazar, en la ruta o dirección de Salónica.

La posición era excepcional. El Sandjak de Navi-Bazar está situado en la vía natural que desciende de la Bosnia hacia la vieja Servia, la Macedonia y Salónica, encontrándose Austria, de un golpe, emplazada en medio del camino directo de comunicación de Europa con Constantinopla y resto de Oriente. Esta posición debía servir a Austria de preludio necesario de las conquistas que soñaba en los Balcanes.

El artículo 10 del Convenio de Berlín prescribía «la terminación de los enlaces de la red de »ferrocarriles turcos con las redes servia y aus»triaca», y a consecuencia de esta disposición, se firmó el Convenio de 9 de mayo de 1883, por los delegados de Turquía, Servia, Austria y Bulgaria. Las dos vías en construcción, Constantinopla-Andrinópolis-Filipópolis hacia Belgrado y red austriaca, con términos en Viena y ramales a Sofía y Nich, y la otra, el proyecto directo Viena-Salónica, no permitían llevar a cabo un cómodo y eco-

nómico enlace, como había previsto el Tratado de Berlín, porque, de un lado, el trozo turco se detenía en la vieja Servia, y de otro, el trozo austriaco acababa en la Bosnia.

Si importante y capital para el intercambio económico era la línea Constantinopla-Viena, lo era doblemente, bajo el punto de vista económico y político, la línea Viena-Salónica, y en tanto lo entendió así Austria, que después del convenio construyó rápidamente otro trozo hasta llegar a Uvac, en la extremidad norte del Sandjak de Novi-Bazar. Del lado de Turquía, la línea partía de Salónica y pasaba por Mitrovitza, de manera que una vez construída la línea entre Mitrovitza Uvac, la gran vía Viena-Salónica sería una positiva realidad.

A pesar de ello, Austria se detuvo en sus propósitos hasta 1908. Razones internas — la dualidad de razas en el Imperio, causa ocasional de la lucha entre transleithanos y gisleithanos, interesados respectivamente en que las líneas favorecieran a sus respectivos países — y razones de política exterior, tales como la colaboración con Rusia en el desarrollo del programa de Murszteg, impidieron a Austria desarrollar activamente el plan de ejecución del ferrocarril Viena-Salónica (1).

---

(1) En 27 de enero de 1908, el Barón de Aerenthal, en un discurso que pronunció a las Delegaciones austro-hún-

La importancia que para Austria, centinela avanzado de Alemania, tenía la nueva línea era evidentísima. Aparte del seguro empleo de capitales alemanes, el tráfico sería mantenido exclusivamente por Alemania, de manera que favorecería en alto grado a los viajeros alemanes que se dirigieran a Oriente y a Extremo Oriente, permitiéndoles embarcar en Salónica. Añádase que la explotación económica del Sandjak de Novi-Bazar permitía consolidar su influencia política, pudiendo conducir tropas más fácilmente hasta los confines de la vieja Servia, con lo cual, teniendo la llave del Sandjak, quedaría dueña de las llanuras de Kossowo. Aparte de esto, la expulsión del tráfico francés e italiano en provecho del comercio alemán sería un hecho positivo, como lo sería la derrota de Brindisi por Salónica. El proyecto permitía establecer de Londres a Port-Said y Alejandría, por la vía Ostende, Aix la Chapelle, Viena, Salónica, una línea más corta que la que proporcionaban las redes francesas e italianas. Salónica resultaba el puerto europeo

---

garas, declaró que Austria debía solicitar de Turquía la concesión de la vía férrea proyectada, como necesaria al desarrollo económico de Austria, creándole nuevos mercados en el archipiélago y mares vecinos. Con lo cual venía a decir dicho hombre de Estado, que si de acuerdo con Rusia habían convenido el mantenimiento del *statu quo* balcánico, renunciando a las conquistas políticas, nada impedía ensayar la *conquista económica*.

más cercano a Egipto y al Canal de Suez. Según Loiseau (1), Salónica distaba de Alejandría 1,140 kilómetros, en tanto que Brindisi distaba cerca de 1,528, resultando, por consiguiente, una economía verdadera de 400 kilómetros, o sea un ahorro de 16 a 18 horas en el viaje de Londres a Oriente. Con ello, Salónica pasaba a ser un puerto germanizado, con prerrogativas de primer orden en el organismo continental. El proyecto constituía la realización de un sueño del *pangermanismo de la Weltspolitik*. Las ambiciones de aquella política se dirigían a encontrar mercados en el Asia Menor y Extremo Oriente; pero para ello necesitaba tener, y no pedir de prestado, un puerto en el Mediterráneo. La realización de este sueño colocaba, además, en evidente situación de inferioridad a los eslavos. Atravesando el Sandjak, la línea Viena-Salónica dividía a los servios de Servia y a los de Montenegro, aislaba por completo a los primeros del Adriático, con el cual contaban para su futura expansión, y encerraba a los segundos en una faja limitada por la vía férrea y por el mar, sin probabilidades de expansión.

Para los servios, la construcción del Viena-Salónica representaba la renuncia a los puertos de Ragusa, Antivari, Duligno y Durazzo, obligándoles a renunciar a su expansión econó-

---

(1) *L'équilibre adriatique.*

mica. A los montenegrinos, bastante les ahogaba la línea de Gabela a Castelnuovo y Cattaro para que se aviniesen a consentir una nueva muralla que les alejase más y más de Escutari y territorios de Zenta. Para los eslavos, el proyecto Viena-Salónica equivalía a renunciar al proyecto Danubio-Adriático, o sea a la proyectada línea férrea que, partiendo de Radujevaz, seguía hacia Nich, valle del Timok y terminaba en Antivari (516 kilómetros, 120 milloñes de frañcos), o bien eñ San Juan de Medua (616 kilómetros, 150 millones de francos). Y por último, para Italia representaba la inutilización de sus esfuerzos para llegar a la construcción de su proyectada línea de Valona a Monastir.

Entendióse por las potencias que el artículo 25 del Tratado de Berlín no autorizaba a Austria para construir una vía férrea como la proyectada. Las palabras «caminos militares y comerciales» no significaban autorización para construir caminos de hierro. Austria y Alemania, ante la unánime interpretación de las potencias, no insistieron, acaso en previsión de que una insistente interpretación contraria fuera causa ocasional de un conflicto en los Balcanes. Con el fin de paralizar las consecuencias del proyecto austriaco, fué apoyada por las Cancillerías la realización del llamado *contraproyecto eslavo,* patrocinado no sólo por Rusia y por Inglaterra, sino por los países

balcánicos puestos unánimemente de acuerdo.

Consistía este proyecto en lanzar una vía férrea que uniese al Danubio con el Adriático, comunicándose con el mar Negro por el mismo Danubio y con las llanuras rusas por medio de los ferrocarriles rumanos. El punto de partida sería Radujevaz, dirigiéndose hacia Nich, siguiendo el valle del Timok, para terminar en Antivari o en San Juan de Medua. Con el fin de huir Servia del control austriaco, que en el aspecto sanitario y marítimo ejercía Austria sobre Antivari (fundándose en el artículo 25 del Tratado de Berlín), patrocinaba el proyecto que terminaba en San Juan de Medua. En cambio, los montenegrinos querían a toda costa el proyecto que terminaba en Antivari. Y por su parte, Turquía, previendo que tan fatal sería para sus intereses uno que otro trazado, no demostraba preferencia por ninguno, aun cuando hubiera preferido el proyecto que, partiendo de Uskub, en la línea Viena-Salónica, enlazara con el proyecto eslavo por encima de Prizrend, logrando con ello no salirse de su propio territorio.

Para las potencias continentales, el contraproyecto eslavo era de una importancia grandísima. Rusia retiraba de su construcción grandes ventajas para la exportación de sus productos, cereales y leñas, no sólo a los Balcanes, sino a todos los países mediterráneos. Pero a quien

aprovechaba [en primer término su construcción era Italia. Conocidas eran las tendencias manifiestas de esta potencia a penetrar económicamente en la parte de Balcanes que rigió un día la República de Venecia. Aparte de que una compañía italiana tenía a su cargo la construcción del puerto de Antivari, el ferrocarril transbalcánico permitiría a Italia, huyendo de puertos y ferrocarriles austriacos, enviar a los mercados eslavos sedas, tejidos, vinos, frutas y productos manufacturados, y, en definitiva, si el puerto designado como *terminus* de línea hubiese sido Antivari, contrabalancear la influencia que Salónica iba poco a poco adquiriendo en perjuicio de Brindisi.

Como se comprende, la cuestión de los ferrocarriles balcánicos no representaba más que una fase de la lucha secular de las potencias marítimas (Italia, Francia e Inglaterra), contra las potencias continentales (Austria y Alemania), juntándose a aquéllas, a última hora, el coloso eslavo, empeñado en abrirse paso para llegar a intervenir en el Mediterráneo. El proyecto Uvac-Mitrovitza, que iba avanzando, amenazaba el rompimiento del equilibrio balcánico, para evitar lo cual el contraproyecto eslavo Danubio-Adriático representaba la solución armónica en la que convergían los anhelos de búlgaros, servios, montenegrinos y rumanos, y por consiguiente, representaba un paso definitivo hacia la

unión económica de los pueblos balcánicos (1).

Era primordial el interés que ponía Alemania en ayudar el desenvolvimiento del puerto de Trieste, y la grandísima importancia que representaba para su exportación a los países de Levante, Egipto e Indias inglesas. Entraba, indudablemente, en las esperanzas del pangermanismo llegar a poseer Trieste como puerto de expansión genuinamente alemana en el Adriático y en el Mediterráneo. De aquí debía surgir, y lo esperaba más o menos remotamente Francia, el conflicto entre alemanes e italianos.

Fiel la política alemana al principio de que el comercio es inseparable del crédito, en forma que éste es preciso que le preceda, facilitando las transacciones, los giros y los préstamos, entraba en el vasto proyecto de dominación oriental el establecimiento de Bancos alemanes, extendidos por todas las regiones del Mediterráneo, por medio de sucursales y filiales. Los *Deutsche Bank, Diskonto Gessellschaft* y *Dresdner Bank*, fueron los Bancos ejes alrededor de los cuales giraba toda la organización bancaria de Oriente. Además, se crearon otros con el nombre de la región en donde habían de operar. Así el *Deuts-*

---

(1) Para llegar a su realización, llegó a constituirse un grupo financiero franco-italo-servo-ruso, con un capital de 100 millones, interesando Francia 45, Italia 35, Rusia 15 y Servia 5.

che Palästina Bank, con un capital de 450,000 marcos, servía al comercio de Jerusalén, Jaffa y Kaiffa. El *Orient Bank*, fundado en Atenas, surgió del *National Bank für Deutschland* y *Banco Nacional de Grecia*, constituyéndose con un capital de 10 millones de marcos, con sucursales en Constantinopla, Salónica, Monastir, Esmirna, Alejandría, Cairo y Hambourg.

En 1905, el *Orient Bank* se fundó con el *Deutsche Palästina Bank;* pero no alcanzando vida muy próspera, quedó otra vez el *Orient Bank* operando solo en Atenas, fundándose, además, con un capital de 20 millones, el *Deutsche Orient Bank*, en el que participaron la *Dresdner Bank*, el *Schaffhaunsenscher Bankverein* y la *National Bank für Deutschland*, constituyendo sucursales en Brousse, El Cairo, Alejandría, Teherán, Bagdad y Hambourg.

A la organización bancaria siguió la política de acaparamiento de los medios de comunicación y transporte, telégrafos, teléfonos, cables, líneas de navegación, ferrocarriles, puertos, etc.

En 1899, monopolizaban los cables de Oriente las Compañías inglesas. La *Eastern Telegraph C°* controlaba la línea Constantinopla, Tenedos, Syra y Malta, y la *Indo-European Telegraph C°* controlaba la de Constantinopla a Odessa.

En mayo de aquel mismo año se convino

entre los Gobiernos de Alemania y de Rumanía el establecimiento de una línea telegráfica directa de Berlín a Bucarest, con una prolongación marítima de Constanza a Constantinopla. A pesar de la oposición formidable de la *Eastern Telegraph C°*, la Compañía alemana *Osteuropaische Telegraphengesellschaft* obtuvo la concesión del cable Constanza-Constantinopla, inaugurado en 1905, con el intento de prolongar la comunicación por tierra, siguiendo el trazado del *Bagdadbahn*, proyecto conocido por la línea de las tres B (Berlín, Bizancio, Bagdad), hasta Bassorah, y desde este puerto, a través del golfo Pérsico, hacia las Indias neerlandesas y el Extremo Oriente. Además, tenía Alemania la concesión de cables entre Thasos y la costa, y entre Imbros y Dardanelos.

Y por último, había obtenido Alemania las concesiones de telegrafía sin hilos de Constantinopla a El-Arich (Egipto), a Patara (costa del Asia, frente a Rodas) y a Derna (Cirenaica).

En cuanto a la navegación, aparte de disponer Alemania del puerto de Trieste como de cosa propia, para el desenvolvimiento de su tráfico por el Mediterráneo, el acaparamiento de las líneas de transporte a través del mismo constituía otra nota de importancia, que es preciso consignar para conocer la importancia de la política alemana desarrollada en el Mediterráneo.

La conquista alemana del Oriente se mani-

fiesta por la potencialidad marítima desarrollada en dicho mar (1).

En 1904, sólo la *Deutsche Levante Linie* tenía montados servicios regulares en el Mediterráneo oriental, poniendo en comunicación, por los puertos de Hamburgo y Amberes, al mundo industrial alemán con los mercados del Pireo, Syra, Esmirna, Salónica, Constantinopla, Alejandría, puertos de Siria, bocas del Danubio y puertos rusos del mar Negro.

A fines de 1904, la *Nordeutscher Lloyd*, de Brema, crea una línea con cabeza en Marsella, que sirve directamente a Nápoles (recogiendo viajeros del centro de Europa) y Alejandría.

En 1906, la *Bremer Dampfer Linie Atlas*, inaugura dos servicios mediterráneos, destinados a doblar los de la *Deutsche Levante Linie*, tocando uno en Rotterdam, Malta, Pireo, Salónica, Dedeagatch, Constantinopla y Odessa, y el otro en Alejandría, Beyrouth, costas de Caramania y Grecia.

En el mismo año 1906 se creó una nueva línea mediterránea, la *Deustche Mittelmeer Levante Linie*, que partía de Marsella y Génova una vez por semana y servía Bathoum y Odessa, siguiendo la ruta de los paquebots franceses de la *Messageries Maritimes*, de manera que, saliendo éstos cada quince días, duraba ocho días en que la ban-

---

(1) Véanse artículos de René Pinon en la *Revue des Deux Mondes* (1907).

dera alemana era la única utilizable para las relaciones de Francia con el Oriente.

En el mismo año también (26 de octubre), la *Hambourg Amerika Linie* inauguraba otro servicio rápido de Génova (a donde llegaban los trenes rápidos de Berlín) a Alejandría, y otro de Génova a La Plata.

Los rendimientos de esta profusión de líneas eran escasos, pero no se arredraban por ello las compañías, seguras de que más adelante se realizaría el aforismo de que el buque crea el flete. Por de pronto, los fletes franceses e ingleses sufrieron una rebaja considerabilísima, tanto, que citaba Pinon que la tonelada de Marsella a Mascata había descendido de 50 a 15 francos.

En 1905, Pierre Baudin hacía constar en el *Journal Officiel*, que las relaciones del puerto francés de Argel con los países del Norte de Europa y puertos del Mediterráneo eran casi monopolizadas por las compañías de navegación alemanas, poseyendo Alemania una flota de buques mercantes, en el Mediterráneo, más importante en volumen que la de Francia.

Desde 1890 hasta 1901, las exportaciones de Hamburgo hacia los puertos de Levante habían aumentado en las proporciones siguientes:

Hacia puertos rusos del mar Negro. . .	en	621	%
» la Turquía europea.	»	891	»
» la Turquía asiática	»	1,557	»
» Egipto, Algeria y puertos de Africa.	»	1,094	»

El principal objetivo de la política alemana del *Drang nach Osten* era la conquista estratégica y mercantil del Asia mediterránea, con vistas a la expansión asiática central. Ya de algunos años, la presión alemana no se detenía en Salónica ni en Constantinopla. Las concesiones de obras públicas, como el puerto de comercio de Haïdar-Pachá, el puente de Karakeüy, entre Estambul y Galata, en el Cuerno de Oro, eran pequeñas concesiones, políticamente consideradas, al lado de la concesión del ferrocarril de Bagdad. Con esta concesión, el Imperio turco abría a Alemania las puertas del Asia menor, presentándose al espíritu emprendedor y mercantil de los alemanes un nuevo y dilatado campo de expansión.

La primera concesión se otorgó a la *Compañía de los caminos de hierro de Anatolia;* pero en 1899, los representantes de la *Deutsche Bank*, *Banca otomana*, *Compañía de Esmirna a Cassabas* y los de la citada en primer término, reunidos en Berlín, decidían que la *Sociedad Imperial otomana del camino de hierro de Bagdad* tuviera vida independiente de la Sociedad del ferrocarril de Anatolia. Franceses y alemanes convinieron en participar en la obra por iguales partes y así también en la dirección. Un convenio posterior repartía la participación en un cuarto a favor de Alemania, otro a favor de Francia, otro a favor de Inglaterra y el restante a favor de la *Sociedad del ferrocarril de Anatolia* y demás par-

tícipes, a pesar de lo cual, constituída la sociedad, vióse en seguida la preponderancia alemana. Descontentos los ingleses, se retiraron, y tuvo que procederse al reparto de nuevo, entre franceses y alemanes. El capital se aportaba, dos quintas partes por los franceses, correspondiendo igual aportación a los alemanes, y el resto a diversos Sindicatos. La prensa rusa, en presencia de esta colaboración franco-alemana, protestó vivamente, motivando que en la sesión de la Cámara francesa de 24 de mayo de 1902 el Ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, diera seguridades de que Rusia podría entrar a participar en la sociedad que definitivamente se constituyera por cesión de la Sociedad Anatolia, y en la cual el elemento francés tendría absolutamente la misma ponderación que el elemento extranjero más favorecido (1).

A pesar de estas seguridades, era indiscutible que la *Deutsche Bank* había adquirido una supremacía financiera positiva. Merced a ello, los raíles que arrancaban del puerto de Haïdar-Pachá,

---

(1) No es que el ferrocarril de Bagdad se construyera con capitales exclusivamente alemanes. Participaba en él una buena parte de capital francés, pero sin tener en el Consejo de administración la preponderancia merecida, gracias a los esfuerzos de la diplomacia alemana, que se esforzó, por una serie de acuerdos con Turquía, Inglaterra y Francia, en desbrozar poco a poco los obstáculos que se oponían a la realización de aquel proyecto.

cerca de Escutari, en la ribera asiática del Bósforo, llegaban ya al pie del monte Taurus, y más allá de esta montaña, que ya se perforaba, varios ramales estaban en explotación y en construcción otros. El proyecto debía terminar en Bassorah, en el golfo Pérsico, después de pasar por Bagdad y de recorrer los fértiles valles del Eufrates y del Tigris; pero aun había quien aseguraba posteriormente que la verdadera finalidad del ferrocarril de Bagdad *(Bagdadbahn)*, era llegar a Kiao-Tcheu, a través de Persia, del Afghanistán y de Pamir. *(Deutsche Levant Zeitung*, 1913.)

Para impedir que el tráfico de las regiones atravesadas pudiese ser distraído hacia la costa por los ferrocarriles no alemanes, y en particular por la red francesa de Siria, la Compañía del Bagdad adquirió la línea inglesa que llegaba al puerto de Mersina, proyectando un ramal que debía unir la línea principal con el puerto de Alexandrette, en el cual los alemanes habían obtenido la concesión de los muelles.

El camino de hierro de Bagdad debía asegurar a Alemania la preponderancia política en toda la parte central de la Turquía asiática, en el Bósforo y en el golfo Pérsico, de manera que constituía el obstáculo insuperable con que tropezaba la expansión rusa a través de la Turquía asiática, y una amenaza de competencia formidable contra Inglaterra, por constituir el *Bagdadbahn*, en lo futuro, la vía comercial más corta desde Europa

a la India inglesa, en competencia con el canal de Suez. El proyecto se remataba con un enlace proyectado en Bagdad, hacia Khanekin, en la frontera persa, compitiendo a la vez con los proyectados caminos de hierro rusos hacia Persia.

Rusia, rechazada de los Balcanes por virtud de las estipulaciones de Berlín, había enderezado sus miras políticas hacia Oriente. Se había alcanzado la conquista del Turquestán y el transcaspiano, uniendo a Orenburg con las redes europeas y favoreciendo así la penetración en la India. Pero Afghanistán, movido por Inglaterra, se atravesó en la realización de los planes rusos, que hubieron de derivar más al Norte, hacia las estepas siberianas, dominadas con el gigantesco transiberiano, que alcanzaba hasta Wladiwostok, cayendo en la esfera de la influencia de Rusia las provincias mongólicas y Puerto Arthuro en el Pacífico. Pero otra vez la política expansiva de Rusia quedó estacionada. La guerra ruso-japonesa, con sus terribles consecuencias, detuvo la audaz carrrera que emprendía Rusia a principios de siglo y su resultado fué para esta nación una desilusión profunda que la hizo replegarse a reconstituir las fuerzas económicas, militares y navales, tan quebrantadas por las victorias japonesas.

El tratado de Berlín había concedido a Rusia un pedazo de Armenia y los territorios de Kars y de Andahán, pero le arrebató Bayazid y Erzeroum, que se había adjudicado por el tratado de San

Estéfano, ratificado en 18 de marzo de 1878. Si en cierta ocasión había insinuado deseos de expansionarse por el golfo de Alexandrette, se había encontrado con que Inglaterra hacía sentir su presión, obligando a Turquía a convertir a Erzeroum en un formidable campo atrincherado, y con que se hacía ceder por el Imperio turco la isla de Chipre, a título de administración, indicando todo ello cuánta importancia concedía Inglaterra a la dominación de las costas y llanuras de Armenia (1).

Ahora bien, para Rusia la invasión de la Armenia en tiempos futuros, como camino para alcanzar la suspirada salida al Mediterráneo, era cosa descontada, y lo fué más cuando se convenció de que antes permitiría Inglaterra una expansión en la Armenia que en el Asia oriental. Pero ahora era Alemania la que surgía potente a dificultar una vez más los proyectos de engrandecimiento de Rusia. La línea férrea de Bagdad impediría en absoluto la invasión rusa de la Armenia y su salida al Mediterráneo oriental, objetivo constante de las ambiciones heredadas de Catalina y de Pedro el Grande.

La línea de Bagdad causaba a Rusia una serie de perjuicios económicos. Desde luego disminuía el valor económico del ferrocarril transcaucasiano, distrayendo el tráfico de la Persia del Norte, que lo utilizaba como vía importadora de los productos

---

(1) *Expansión of Russia*. Fr. H. Skrine.

rusos. Además, favorecía la explotación en grande escala de los petróleos de la Mesopotamia, en perjuicio de los yacimientos petrolíferos del Cáucaso. Y por último, tanto el transiberiano como el *railway* del Turquestán y los futuros enlaces con el Océano Índico, eran sensiblemente afectados por la competencia que se vislumbraba en la nueva línea alemana.

A la política inglesa la construcción del ferrocarril de Bagdad la preocupaba grandemente. Había podido detener las audacias de la política rusa, pero se le venían encima los raíles del *Bagdadbahn,* que anunciaban que el tráfico de Europa al Asia y viceversa iba, dentro de pocos años (se fijaba la inauguración para 1908), a prescindir del paso de Suez, para aprovechar con la rapidez de la nueva línea alemana el poner en manos del Imperio germano las llaves del Asia, realizando así los sueños de la *Weltspolitik,* socavando el monopolio inglés en el Océano Índico y substituyéndole, en tanto fuera posible, por la competencia marítima de transportes y ofrecimiento de mercancías a bajo precio, que con intento de acaparar los mercados emprendía Alemania.

Por último, la realización de la primera parte del *Bagdadbahn* había permitido a Alemania inundar de mercancías la Turquía del Asia y regiones lindantes con el golfo Pérsico, a donde con preferencia se dirigía la emigración alemana,

desbancando así las posiciones tomadas de antiguo por los franceses en las regiones de Siria y de Palestina (1).

Alemania persistía en sus ideales de conquista del mercado de Marruecos. Francia e Inglaterra conservaban el primer rango entre las naciones que comerciaban con Marruecos (2). Seguía luego Alemania, con un aumento progresivo cada año, el compás del creciente desarrollo de las industrias germánicas. Con el fin de llegar a la conquista de una preponderancia en el mercado marroquí, Alemania hacía preceder a sus comisionistas y viajantes por unas misiones científicas, patrocinadas por las Sociedades geográficas de Berlín y de Hamburgo, destinadas al estudio de la costa Oeste del Imperio marroquí, presididas por el eminente profesor Theobaldo Fischer, de la Universidad de Marbourg (3). Los buques alemanes de Hamburgo, transportando telas, papeles,

---

(1) *Die Bagdadbahn,* Dr. Paul Rohrbach. *Le chemin de fer de Bagdad,* A. Cheradame, 1903.

(2) *Les Intérêts Economiques de la France au Maroc: le commerce du Maroc de 1900 à 1901.* C. Fidel, 1903.

(3) Este geógrafo publicó luego, como resultado de sus investigaciones, las obras *Wissenschatliche Ergbnisse einer Reise un Atlas-Vorlande von Marokko*, 1900; y en el *Mitteilungen der geog. Gesellschaft in Hamburg,* tomo XVIII, figura otro trabajo del mismo autor, titulado *Meine dritte Forschungreise un Atlas-Vorlande von Marokko.*

cueros, ceras, lanas, quincallería, maquinaria de relojería, aceite, grasas, etc., lograban para Alemania un comercio en Marruecos de más de siete millones de marcos, de una importancia tan extraordinaria a los ojos de los políticos alemanes, que les sugería en seguida la ambición de ocupar en el Imperio un puerto de tráfico que, en relación con la novel Compañía marroquí que en Hamburgo había creado el profesor Fischer, pudiera ser la base de una real y positiva colonización alemana de las llanuras del Marruecos occidental.

Estas tendencias conquistadoras se manifestaban sin recato en las revistas alemanas de comercio y de expansión colonial y en la prensa colonista, tan interesada en el predominio del comercio alemán en el Mediterráneo y costas africanas del Atlántico, en competencia con el comercio de Francia y de Inglaterra (1).

---

(1) *Problems of power*, Mr. Fullerton. Este autor americano estudia la expansión alemana con gran acopio de datos en la parte IV de su obra, titulada «Situación y ambiciones de Alemania, a las que se oponen las esferas de influencia de la Triple Inteligencia en el Mediterráneo, Mar del Norte, Extremo Oriente y Mar de Antillas».

XI

FRANCIA, INGLATERRA, ESPAÑA E ITALIA EN EL MEDITERRANEO.—Potencialidad naval militar de Francia e Inglaterra. —Fundamentos históricos en que se apoya Francia para sostener su influencia.—Fundamentos económicos en que se apoya Inglaterra para dominar en este mar.—Las bases militares de Francia en el Mediterráneo: Tolón, Bizerta, Orán.—Las bases militares de Inglaterra en el Mediterráneo: Gibraltar, Malta, Chipre, Port-Said.

«Desde las cruzadas hasta 1830—dice René »Pinon en su obra tantas veces citada—, la política »francesa en el Mediterráneo fué una política cris»tiana y oriental: por todas sus costas, la antigua »monarquía paseó el pabellón flordelisado como un »símbolo de paz y de protección: el «franco» apa»recía a las poblaciones oprimidas como el pro»tector natural, como el soberano lejano de las »pequeñas nacionalidades orientales. Aliada del »Sultán de Estamboul, Francia pudo devenir la »tutora de los pueblos cristianos ahogados en la »marea musulmana: entre una Europa que no »admitía al infiel en sus campos, y el turco, que »tenía bajo sus leyes a numerosos cristianos y los »mismos Lugares Santos, aparecía, desde Fran»cisco I, como el intermediario necesario, como el »delegado del mundo latino. A los ojos de los

»orientales, el Occidente se resumía en ella, y »quien no se recomendaba al Rey de Francia, no »podía circular en los Estados del Gran Señor »Al mismo tiempo, Francia llenaba un eficaz oficio »de policía: poseía flotas para dar caza a los piratas »berberiscos y bombardear sus puertos: tenía la »institución de los «Padres de la Merced» para res- »catar a los cautivos de las mazmorras de Alger »y de Túnez. El comercio de nuestros puertos se »desarrollaba a favor de nuestras buenas relaciones »con Turquía, y el régimen de las capitulaciones »protegía a nuestros nacionales en las escalas de »Levante. Así, por la amistad del turco y la con- »fianza del cristiano, Francia había adquirido en »todo el Mediterráneo un nombre y un poder in- »comparable; sin que ella hubiera ocupado una »pulgada de territorio fuera de su suelo nacional, »había conseguido hacer del Mediterráneo, según »la frase de Napoleón I, un lago francés.

»La política de la antigua monarquía, en el »Mediterráneo, fué todo protección, influencia y »comercio: su campo de acción, sobre todo, activa- »mente, era en la parte oriental. Potencia más »moral que material, no soñaba en conquistas que »rompieran la buena inteligencia con el Sultán, y »si ella reprimía las audacias de los corsarios, no »se amparaba en ellas para soñar en una ocupación »de las costas asiáticas o africanas, y aun menos »en una «penetración». Pero en 1830, los tiempos »y las circunstancias habían cambiado. La antigua

»monarquía, en el momento de desaparecer, rea-»lizaba, con la ocupación de Alger, el acto decisivo »que iba a modificar tan profundamente la orienta-»ción de nuestra acción en el Mediterráneo...

»Africano por el nombre, puesto que forma »parte del continente que se llama Africa, nuestro »imperio berberisco es, en realidad, mediterráneo. »El Mediterráneo no es una barrera, sino un ca-»mino que se abre fácilmente a los buques de »vapor: el Sahara, que separa Algeria de Africa »negra, es el más difícil de los obstáculos, y así »como aquél se cruza en 36 horas, tardan los ca-»mellos en atravesar el segundo más de 30 días. En »tanto no se haya creado una línea transahariana »—lo cual no parece por ahora muy próximo—, »toda la vía del Mogreb francés se inclinará hacia »el Mediterráneo: y aun, si un día una extensa vía »férrea atravesase las inmensidades estériles del »Sahara, siempre sería hacia el mar y hacia Europa »en donde ella vaciaría sus mercados y transpor-»tes y a donde se dirigiría la actividad de los due-»ños, fuesen quienes fuesen, de Alger, Orán y »Túnez...

»Así, sería colocarse en un punto de vista »falso el considerar a la Algeria como una colonia »de Francia y nuestra política en Algeria como »una política colonial. La Algeria-Tunicia es la »prolongación de la Francia mediterránea: no es, »pues, con el Soudan y el lago de Tchad con los »que sus intereses están ligados y con los cuales

»conviene estudiarla, sino con Francia y el Medi»terráneo.

»La extensión del Imperio francés más allá del »Mediterráneo ha modificado profundamente el »equilibrio de las fuerzas en este mar. La domina»ción de un mismo pueblo, la presencia de un »mismo ejército y de una misma marina en las dos »riberas del mar Interior, no era cosa vista desde »la dominación romana: de este hecho, el eje de la »política francesa se encuentra desplazado, y en»grandecido su radio de acción; factores nuevos, »intereses poderosos que no conocía antes de 1830 »han venido a modificar su vida: aun siendo una »Francia europea, ha devenido una «más grande »Francia», mediterránea o africana.

»La guerra de Crimea ha sido el último acto »de la gran política francesa en Oriente: al tiempo »que marcaba el apogeo, iba preparándose su »declinamiento. Los desastres de 1870 acabaron de »disminuir el prestigio del nombre francés; después, »por el tratado de San Estéfano, que elevaba al »colmo el poderío ruso en los Balcanes y en el »Asia menor, el Congreso de Berlín hizo de la »cuestión de Oriente un dominio reservado al »«concierto europeo» y, poco a poco, a las an»tiguas influencias substituía la preponderancia »económica y política, cada día más marcada, de »Alemania.

»Al mismo tiempo, se hacían sentir las conse»cuencias de la apertura del Canal de Suez. De *cul-*

»*de-sac* que era el Mediterráneo, se convertía, de »improviso, en la ruta más frecuentada del mundo, »el camino de las Indias y del Extremo Oriente. »Desde entonces, las cuestiones mediterráneas in- »teresan ya a todos los pueblos comerciantes y »navegantes: el problema del equilibrio medite- »rráneo deviene un problema de equilibrio mundial: »los caminos del Mediterráneo son acaparados por »la dueña de los mares, la Gran Bretaña. Venida »hasta aquí en el mar Interior, fuese para combatir »el poderío francés y salvaguardar el Egipto, ca- »mino de Indias, fuese para detener el progreso »de los rusos hacia Constantinopla, lo cierto es que »Inglaterra logró detentar en sus manos la más »frecuentada de las rutas del globo. Guardó y »reforzó Malta y Gibraltar, puntos de apoyo y »fortalezas en este camino: en 1879, se hizo con- »ceder Chipre, y en 1882, aprovechándose de la »anarquía parlamentaria francesa, ocupó el Egipto.

»Así, poco a poco, ha declinado el poderío »francés en el Mediterráneo oriental...

»Sea el que sea, no es nuestro objeto discutir »aquí lo que podría hacerse para la salvaguardia »del poderío francés en el Mediterráneo oriental: »no poseemos allí más que los restos de nuestra »grandeza pasada; pero estos restos son imponen- »tes aún, y nos obligan a deberes, cuyo cumpli- »miento no ha de ser un sacrificio estéril. Pero nos »basta hoy constatar que la fuerza de las circuns- »tancias hace que el esfuerzo esencial no pueda

»ejercerse en Oriente, donde no existen hoy inte-
»reses vitales nuestros, sino en el Mediterráneo
»occidental, en donde hemos adquirido un imperio
»que nos demanda que acabemos de constituirlo y
»organizarlo. Esto queríamos indicar cuando escri-
»bíamos que el eje de nuestra política se ha des-
»plazado...»

Pero a estos recuerdos tradicionales, con los que el espíritu político francés pretende justificar sus ideales en el Mediterráneo, contestaba Inglaterra con su fuerza, escudada en sus formidables posiciones y, hasta entonces (1907), en las poderosas escuadras que surcaban el Mediterráneo. Inglaterra exporta el producto manufacturado: importa, en cambio, los víveres y las primeras materias, indispensables, unos y otras, a su alimentación y a sus industrias, en tan grandes proporciones, que, en 1910, alcanzaron la cifra de 28 millares de millones las exportaciones e importaciones reunidas. Inglaterra no produce trigo más que para un consumo de cinco semanas. La suspensión del arribo de este precioso cereal reduciría a la mitad de la población de la Gran Bretaña al paro y al hambre. Necesita, por consiguiente, asegurar a toda costa, en tiempo de paz y en tiempo de guerra, sus comunicaciones con el exterior, garantizando con sus potentes flotas la libertad de los mares en proporciones de equilibrar, con la fórmula *Two Power Standart*, a las

dos marinas más potentes, con un margen del 10 por 100.

Por consiguiente, era económica y políticamente para Inglaterra, desde la apertura del Canal de Suez, que representa el camino obligado de las Indias y países coloniales del Asia y Oceanía, un deber luchar para alcanzar la supremacía en el Mediterráneo (1).

A Francia, que posee en Africa el extenso imperio colonial constituído por la Algeria y Tunicia, le era forzoso preocuparse de la defensa de los litorales metropolitanos y de los coloniales, asegurando al propio tiempo las comunicaciones,

---

(1) La quinta parte del volumen del comercio de Inglaterra utiliza la vía mediterránea, calculándose que el 60 por 100 de buques que utilizan el Canal de Suez son ingleses. Cuando se trató en 1912 de la retirada de la escuadra inglesa del Mediterráneo, en virtud de la concentración dispuesta por el Almirantazgo inglés, la *Navy League*, hizo constar en un enérgico manifiesto al país que el buen gobierno y la paz de la India y del Egipto estaban ligados al mantenimiento del prestigio británico que dependía enteramente de la supremacía británica en el Mediterráneo, el cual debía considerarse como el eje de la política imperial británica.

El comité llamaba la atención sobre el hecho significativo de que en 1910 más de 105.000,000 cwts. (hundredweight) habían llegado a Inglaterra por la vía del Mediterráneo y que el comercio total de las islas del Imperio con los países extranjeros por dicho mar pasaba de 325.000.000 libras esterlinas.

especialmente en tiempo de guerra, tanto si se desarrollaba ésta en su territorio con el fin de poder transportar al continente el 19.° Cuerpo de Ejército, de guarnición en Argelia, como si la guerra se desarrollaba en el Mediterráneo, a fin de que las colonias no quedaran aisladas de la metrópoli y abandonadas a su propia defensa.

Para ello debía contar Francia con fuertes bases militares, y éstas han sido Tolón, Orán y Bizerta, que constituyen el triángulo estratégico de defensa, amparado, además, en las defensas móviles de Orán, Philipeville, Alger, Bonifacio, Ajaccio y Port-Vendres.

Tolón constituye una sólida base naval francesa en el Mediterráneo, en disposición de proveer a la construcción, reparación y avituallamiento de las fuerzas marítimas francesas en dicho mar. Por su posición avanzada, cubre a Marsella, amenaza a Rosas, flanquea a Génova y vigila el puerto italiano militar de Spezzia. La posición estratégica avanzada de Tolón es la isla de Córcega con sus sus puertos de *Ajaccio*, perfectamente artillado, *Bastia, Calvi* y *Portorrechio*, que defienden con sus baterías el camino de Africa y constituyen la gran base de operaciones entre las costas del golfo de Génova, la Toscana y provincias romanas.

Bizerta, la antigua Hippo-Zaritos, es la *To-*

lón africana, y forma, con Gibraltar, Malta y Messina, uno de los puntos estratégicos de más valor en el Mediterráneo. Cuando, en 1889, el almirante Aube propuso, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, general Boulanger, un plan completo de defensas de Bizerta, su audacia llegó a alarmar al Consejo y el proyecto quedó rechazado. Obstinado el almirante, llegó a conseguir algunos trabajos preparatorios, tales como el dragado del antiguo puerto hasta una profundidad de tres metros, un dique contenedor de las corrientes areníferas y una estación de torpedos. En 1891, la *Compagnie du Port de Bizerte* comenzaba las obras de construcción del canal que debía poner en comunicación el mar con el lago en el que se proyectaba el puerto comercial y militar a la vez, y en 1896, el almirante Gervais entraba en él con los acorazados *Brennus* y *Redoutable*.

Hechos extensivos a la Tunicia los tratados y convenios en vigor en Francia, abolidos los tratos de excepción y, por consiguiente, las capitulaciones incompatibles con el nuevo régimen que implantaba Francia en Túnez, el Ministro de Marina, M. Lockroy, proponía a la Cámara francesa aprobar un proyecto de ley abriendo un crédito de 200 millones para aumento de la flota y creación de «puertos de refugio y puntos de apoyo» para las escuadras de las colonias. Los trabajos de Bizerta eran los primeros pre-

vistos en el proyecto, y en 24 de julio de 1898 la Cámara votaba un crédito de 1.800,000 francos para el comienzo de los trabajos.

Hoy el arsenal de *Sidi-Abdallah*, con todo su *outillage* moderno, está en estado de proveer a las reparaciones de una escuadra y proveerla de carbón, víveres y municiones, constituyendo uno de los establecimientos marítimos mejor provistos del mundo.

Tolón, con Bizerta y Córcega, con Mers-el-Kebir y Rachgoun, son los jalones de una línea francesa que une la Algeria-Tunicia con la Provenza y desde la cual amenaza Francia a Malta, Gibraltar, La Magdalena y Spezzia (1).

«Solidement appuyée sur Bizerte, la puissance »française pourra rayonner, avec plus d'éclat que »jamais, vers l'Orient, où tant d'intérêts français »périclitent, vers l'Egypte.

»... L'accroissement de la population française »en Algerie et en Tunisie, l'augmentation cons-»tante du commerce de la métropole avec ses »colonies de l'Afrique du Nord, font de plus en »plus, de la prépondérance dans la Méditerranée, »un article essentiel de notre programme ma-»ritime.» *(L'Empire de la Méditerranée»*, René Pinon.)

---

(1) *Rachgoun, port de guerre,* H. Vignot, 1900. *Rachgoun, port de guerre et port de commerce,* M. Milson, 1900.

El papel que el Estado Mayor asignaba a Bizerta era el de impedir el paso del enemigo entre el Cabo Bon y Sicilia, canal de una anchura de 70 millas marinas, obligándole al paso por las bocas de Bonifacio, peligrosas siempre y erizadas de peligros naturales (1).

---

(1) Gabriel Hanotaux, ex Ministro de Negocios Extranjeros, en un libro titulado *La Paix Latine,* se complacía en enumerar las dificultades superadas para la construcción del puerto de Bizerta.

«Le vaste établissement militaire qui s'achève à Bizerte intéresse à la foi l'Europe et l'Afrique. Il commande un des grandes chemins du monde. Il est placé dans une région où l'antiquité a toujours connu des grands ports, Utique, Hippone, et surtout Carthage. Plus d'une fois, les destinées du monde ont basculé sur cette pointe de terre où la nature a creusé—comme un abri et comme une menace — ce double lac dont les dimensions et la profondeur sont faites pour l'armada des leviathans modernes.

La mer Méditerranée est divisée en deux parties nettement définies: l'une forme la tête du lion, l'autre le corps: l'une, à l'Occident, baigne l'Espagne et le Maroc, la Provence et l'Algérie; l'autre, dans la partie orientale, réunit les trois continents: Europe, Asie, Afrique; elle caresse, de son flot bleu, la Grèce et ses îles, l'Asie-Mineure et l'Egypte; elle se prolonge par les détroits jusque dans la mer Noire; elle débouche sur le reste du monde par le canal de Suez.....

Or ces deux parties, se rejoignent en un point qui forme comme le col de la bête: c'est à l'étranglement qui se produit entre la Sicile et la terre d'Afrique. L'île de Malte, un peu en arrière de ce détroit, en surveille la

Inglaterra contaba con asilos seguros para sus fuerzas navales en el Mediterráneo, a la vez que con sólidos puntos de apoyo que le permitían el avituallamiento de sus escuadras. Estos puntos eran los siguientes:

---

sortie: mais Bizerte est mieux située encore, car elle le domine. Bizerte prend la Méditerranée à la gorge.

En ce point décisif, une volonté de la nature a creusé ce lac offrant une surface de 15.000 hectares sur lesquels 1.300 sont assez profonds pour recevoir les plus grands bâtiments. Un des plus beaux ports du monde se trouve, donc, dans un des points les plus importants du monde. *Il fallait avoir le point et il fallait avoir le port.*

Telle est l'entreprise à laquelle la France s'est consacrée depuis vingt ans et qu'elle a realisée avec une ténacité et un esprit de suite qui peut-être un jour seront comptés à notre pays, si méconnu par les autres et si souvent calomnié par lui-même...

Quant aux avantages militaires de ce port, véritablement unique, ils sont exposés, avec la plus grande précision, dans une étude du lieutenant-colonel Espitalier: «Le »rayon tactique d'action, d'un cuirassé filant 18 nœuds au»tour d'un point d'appui, est de 180 milles environ, si l'on »veut qu'il puisse revenir à son port d'attache. Dans ces »conditions, le cercle tactique de Bizerte coupe le rivage »de la Sicile et couvre tout le passage entre ce rivage et la »côte africaine. Il coupe aussi le cercle d'action des navi»res anglais de Malte. Si l'on combine le cercle d'action »de Bizerte avec ceux de Mers-el-Kebir, d'Alger, d'Ajac»cio et des ports métropolitains, il est facile de voir que »tout le bassin occidental de la Méditerranée est sous »notre dépendance tactique et que Bizerte est la clef de »notre action du coté de l'Est.»

Gibraltar, pedazo de tierra española, que posee Inglaterra desde 1704, y Malta, que le pertenece desde 1800.

Gibraltar, el peñón término de Europa, a la entrada del canal que comunica el Océano Atlántico con el Mediterráneo, de una anchura aproximada de 10 millas marinas (1), era por su contextura geológica y topográfica y por sus formidables defensas, considerado como inexpugnable. Posee poderosos muelles de abrigo, anchurosos fondeaderos, inmensos talleres de reparación de buques, extensos docks de aprovisionamiento y grandiosos almacenes, que guardan un stock de carbón que se hace ascender, normalmente, a más de 100,000 toneladas, completados aún por viejos pontones que guardan existencias formidables de dicho combustible, así como de petróleo. Su guarnición se compone de 12,000 hombres, sujetos a un régimen militar severísimo. Posee, además, secciones de artillería de campaña y gran número de mulos al servicio de la misma.

El archipiélago de *Malta* compónese de las tres islas Malta, Gozzo y Comino, con una superficie total de 117 millas cuadradas, o sean unos 302 kilómetros cuadrados, en las que viven 160,000 malteses y cerca de 10,000 ingleses. Situadas a medio camino entre las costas de Siria y las de España, ancladas, como buques fantasmas,

---

(1) La milla marina equivale a 1,852 metros.

en medio del ancho canal que separa el Africa de la Sicilia y de la Grecia, próximas a Cartago, Siracusa, Nauplia y Trípoli, constituyen el centro geométrico del mar Interior.

Inglaterra ocupó Malta el 8 de septiembre de 1800, después de un sitio de dos años, confirmándose en su posesión en 1814. La Malta moderna, cerca del mar, es La Vallette histórica, con sus murallones fortificados en doble y triple hilera, torres y bastiones: todo un ejemplar de poliorcética antigua. Desde Solimán, Malta goza la reputación de una plaza de guerra inexpugnable. La isla principal forma un inmenso campo atrincherado, erizado de baterías modernas, que por todos lados dominan el mar, completadas por reductos blindados y torres acorazadas. Los fuertes Saint-Elme, que dominan la entrada del puerto grande y del puerto de la Cuarentena (Marsamuschetto), Ricasoli (lado de Vittoriosa) y Tigne (lado de Esliema), completan, con sus poderosas baterías de grandes piezas, la defensa de todos los sectores de la isla. Contra las posibles embestidas de torpederos o ataques de sumergibles, al pie de los fuertes Saint-Elme y Ricasoli, avanzan mar adentro dos muelles de defensa del puerto, susceptible de ser cerrado por gruesas cadenas y redes metálicas. En las rampas de acceso a los fuertes, multiplícanse las baterías de piezas de 57 milímetros, de tiro rápido, destinadas a rechazar los ataques de los torpederos. La guarnición normal

de la isla es de 10,000 hombres, suficiente para rechazar una tentativa de desembarco y a proporcionar una columna de expedición a cualquier punto del Mediterráneo en un momento dado.

A pesar de sus cañones y de sus soldados, Malta, abandonada a sí misma, sin flota que la defendiera, tendría menos valor militar aún que Gibraltar. Situada a 80 kilómetros de Sicilia y a 300 del Cabo Bon, no domina el Estrecho. Su papel queda reducido a ser centro de aprovisionamiento y de reparaciones, y la base de operaciones de la flota inglesa de destroyers anclados en el fondo del Marsamuschetto. Posee todos los elementos que constituyen un gran arsenal marítimo, pero debe suplir la carencia de recursos naturales que le hacen falta: carbón, harinas, carnes, caldos, en proporción a sus necesidades, de modo que no podría subsistir si no se los proporcionaran Siracusa, Trípoli, Túnez e Italia, comprendiéndose cuán difícil sería aprovisionarla en tiempo de guerra.

Chipre constituye para Inglaterra otra formidable base naval (1). Esta isla fué ocupada por Inglaterra en 1878, comprometiéndose a devolverla cuando los rusos evacuaran Kars, Bathoum y demás tierras conquistadas en la Armenia. Forma un punto estratégico de primer orden en el pronunciado entrante de las costas de Anatolia y de Siria, dirigiéndose su extremo oriental hacia

---

(1) Inglaterra ha decretado su anexión en 1914.

el punto vital del Asia. Desde ella, los ingleses pueden marchar por la Maritza, mesetas de Persia y del Ganges, ocupando posiciones con las que pueden amenazar la línea de operaciones del Cáucaso a Constantinopla.

Por un tratado de 4 de junio de 1878 y un arreglo de 14 de agosto siguiente entre la Gran Bretaña y Turquía, ésta concedió a la primera el derecho de ocupar y administrar la isla de Chipre, mediante el pago, a título de tributo, de una suma de 87,608 libras esterlinas, a la cual fueron añadidas 113 libras más por los derechos de faros. En virtud de un acuerdo de 7 de febrero de 1879, aquella suma fué aumentada en 5,000 libras más.

La isla de Chipre continuaba, en teoría, antes de la anexión, formando parte del Imperio turco. El Sultán conservaba en ella su soberanía y, en consecuencia, los habitantes de la isla eran súbditos turcos y no podían en el extranjero invocar la protección de los cónsules ingleses. Los tratados firmados por Turquía eran obligatorios para la isla de Chipre, salvo la aplicación de las capitulaciones, que se declaró suspendida por un acuerdo entre las potencias contratantes. La administración de la isla corría a cargo de funcionarios ingleses, quienes cobraban también los impuestos, presupuestaban los gastos, construían fortificaciones y ejercían todas las funciones y derechos regalistas.

Port-Said constituye para Inglaterra el gran depósito comercial de carbón en el Mediterráneo.

XII

VALOR Y SIGNIFICACIÓN DE ESPAÑA ANTE EL PROBLEMA MEDITERRANEO. — La hegemonía y el imperialismo de Cataluña en la Edad Media, como títulos de intervención en la política mediterránea.—Valoración estratégica de la península y de sus posesiones en el Mediterráneo.—Oscilaciones en la apreciación de valor de estas últimas, especialmente de la isla de Menorca y puerto de Mahón.—Razones que explican la intervención de España en los acuerdos de 1907.

Fueron los reinados de Ramón Berenguer III, Jaime el Conquistador, Pedro el Grande, Martín IV, Pedro el Ceremonioso y Alfonso el Magnánimo, los reinados de la dominación esplendorosa de una fuerte nacionalidad en el Mediterráneo. A los monarcas catalanes y catalano-aragoneses rindieron acatamiento todos los poderes mediterráneos, y un día eran los enviados de Génova, otro los del emperador Paleólogo, otro los del emir de Túnez, y otro los del sultán de Babilonia, los que acudían a los reyes de Cataluña y de Aragón en demanda del auxilio que necesitaban para sus empresas. En aquellos siglos, del XI al XV, cuando Cataluña se engrandecía con la Provenza y el Rosellón, y Aragón, Valencia y Mallorca entraban a constituir la gloriosa Confederación que dominaba en Sicilia y

en Nápoles; cuando las naves y galeras catalanas surcaban los mares de Liguria y el Tirreno, y dominaban desde Túnez hasta Ceuta; cuando los catalanes se habían extendido por el Atica y la Beocia, y poblaban Neopatria y Atenas, Nápoles y la Bosnia, tierras que demandaban de continuo el protectorado de los grandes reyes catalano-aragoneses, el poderío marítimo de la Confederación alcanzó tal esplendor y tal fuerza, que llegó a constituir un verdadero imperialismo mediterráneo.

Lo que fuera un día sólo colaboración a la empresa franca de las Cruzadas, con los tolosanos, aquitanos y provenzales, mandados por Hugo de Vermandois, se convirtió, al llegar los reinados de Pedro el Grande y Martín IV, en verdadero imperialismo, y lo que eran frágiles escuadrillas al tiempo de la primera expedición a Mallorca, necesitadas del auxilio de las de Génova, Venecia y Pisa, se convierten más tarde en poderosa escuadra en tiempos de Martín el Joven, para continuar en su pujanza hasta los de Carlos V.

Las gestas de Collo, Malta, Castellamare, Cáller, Limaire, Marsella, Ponza y otras grandes batallas navales, se recuerdan en las historias al lado de los nombres de aquellos marinos y almirantes catalanes que se llamaron Marquet, Fernández, Llansa, Mayol, Cervelló, Santa Pau, Coloma, Recasens y Vilamarí, y de aquella gran figura devenida casi mitológiea en el Mediterráneo, Roger de Lluria, el vencedor de Carlos

d'Anjou y del duque de Salerno, el héroe de las batallas de Génova, de Castrovecchio, Castellamare, Tarento y Calabria, terror de genoveses y provenzales, dominador absoluto de aquel Mediterráneo que el gran marino ofrecía al imperialismo de sus Monarcas.

La gloriosa historia marítima de la Confederación catalano-aragonesa quedó truncada con la unión de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Un pueblo latino, dominador de los mares, dueño de poderosa marina, a cuya sombra crecía un comercio floreciente, se unía al pueblo castellano, desconocedor de gestas marítimas, que vegetaba sumido en la espantosa anarquía creada por las desmedidas ambiciones de nobles y pretendientes de la Corona. Después, el descubrimiento de un Nuevo Mundo, removiendo todas las codicias, el abandono paulatino del poder marítimo mediterráneo a los genoveses, implacables enemigos de la Confederación, y por último, el golpe de gracia, el famoso Codicilo de Isabel la Católica que excluye a la Corona de Aragón de las Indias y reserva la explotación a Castilla, fueron las causas del decaimiento y postración del poder marítimo de Cataluña, que, bien aprovechado, podía haber hecho de España la primera nación del mundo (1).

---

(1) A este propósito dice Capmany *(Memorias históricas,* t, III, pág. 333): «Esta perspectiva de una vida noble

En 1545, con la destrucción de la flota, efecto de terrible tempestad frente a las costas de Argel, acabó el poder marítimo de Cataluña y Aragón que habían heredado los reyes de España, y débil el emperador al perder su poderosa flota, pudo atreverse a combatirlo Francisco I de Francia (1). Así acabó aquella pujante dominación catalano-aragonesa, que por espacio de cinco siglos paseó triunfante por el mar latino la gloriosa enseña de los reyes catalanes, y más tarde de los reyes de la Corona de Aragón.

Francia e Italia, cuando pretenden justificar

---

y holgada, y de una rápida y grande fortuna, no se presentó a los principios, ni después de dos siglos, a los catalanes, que, como vasallos de la Corona de Aragón (como si fuesen súbditos del Mongol, y no de una misma monarquía), no tenían derecho a disfrutar, ni con su trabajo ni con su holgazanería, aquellas remotas regiones, o si para dicha, o para desgracia de su provincia, no es fácil ahora acertar. Lo que se puede asegurar, según lo ha mostrado en nuestros tiempos la experiencia, y lo va cada día acreditando más, es que las Américas nada hubieran perdido con la comunicación de gente laboriosa y activa, que podía haber atajado por algún tiempo la primera inundación de géneros extranjeros y del contrabando».

(1) Tan grande era el desconocimiento que se tenía de las tradiciones marítimas de la Confederación, que Carlos V, en esta expedición, confió el mando de parte de la escuadra al almirante genovés Andrea Doria, en quien, por fuerza, los catalanes habían de ver la representación de sus más encarnizados enemigos.

sus derechos a la hegemonía mediterránea, comienzan por alegar los títulos históricos, las tradiciones marítimas, los hechos de armas acaecidos en nuestro mar Interior. Con mayor razón podía alegarlos España, para justificar su derecho a intervenir en las cuestiones políticas o de equilibrio que se planteaban en 1907. Aparte de aquellos títulos, la posición geográfica de España y, por consiguiente, el valor estratégico de sus costas y de sus posesiones, eran voz y voto decisivos en el concierto de naciones mediterráneas, y así debió comprenderlo Inglaterra al proceder a ajustar los Convenios de 1907 con Francia y España.

La situación geográfica de España la constituye en dominadora de los principales caminos o rutas marítimas que parten de Europa hacia los imperios marítimos o coloniales de los Estados europeos, mucho más que en la época de las conquistas coloniales del siglo XVI. Abierto a la navegación el Canal de Panamá, resulta que España es el país de Europa más cercano a los puertos del Pacífico y a los del golfo de Méjico.

El puerto de Cádiz se halla a 7,609 millas de San Francisco de California, a 5,707 del Callao, y a 6,973 de Valparaíso; cuyas distancias son, respectivamente, para Hamburgo, de 8,403, 6,463 y 7,774 millas. La situación geográfica de España la convierte en intermediaria obligada de las Américas del Sud y del Viejo Continente,

domina las rutas mediterráneas y, por consecuencia, las orientales; avizora con sus posesiones atlánticas y mediterráneas (Canarias y Baleares) las comunicaciones del litoral africano atlántico y las interiores del Mediterráneo, y tiene en la zona de influencia que se le reconoce en Marruecos. el complemento de su predominio.

El valor estratégico de España y de sus posesiones no es menor que el geográfico mercantil. Con Grecia, constituye España una de las piedras angulares del equilibrio mediterráneo. Las posesiones españolas en el Estrecho (Ceuta, isla del Perejil, Cádiz y Algeciras) son bases robustas para impedir el acceso al Mediterráneo de cualesquiera fuerzas procedentes del Atlántico o mares septentrionales. Estas bases, afectas a la Tríplice, le hubieran dado el dominio del Mediterráneo occidental, del oriental y del Canal de Suez, haciendo así imposible la navegación mediterránea, y convirtiendo el Mediterráneo occidental en un lago de la Tríplice. Además, la línea Cartagena, Ibiza, Palma de Mallorca, Mahón, Cerdeña (La Magdalena) y Messina, rompía por el medio el triángulo estratégico francés Orán, Tolón, Bizerta, aislando a Francia de sus posesiones de Argelia, Tunicia y Marruecos. Rosas, con su prodigiosa bahía, era utilizable como punto de concentración y de amenaza para To-

lón: Cartagena y Chafarinas ponían en peligro de ataque a Orán: Las Baleares amenazaban a Argel, y a todo este valor militar se sumaban los valores estratégicos italianos de La Magdalena dominando Ajaccio y Bonifacio; de Nápoles y Gaeta próximos a Bizerta, y de Messina y Trípoli, cercanos a Malta.

Por el contrario, situada España en el plano de la política de la Inteligencia, aun cuando sus bases estratégicas y su flota no cooperaran activamente a la acción de las naciones que constituían aquella cohesión militar y se mantuvieran en situación de impedir su utilizamiento a la Tríplice, permitía, con su política de abstención, a Inglaterra, retirar del Mediterráneo el grueso de su escuadra de Malta para engrosar los efectivos de las escuadras del Norte destinadas a la defensa de la metrópoli, y a Francia asegurar la libertad de comunicaciones por el Estrecho de Gibraltar y la libertad de interrelación entre la metrópoli y el imperio colonial francés del Norte de Africa.

Claro está que en estrategia nada es absoluto, y que el valor de las bases militares navales de una nación sufre oscilaciones al vaivén de la política internacional. Así ocurría precisamente con Mahón. El valor militar de Mahón era de una importancia absoluta en tiempos de la animosidad franco-inglesa. Suponiendo una guerra

entre Francia e Inglaterra, nadie dudaba, a principios de siglo, de que Inglaterra se atrevería a utilizar a Mahón como base naval de sus escuadras mediterráneas, engrosadas por las que provinieran de la metrópoli. El teatro de aquella guerra se habría situado en el Mediterráneo occidental. Por consecuencia, siendo la distancia que separaba Malta de Gibraltar de 1,800 kilómetros, obligaba a las flotas británicas a desfilar constantemente a lo largo de las costas francesas del Africa del Norte, exponiéndose a la acción de las defensas móviles de Bizerta, Argel, Philipeville y Orán. Si querían utilizar una ruta más al Norte, se veían amenazados por las flotas de Portovecchio, Ajaccio, Tolón, Marsella y Port-Vendres. Por consiguiente, si dentro del triángulo Tolón, Bizerta, Orán, Inglaterra contaba con un punto de apoyo, lograba en el Mediterráneo occidental una nueva Malta, una posición estratégica de primer orden. Lo han reconocido hombres como sir Charles Dilke (1), el almirante inglés lord Charles Beresford, el capitán americano Mahan (2), el coronel de artillería americano Martin, el almirante Colombs (3) y el coman-

---

(1) «*Problems of Greater Britain*». II, p. 532.

(2) «*Life of admiral Farragut*». En ella sostiene Mahan ser Menorca una de las estaciones navales más ventajosas del Mediterráneo. Lo propio confiesa Martin en su obra *Selection and defence of naval bases*.

(3) *Naval Warfare Colomb's* (pág. 367). El almirante

dante Z. H. Montéchant. Confiesa asimismo, René Pinon, en sus tantas veces citada obra (página 447), que Port-Mahón, por su situación estratégica, a 580 millas de Malta y a 430 de Gibraltar, domina la ruta de Marsella y de Tolón a Argelia, constituyendo la mejor posición estratégica del Mediterráneo occidental.

La inteligencia franco-inglesa rebajó en mucho el valor estratégico de la isla de Menorca y bahía de Mahón (1). A pesar de ello, en el caso de que

---

Colombs al discutir, en 1895, los méritos relativos de Mahón y Gibraltar, decía: «De los dos puertos, Menorca (Port-Mahón) es, con mucho, el de mayor importancia. Gibraltar nunca ha sido, ni podrá ser, tan buena base para operar desde ella, como Menorca; geográficamente está demasiado lejos de la costa francesa, mientras que Menorca está situada próximamente a medio camino entre Tolón y Cádiz. El fondeadero de Gibraltar es reducido y detestable; los barcos no pueden hacer aguada, y la parte de muelle aprovechada resulta muy escasa. Se puede atacar por tierra y ser capturado por fuerzas de desembarco, sin necesidad de flota de apoyo. Menorca, por el contrario, posee uno de los mejores puertos del mundo, y es imposible atacarla por tierra, a menos que no se haya asegurado antes el dominio del mar».

(1) El puerto militar de Mahón ha conquistado otra vez, con ocasión de la guerra europea, en el terreno de la estrategia, el rango que se le concedía por Inglaterra antes de inteligenciarse con Francia. El ilustre teniente coronel de ingenieros, don Francisco Maciá, Diputado a Cortes, en la sesión de 21 de enero de 1915, con ocasión de discutirse en el Congreso de Diputados la ley de habilitación de puertos marítimos, se expresó así: «Cuando se

España se hubiese inclinado hacia la política de la Tríplice, para lo cual había sido muy requerida, había que reconocer otra vez a esta posición avanzada de España en el Mediterráneo, un valor militar considerable frente a la acción de las es-

---

discutió el presupuesto, comenté lo que había dicho el señor Marqués de San Giuliano, de que Inglaterra tenía la fuerza, pero nosotros teníamos la llave del Estrecho. Nosotros tendríamos más: tendríamos el dominio de la costa occidental del Mediterráneo. El día que nosotros podamos construir sumergibles nada más que de 150 millas de radio de acción, ejerceremos una acción muy grande sobre toda esa cuenca; pero el día en que los tengamos nada más que de 250 millas, entonces no pasará nadie desde la costa de Marruecos, Túnez, Argel y Trípoli, sin que tenga que contar con nosotros.

Por lo menos, eso que pedían los que deseaban que se construyeran grandes acorazados, aportar una fuerza naval, una fuerza positiva, que esa la tenemos a consecuencia de poseer el puerto de Mahón, eso lo aportaremos. Y cuando lleguen los submarinos a 250 millas de radio de acción, podemos tener la seguridad de que todo buque que pase por entre Mahon y la costa francesa y española, estará muy expuesto, pero muy expuesto a que se le eche a pique...

Por eso digo yo que, desde el momento que se ha conseguido ese efecto positivo con los sumergibles, orientados nosotros hacia esa política naval, no solamente podemos defender la integridad de nuestras costas y de nuestro territorio, sino que seremos solicitados, y no solamente seremos solicitados, sino que se cotizará nuestra acción a tan alto precio como se podría cotizar la de la nación más grande del mundo. ¿Por qué? Por la situación de los puntos estratégicos, principalmente de Cádiz en

cuadras francesas encargadas de mantener expeditas las comunicaciones de la Metrópoli con sus posesiones del Norte de Africa. Y nada de extraño hubiese sido que, aun manteniéndose España neu-

---

primer término, y de Mahón en segundo lugar; porque las otras bases navales, los otros puertos de refugio, los otros puntos que el señor Ministro de Marina pueda crear de acuerdo con la Junta de Defensa, donde sea conveniente establecer una estación de submarinos para acudir a la defensa de las costas, Cádiz y Mahón, por su posición estratégica, son de tal índole que, ni aun buscándolos, el punto que pudiera ser más conveniente, no los encontraríamos mejores. Por eso nuestra situación yo creo que es superior a la de las demás naciones del mundo, nada más que por esos puntos, por tener una base naval como Cádiz y un puerto de refugio como Mahón». *(Diario Oficial de Sesiones)*.

Deben citarse con el mayor elogio, la obra escrita por los capitanes de artillería señores Izquierdo y Cienfuegos, titulada *La zona «sin alcance». El artillado de las bases navales*, la obra de este último autor, *Mahón, base naval avanzada. Su significación y artillado como capitalidad militar y marítima de las Baleares*, y las conferencias que con el título de *Ensayo de valoración estratégica y táctica del puerto de Mahón*, dió en el Ateneo de Mahón, los días 23 y 26 de octubre de 1914, el teniente de navío don Pedro M. Cardona. En todas ellas se aboga por la necesidad imperiosa de defender la isla *poderosamente*, acabando de una vez con el olvido con que se la tiene por parte de los Gobiernos y que contrasta lastimosamente con el interés con que la estudian las revistas militares extranjeras, y la importancia que política y estratégicamente le asignan las naciones que poseen intereses en el Mediterráneo.

tral en la contienda, hubiera sido la base de Mahón apetecida por las fuerzas navales de Italia y de Austria reunidas, en su interés de batir por una acción fulminante las flotas francesas apoyadas en las bases de Tolón y Córcega por un lado y de Bizerta por otro.

Por consecuencia de todo ello, España, con sus bases militares, su posición geográfica, su litoral africano, constituía un factor decisivo en la política de equilibrio que dominaba en el Mediterráneo, que si de una parte era considerado como a tal por las potencias que predominaban en él, y por consiguiente valorizado, tampoco, por otra le era dable substraerse a las influencias que aquellas ejercían en sus litorales sin detrimento de alterar la política de equilibrio mediterráneo, y con ello, acaso, la paz europea. Esto explica la intervención de España en los acuerdos de 1907.

Dados estos antecedentes, es dable conjeturar que si la intervención de España en los acuerdos de 1907 no suponía la adhesión abierta a la política de la Inteligencia, representaba cuando menos un deliberado propósito de coincidir para lo futuro en los planes de mantenimiento del equilibrio mediterráneo, que constituía la política fundamental de aquella coalición. Con el tiempo la historia apreciará en todo su integral valor el alcance de los acuerdos diplomáticos de 1907;

pero el desarrollo de los planes navales de España, coincidiendo la potencialidad de los nuevos buques a tipos similares que Inglaterra tenía en el Mediterráneo y otras circunstancias, autoriza para suponer, en el terreno de las conjeturas, que pudo entrar en los cálculos de los negociadores de los acuerdos de Cartagena el interés de mantener el equilibrio mediterráneo mediante que cada nuevo acorazado español viniera a substituir otro de potencia análoga que Inglaterra retiraría para engrosar los efectivos navales de los mares del Norte, y que asimismo tal coincidencia garantizaba a Francia el incalculable beneficio de asegurar, en caso de guerra, por el utilizamiento de nuestras bases navales, la comunicación de la metrópoli con sus colonias africanas.

XIII

ITALIA. Los ideales de Italia en el Norte de Africa. Desarrollo de la política internacional en el Norte de Africa durante el siglo XIX y trascendencia para Italia.—Como el acuerdo anglo-francés de 1904 favoreció los ideales italianos respecto a la Tripolitania. - La cuestion de Albania y el irredentismo.—El predominio en el Adriático.—La posesión de la isla de Corfú.—Las bases militares de Italia en el Mediterráneo.

La Italia del siglo XX, heredera de Roma, de Venecia y de Saboya, invoca, como España y como Francia, la tradición y la historia para fundamentar sus derechos al predominio del Mediterráneo. Por su situación geográfica, por el enorme desarrollo de sus costas, que dominan por un lado el Adriático y por el otro el Mediterráneo occidental del Gran Golfo, Italia era nación en 1907 que empezaba a jugar un importantísimo papel en la política del Mediterráneo. Comprendiéndolo así, daba un impulso formidable a su marina de guerra, compacta y homogénea, dispuesta, en un momento dado, a acudir sobre un punto, descargando allí toda su eficacia militar (1).

---

(1) *L'Italie qu'on voit et l'Italie qu'on ne voit pas*. A. Brachet, 1883.

La cuestión del equilibrio en el Mediterráneo se planteaba para Italia a tiempo de convertirse en un gran Estado. Era para ella una cuestión vitalísima, por la razón de que no coincidían sus intereses y aspiraciones con los de las demás grandes potencias, especialmente con los de Francia. Antes de la aproximación de las potencias, la idea de una oposición de intereses entre ambas naciones, para algunos irreductibles, era, casi podríamos decir, dogmática en el orden idealístico nacional.

«El Africa del Norte pertenece a Italia», escribía, en 1838, Mazzini, idea acariciada por Inglaterra, en su deseo de contener la expansión de Francia en el Mediterráneo, y que desarrollaba Bismarck, en 1866, cuando escribía al propio Mazzini, diciéndole: «Italia y Francia no pueden asociarse para »un éxito común en el Mediterráneo: este mar es »una herencia imposible de dividir entre parientes.

»El Imperio del Mediterráneo pertenece, incon»testablemente, a Italia, que poseeen este mar cos»tas dos veces más extensas que Francia. Marsella »y Tolón no pueden compararse con Génova, Livor»na, Nápoles, Palermo, Ancona, Venecia y *Trieste*.

»El Imperio del Mediterráneo debe ser el pen»samiento constante de Italia, el objetivo de los »ministros, el pensamiento fundamental del gabi»nete de Florencia» (1).

---

(1) *Politica segreta italiana* (1863-1870). Diamilia-Müller, secretario de Mazzini, 1881.

El mismo año 1866, Rati, discípulo de Cavour, escribía en su obra *Le Alleanze d'Italia,* que esta nación, asegurada de la alianza de Prusia, debía «separarse de Francia como de su enemiga natural» y trabajar para la reivindicación de sus derechos en el Mediterráneo. De manera, que antes de que Italia consiguiera su unidad, los hombres que la dirigían le señalaban sus destinos y su papel en el mundo político, coincidiendo, con Prusia y con Inglaterra, en la política de substituir, por la italiana, la influencia francesa en el Mediterráneo. Y era, por último, Campo Fregosi, en 1873, quien, en su libro *Il primato Italiano*, reivindicaba para Italia la misión de nación predestinada en el Mediterráneo, dominadora de un futuro imperio constituído por Egipto, la Tripolitania, la Tunicia y la Algeria, como colonias naturales de Italia (1).

Ocupado Alger, en 1830, por los franceses,

---

(1) «En un porvenir próximo, Italia agrupará a su alrededor la mayor parte de naciones europeas. Colocadas a poca distancia de nuestras riberas, Egipto, Trípoli, Túnez y Algeria, son para nosotros colonias naturales. Es en vano que Inglaterra y Francia hayan probado de hacer revivir la época gloriosa de los romanos y substituir en el Africa septentrional el patronato natural de Italia. No olvidemos que hay 15,000 italianos en Egipto, que Algeria y Tunicia contienen aún mayor número, y que sobre todas las costas, las artes, el comercio y la industria están en manos de la raza italiana.» (Obra citada.)

la influencia de Francia en Túnez no tardó en dibujarse. Del año 1835 al 1837, el Gobierno de Luis Felipe opúsose a las tentativas de la Puerta, de someter el *vilayeto* de Túnez, antes otomano, a su autoridad inmediata. Napoleón III no ocultó su pensamiento de considerar Tunicia como anexo del dominio de Algeria. En un proyecto lleno de imaginación, que expuso en 1857 a la reina Victoria y al príncipe Alberto, declaraba abierta la sucesión del Imperio otomano, repartiéndose la costa septentrional de Africa en esta forma: Marruecos para España, Túnez y Alger para Francia, Trípoli para Italia y Egipto para Inglaterra (1).

Inglaterra, después del Congreso de Berlín, quiso dar prueba de su consideración a Francia, y aprobó la ocupación de Túnez, y declaraba en aquella ocasión lord Salisbury a Waddignton, que Inglaterra daba a Francia plena libertad de obrar en Tunicia, pero aconsejándole que tuviera en consideración los intereses de Italia, la cual podía, juntamente con Francia, hallar, en el extremo litoral del Mediterráneo, sus compensaciones (2).

Si Italia hubiese contestado al establecimiento del protectorado francés sobre la Tunicia con la ocupación de la Tripolitania, las grandes po-

---

(1) *Histoire diplomatique de l'Europe.* Debidour.
(2) *Pagine di storia contemporanea.* L. Chiala.

tencias europeas habrían acatado el hecho consumado. Pero no lo hizo, y se le escapó la ocasión.

En mayo de 1882, el Gobierno italiano adquirió, de la Sociedad «Rubattino», la bahía de Assab, y por la ley de 5 de junio del mismo año, daba Italia, a este pequeño punto de apoyo, su organización administrativa. Después, el desembarque de una expedición italiana en Massana, en 5 de diciembre de 1885, puede considerarse el debut de la gran empresa de ocupación de la Tripolitania.

«El Gobierno italiano — decía lord Salisbury, »en 31 de junio de 1890, al encargado de Ne»gocios de Italia — tendrá la Tripolitania. Pero »el cazador, para poder disparar sobre el ciervo, »debe aguardar a que la pieza pase a tiro de su »fusil, a fin de que, aun herida, no le escape.»

Después, las razones financieras en materia de intercambio prepararon el camino para llegar al acuerdo mediterráneo, mediante el cual, a cambio de formales promesas para Italia, ésta dejaba a Inglaterra en Egipto y a Francia en Marruecos (1), con libertad para obrar, preparándose así el golpe político de 1911 sobre la Tripolitania y Cirenaica.

Francia había, con ocasión de la firma del

---

(1) Acuerdo franco-italiano de diciembre de 1900, confirmado en mayo de 1902.

convenio franco-inglés de 1899, modificado sus puntos de vista sobre la cuestión de Tripolitania. Aludiendo al rumor que corrió de ciertas ambiciones francesas sobre Trípoli, M. Barthélemy-Saint-Hilaire afirmaba que la República reconocía «la Tripolitania como formando incontestable»mente parte del Imperio otomano» (1). Después las cosas cambiaron.

A cambio de las buenas disposiciones de Italia en lo referente a Marruecos, el Gobierno francés dejó entender al de Italia que quedaba en libertad de obrar en la cuestión de Tripolitania. Esta fué la solemne declaración del ministro de Negocios Extranjeros de Italia, Prinetti, en su discurso de la Cámara, en 15 de diciembre de 1901.

Pero fuese que Francia disfrutase en 1907 de las seguridades de que su acción en Marruecos no sería ya en lo sucesivo estorbada por ninguna potencia, fuese que considerara que el origen de las declaraciones de Prinetti se debía a un *trop de zèle* de M. Delcassé, ministro de Negocios Extranjeros en 1901, no estando bien despejada la situación de Italia respecto de la Tríplice, Francia mantúvose en situación espectante ante la política de Italia respecto de la Tripolitania.

Enlazado directamente con el problema del

---

(2) *La politique française en Tunisie*. Estournelles de Constant.

Mediterráneo, existía para Italia otro problema más íntimo, en el que su empeño era decidido y firme, y que ha sido el fundamento de su decisión en la actual contienda europea. Se trataba del predominio en el Adriático, disputado con Austria, y referido a dos puntos de vista esenciales para el predominio político y para la expansión comercial: el dominio de la Albania y la reivindicación de los territorios irredentos.

Era difícil pensar que el tiempo pudiese borrar los vestigios de la dominación de los Dux venecianos en las costas dálmatas. Testigos eran de aquella civilización los restos de los pueblos de Alessio, Tirana, Durazzo, Vallona, Ragusa, Spalatto y Zara, que recuerdan el poderío de Carlos de Anjou, de Carlos II y de Alfonso de Nápoles, las grandes luchas entre genoveses y venecianos, y los sueños imperialistas de un Carlos Manuel I (1607), de crear, con los principales jefes de Macedonia, Albania, Servia, Bulgaria y Bosnia, una Confederación oriental bajo su cetro (1).

Para Italia, la reivindicación de la costa albanesa representaba la garantía de su integridad nacional y del dominio del Adriático, por el cual luchó un día contra normandos, angerinos y hún-

---

(1) *Storia della diplomazia della Corte di Savoya.* Carutti, 1876.

garos, y aun contra los mismos reyes de Nápoles. Frente a la aspiración italiana se levantaba la política de Austria.

Al comenzar el dominio austriaco sobre la Dalmacia, toda la costa era italiana. El prestigio italiano mantenía al elemento eslavo alejado de las capitales y quedaba reducido a la campiña. En 1848, Austria comenzó la campaña decididamente antiitaliana, aprovechando el momento en que Italia formulaba los primeros balbuceos de su unificación. Trieste representaba la civilidad, la cultura latino-italiana, en tanto que el elemento eslavo que la rodeaba no era más que la raza bárbara eslavona, sin ningún índice de cultura ni riqueza de tradición. La política austriaca halló, en esta masa amorfa, el instrumento de la dominación para la raza italiana (1).

Así como no vacilaba en esclavizar y sojuzgar a los eslavos de la Bosnia-Herzegovina, repudiando favorecer sus movimientos autonómicos, tampoco sentía reparos en apoyar a los croatas-eslavos de la Dalmacia contra los italianos, de tal modo que en el terreno político les favorecía en la conquista de los puertos de la Dieta Dálmata y de los municipios; en el terreno cultural

---

(1) *La questione del Trentino*. A. Gazzoleti, 1860. — *Trento e il diritto storico del l'Austria*. V. Zatelli, 1881. — *Il Trentino dinanzi all'Europa*. J. Baisini, 1866. — *Il Trentino nel Risorgimento*. L. Marchetti.

les alentaba a la fundación de escuelas en Trieste, en Pola y en Gorz; les satisfacía en sus demandas de cambios de nombres italianos de poblaciones, llamando a Spalato, *Split;* a Ragusa, *Dubrovnik;* a Zara, *Zadar*, y así otros muchos, y en el terreno económico permitía que el dinero de Rusia alentara a los bancos de capital eslóveno en su tarea de constitución de instituciones, sociedades, círculos, teatros, bibliotecas y demás instrumentos de cultura favorables a las aspiraciones de aquella raza, a tiempo que adquirían, a gran precio, casas y terrenos en las localidades céntricas, con preferencia a orilla del mar, y edificaban grandes hoteles, balnearios, etc., todo con miras a la expansión de la política eslava de significación netamente antiitaliana (1).

Austria sostenía que su política era la continuadora de la política de libertad sostenida por Venecia, porque esta República había peleado siempre para impedir que las dos costas del Adriático perteneciesen a una sola potencia, objetivo angular de la política austriaca (2).

---

(1) Existían en la Dalmacia los Bancos *Jadranska Banka* (Banca Adriática), *Lubianska Kreditna Banka* (Banca de Crédito de Lubiana), y la *Trzaska Posojilnica in Hranilnica* (Caja de depósitos y préstamos), especialmente dedicados a alentar con sus fondos el desenvolvimiento del eslavismo.

(2) *L' Equilibre Adriatique: l' Italie et la question d'Orient*, Charles Loiseau. *La question de l'Adriatique*. Ch. Vellay, 1915.

Italia poseía en Oriente intereses económicos considerables. El Adriático era el mar de unión entre el Occidente y el Oriente, y para Italia constituía la vía de expansión mercantil de sus productos hacia los Balcanes, uno de los mercados más importantes. A lo largo de la costa albanesa, era la lengua italiana la más hablada, y era de notar que los pueblos eran, en su mayoría, los antiguos, italianos, siendo los modernos turcos unos y eslavos otros. A los intereses económicos de Italia en la Albania se unían los intereses estratégicos, para lo cual Italia trabajaba a fin de que el Adriático fuera un mar abierto y, sobre todo, para que Vallona no llegara a ser ocupada por Austria, lo que representaba una amenaza constante para el litoral italiano de Brindisi. Las dos orillas, por este lado, estaban separadas por una distancia de 75 kilómetros, y ofreciendo la costa italiana una escasa abruptez, propicia para una sorpresa.

La política seguida por Italia en el Adriático, hasta 1907, era de inteligencia con Austria, fundada en el mutuo respeto de ambas potencias a la Albania, provincia turca entonces. Austria había manifestado siempre oposición tenaz a la partición de Albania, porque equivalía al encierro de sus escuadras en la bahía de Pola. Únicamente hubiera consentido a la fuerza ceder por adjudicación a Italia la parte sud, quedándose ella con la parte meridional, porque en ella se abría el

canal de Otranto y en su costa la rada de Vallona, la mejor de todo el litoral dálmata.

En la política internacional italiana cabía aún otra aspiración definida cada vez más precisa y concreta. El *irredentismo*.

Para unos, la aspiración vitalísima era la totalidad de la *Italia irredenta*, o sea la reivindicación de los territorios de lengua italiana bajo el dominio austriaco; a saber, Trieste y su territorio, la Goritzia y Gradisca, la Istria y el Tirol en la parte del Trentino.

Toda esta doctrina de reivindicación, que pareció olvidada después de enterrarla Sonnino con losa de plomo en 1881, al reconocer que Austria lucharía por Trieste como si luchara por la existencia de su nacionalidad (1), parecía renacer en tal forma, que se olvidaban otros muchos problemas para concentrar el sentimiento nacional sobre el irredentismo.

Aun quedaba en 1907, a Italia, otro ideal en el Mediterráneo: la posesión de la isla de Corfú. Para Italia, la posesión de Corfú en manos de Grecia representaba contar con otro enemigo en el Adriatico, por el motivo de que Grecia podía, además de la isla, apoderarse de la costa turca del Epiro, frente a Corfú, dominando así una

---

(1) *L'Equilibre adriatique,* Loiseau. — *Trieste*, Ruggero Fauro. — *L'Italia de allende la frontera*, Virginio Gayda.

posición estratégica que podía causar incontables perjuicios a Italia. Un político italiano afirmaba que la posesión de Corfú convertía a quien la tuviese en el verdadero dueño del Adriático. La posición de Corfú, como la de Vallona o Cattaro, era, no obstante, insuficiente para dominar el Adriático, porque las bases navales tienen valor según la fuerza o eficacia de la flota que en ellos se apoye, y aun era lejano el día en que los acorazados griegos podían amenazar a Italia. Y en cambio, era casi seguro que las flotas de la Inteligencia, en caso de tener que atacar a Italia y Austria, hubieran prescindido perfectamente de Corfú.

Italia tenía en el golfo de Génova cinco puntos de apoyo: *Spezzia,* con defensas formidables; la *Magdalena*, a la salida de las bocas de Bonifacio, base de operaciones importantísima; *Génova*, con grandes talleres de reparaciones y almacenes de carbón. Los dos restantes, *Gaeta*, punto estratégico de la península en el mar Tirreno, estación de torpederos, y *Tarento*, a la entrada del canal de Otranto, arsenal de preparación. Además, *Venecia* en el Adriático, de escaso valor militar.

Venecia vigilaba a Pola; pero Trieste y Fiume neutralizaban la acción de Venecia, situada como está frente al arco que forman las costas italianas de Ancona hasta el Isonzo.

La organización de las fuerzas navales era ésta. A la defensiva estaban las defensas móviles de torpederos en las bases de Spezzia, Nápoles, Tarento, Magdalena, Messina y Venecia con sesenta y cinco torpederos. A la ofensiva, la escuadra lenta en el centro de operaciones, rada de Gaeta, y la escuadra rápida apoyada en la Magdalena.

XIV

El acuerdo franco-alemán relativo a Marruecos (9 de febrero de 1909).—La nota de Alemania previniendo el envío de un buque de guerra a Agadir (julio de 1911).—Explicación que daba Alemania a su actitud.—Los discursos de Mr. Asquith y de Lloyd George, puntualizando cómo Inglaterra apreciaba la gravedad de la situación.—Las pretensiones de Alemania a cambio de reconocer la libertad de acción de Francia en Marruecos.—El acuerdo franco-alemán (4 de noviembre de 1911) relativo a Marruecos y al Congo.—Su contenido.

En 9 de febrero de 1909 se firmaba entre Francia y Alemania el acuerdo que a la letra decía:

«El Gobierno de la República francesa y el »Gobierno Imperial alemán, animados de un mis»mo deseo de facilitar la ejecución del Acta de »Algeciras, han convenido en precisar el sentido »que dan a sus cláusulas, con el fin de evitar toda »mala interpretación entre ellos para lo futuro.

»En consecuencia,

»El Gobierno de la Republica francesa, entera»mente obligado al mantenimiento de la integridad »e independencia del Imperio cheriffiano, decidido »a mantener la igualdad económica y por consi»guiente a no dificultar los intereses comerciales e »industriales alemanes,

»Y el Gobierno Imperial alemán, no persi-»guiendo más que intereses económicos en Ma-»rruecos, reconociendo de otra parte que los »intereses políticos particulares de Francia van »estrechamente unidos a la consolidación del orden »y de la paz interior y decidido a no dificultar »estos intereses,

»Declaran, que no perseguirán ni alentarán »ninguna medida que tienda a crear en su favor o »en favor de una potencia cualquiera, un privilegio »económico, y que interesarán a sus nacionales »en los negocios en los cuales puedan obtener los »contratos.»

¿Afectaba este acuerdo a la situación y derechos reconocidos a España por los acuerdos de 1904 y Acta de Algeciras de 1906? Entendemos que sí y que por no haber intervenido en aquellas negociaciones, España asistió con una disminución de capacidad a la discusión del Tratado de 1912.

La trascendental importancia de las precedentes líneas fué apreciada debidamente en Francia y en Alemania. Esta declaración reproducía, en su parte esencial, el contenido del acuerdo franco-inglés de 1904 relativo a Egipto y Marruecos, de suerte que Alemania ya no podía discutir la validez de aquel acuerdo. Se estipulaba en la nueva declaración la igualdad económica, pero Alemania reconocía el derecho político de Francia a imponer el orden y la paz en el Estado limítrofe

a su Imperio colonial de Africa. Unicamente la frase final del acuerdo, por la que aludían los contratantes a la asociación de los respectivos nacionales, en los negocios que podían obtenerse mediante concesiones, pudo agitar en los círculos políticos alguna aprensión; pero se recordó a Francia que una política semejante practicaba en Argelia (negocio del Ouenza) con españoles, italianos, alemanes, etc., y por consiguiente, no había razón que motivara su exclusión de los negocios de Marruecos. Una sola restricción pensaba imponer Francia cuando se abordara el problema de las comunicaciones en el Imperio cheriffiano, por la cual, aceptando la libertad absoluta de las adjudicaciones para el establecimiento de vías férreas, procuraría imponer ciertas reservas sobre el trazado de los proyectos, de suerte que fuera fácil el enlace de la futura red marroquí con la red de ferrocarriles algerinos.

Con este acuerdo de 1909 pareció a Francia que Clemenceau y el Príncipe de Radolin habían sentado los fundamentos de un largo interregno de paz y buena armonía entre Francia y Alemania.

En 9 de abril de aquel año, el Embajador francés en Berlín, M. Cambon, dirigía a M. Cruppi, Ministro de Negocios Extranjeros, una nota en la que advertía que la prensa alemana emprendía una nueva campaña relacionada con los asuntos de

Marruecos. La *Gaceta del Rhin y de Westfalia,* del 6 de abril, declaraba que la cuestión marroquí iba a entrar en una nueva fase. «La situación de »Francia, desde el punto de vista general, no es »— decía aquel órgano — muy buena. La de Ale»mania, por el contrario, es muy fuerte. Ha llegado »el momento de exigir condiciones. Ya han sido »dadas a conocer a la Embajada de Francia en »1903: un puerto en el Atlántico para comunicar »con las colonias de Africa, y un cierto *hinter»land*». Hacía notar el Embajador en la nota, que dicho periódico representaba a los grandes intereses industriales de Alemania, y añadía que otros órganos de la prensa, importantísimos, tales como *Taglische Rundschau*, el *Hamburger Nachrichten* y el *Berliner Nevueste Nachrichten* declaraban sin ambages que contando Alemania con un Ministro de Negocios Extranjeros enérgico, se le presentaba el momento de reparar las faltas cometidas en Marruecos (1).

Sin consultar con el Parlamento y sin preparar tampoco a la opinión pública, el Gobierno alemán, por medio de su Embajador en París, comunicaba al Gobierno francés, en 1.º de julio de 1911, la siguiente nota:

«Algunos alemanes establecidos en el Sud de »Marruecos, principalmente en Agadir y sus al»rededores, se han alarmado por la efervescencia

---

(1) *Libro amarillo francés,* 1910-1912, pieza 162.

»de las tribus vecinas y han pedido al Gobierno »alemán que proteja la vida y los bienes de sus »empleados (1). En su consecuencia, el Gobierno »Imperial ha decidido enviar un buque de guerra »que les prestará auxilio y asistencia en caso ne- »cesario y protegerá los intereses alemanes en el »territorio referido. Cuando el estado de los asun- »tos marroquíes haya recobrado su tranquilidad »primitiva, el buque encargado de esta misión »abandonará Agadir» (2).

En la explicación acompañatoria, el Barón de Schœn decía que la situación en que se hallaba Marruecos hacía necesario un cambio de impresiones, que no quería examinar si el envío de un buque de guerra alemán a Agadir era o no conforme al Acta de Algeciras, porque esta Acta había recibido demasiados golpes para poder ser alegada con autoridad; que encontrándose la opinión pública muy nerviosa en Alemania, se había decidido el envío del buque a Agadir con el fin de calmarla en lo posible, pero que deseaba que esta medida de precaución tomada con vistas a salvaguardar la vida y los bienes de los súbditos alemanes, no tuviera influencia en las relaciones entre ambos países y, sobre todo, que no fuera *dramatizada* por la opinión pública francesa, en

---

(1) El motivo que se alegaba en esta nota no coincidía con los antecedentes diplomáticos.

(2) *Libro amarillo francés,* 1910-1912, n.° 418.

forma que pudiera ejercer una repercusión desfavorable en las conversaciones futuras.

En ausencia del Canciller M. de Kiderlen, el Subsecretario de Estado de Alemania comentaba así el envío del *Panther* a Agadir: «Hemos creído »un deber enviar un buque de guerra a Agadir por »dos razones: primera, poque los intereses consi»derables poseídos por nuestros súbditos en la re»gión de que se trata, parecen amenazados por la »agitación que los partidarios del Glaoui prepara»ban con vistas a vengarse de su desgracia y que »podía estallar en seguida de terminada la cosecha; »y segunda, porque la opinión pública de Alemania »no podía por más tiempo sufrir que el Gobierno »Imperial aparentase desinteresarse de los asuntos »marroquíes, en el momento en que franceses y »españoles parecían desentenderse del Acta de »Algeciras» (1).

---

(1) *Libro amarillo,* 1910-1912, pieza 419. El puerto de Agadir era reputado como el puerto natural más cómodo en todo el litoral marroquí, por su abrigo natural y mar calma. En 2 de enero de 1911, la *Gaceta de Colonia* consagraba un artículo a la cuestión de la apertura del puerto de Agadir, haciendo resaltar la importancia de esta medida desde el punto de vista comercial, pretendiendo demostrar que Francia perseguía la adquisición de una influencia preponderante en tales regiones. Reconocía, sin embargo, que el comercio alemán deseaba ver a Agadir convertido en un puerto libre.

El llamado «golpe de Agadir» dió margen a variada literatura política, que es conveniente consultar: *Chronique*

El envío del *Panther* a Agadir causó en Francia una sensación inmensa. Cuando parecía que la ocupación de Fez no levantaba ninguna protesta, Alemania adoptaba una actitud alarmante, precisamente a raíz de haberse constituído en Francia un Gobierno de escaso relieve, en el que desempeñaba la cartera de Negocios Extranjeros M. de Selves, ausente de Francia en el momento de recibirse la nota alemana, acompañando al Presidente de la República en su viaje a Holanda.

Para algunos se explicaba la comunicación alemana interpretándola como un nerviosismo por terminar los proyectos de colaboración colonial que habían quedado en suspenso después del acuerdo franco-alemán de 1909. Otros opinaban que se trataba de obligar a reanudar conversaciones diplomáticas sobre los caminos de hierro marroquíes o sobre la regulación del Cameroun-Congo. Pero hubo quienes apuntaron a algo más grave, o sea a una protesta por las intenciones que guiaron a Francia al decidir la expedición y la ocupación de Fez.

Efectivamente, esta fué la tesis explicativa alemana. Los franceses — decía Alemania —, por virtud de la ocupación de Fez, después de ser dueños del ejército marroquí, quedaban dueños

---

de l'an 1911, de M. Mermieux. *Le coup d'Agadir,* de Pierre Albin. *Mystère d'Agadir,* de André Tardieu, y *Marocco in Diplomacy,* de Ed. Morel.

del Sultán, cuya soberanía y cuya integridad del Imperio debían ser respetadas por Francia como signataria del Acta de Algeciras. Francia, con su ejército, a pesar de sus protestas, había ocupado la capital del Imperio marroquí militarmente, creándose, por consiguiente, una nueva situación de hecho que autorizaba a Alemania a usar del derecho de obrar libremente. Pedía, de consiguiente, o bien una indemnización proporcional a las fuerzas que Francia retenía en Marruecos, o bien el retorno puro y simple al *statu quo* anterior a 1904, es decir, la evacuación de las tropas francesas de Fez, Casablanca y de toda la Chaouïa, para poder intervenir a su modo en la defensa de los intereses alemanes en Marruecos.

Ciertamente que había de sorprender en la argumentación alemana la carencia de lógica. Si se entendía que el Acta de Algeciras había sido violada, ¿por qué no se encarecía la necesidad de convocar otra vez la Conferencia internacional, para examinar y fallar el caso?

Se trataba, por lo que veremos, de negociar directamente con Francia, sin llamar a capítulo a las potencias que se habían reunido en Algeciras. Regresado de Holanda M. de Selves, y en su puesto de Berlín el Embajador francés M. Jules Cambon, empezó éste las entrevistas con M. Kiderlen Wæchter, llevadas con un sigilo ejemplar en la diplomacia. Al cabo de un par de meses, *Le*

Matin anunciaba que el eje alrededor del cual giraban las conversaciones diplomáticas era el Congo entero.

Poco después, el *Times* reproducía la información, añadiendo que Alemania pedía a Francia, a cambio de dejar a ésta su libertad de acción en Marruecos, el Gabon, el Congo, Zibreville, Brazzaille y el derecho francés de *preemption* sobre el Congo belga. Claro está que no quedaba muy bien parada la seriedad alemana después de esta demanda. Por de pronto, para llegar a este resultado, no se explicaba la diplomacia aquella tensión que amenazó con desencadenar la guerra cinco años antes, ni la necesidad de la Conferencia de Algeciras, ni alegar que Alemania obraba en defensa de la soberanía del Sultán y en favor de la integridad del Imperio de Marruecos. Pero si pasaba Francia por la nueva imposición, reconocía la falacia de la obra de Algeciras y se exponía a que después de Alemania siguiera Austria, siguiera Italia, siguiera Rusia, exigiéndole compensaciones hasta dejarla sin colonias.

¿Contaba Alemania para todo ello con la indiferencia de Inglaterra? Evidentemente que no. La situación se convertía en gravísima por segunda vez, y véase cómo se apreciaba en la Gran Bretaña. Asquith, primer Ministro, declaraba en la Cámara de Comunes: «Yo deseo que se entienda »claramente que el Gobierno de S. M. Británica »considera que una situación nueva se ha produci-

»do en Marruecos, situación que puede desenvol-
»verse de modo que puede afectar a los intereses
»británicos más directamente que en el pasado.
»Tengo confianza que la discusión diplomática lle-
»gará a una solución, y en la parte que tomamos,
»tendremos en justa cuenta la protección de nues-
»tros intereses y la ejecución de nuestros compro-
»misos con Francia».

Inglaterra se consideró pospuesta en sus intereses estratégicos y económicos, y reclamó a Alemania sin obtener contestación. A esto fué debido el discurso que Lloyd George, Ministro de Hacienda, pronunció en una recepción habida en *Mansion House*. «Yo declaro que es en interés »de Inglaterra y del mundo, que nuestro país man-
»tenga a toda costa su posición y su prestigio entre
»las grandes naciones. Yo estoy presto a los más
»grandes sacrificios para salvaguardar la paz...
»Pero si se nos impusiera una situación en que
»la paz no fuese posible, más que sacrificándose
»la grande y bienhechora posición que hemos
»desde siglos adquirido por el heroísmo y esfuer-
»zos, permitiendo que Inglaterra, allí donde sus
»intereses son vitalmente afectados, sea tratada
»como si no se contara entre las naciones, en-
»tonces yo declaro solemnemente que la paz ad-
»quirida a un tal precio constituiría una humillación
»intolerable para nuestro gran país.»

Se jugaba, en las conversaciones diplomáticas que sostenían Alemania y Francia, no el porvenir

del Africa Occidental, sino la suerte de Europa. La impresión que el discurso de Lloyd George produjo en Alemania, era de que se iba a la guerra, y también produjo análoga impresión en Inglaterra y Francia (1). Inglaterra, poder mediterraneo, defendía sus posiciones frente del imperialismo germano.

En 9 de septiembre, Francia conocía en toda su extensión las pretensiones de Alemania sobre Marruecos. Reclamaba, no garantías económicas, sino una situación privilegiada, como era la de que en la constitución de capitales para las obras públicas se reservara a los suyos un 30 por 100 de acciones, concediendo Alemania a Francia la misma proporción en sus empresas. Pedía la internacionalización de los grandes servicios públicos, tomando como modelo el *Banco de Marruecos;* que se respetara a Alemania el derecho de concertar tratados con España y con el Sultán (léase cesiones de territorios); que se eximiera de tasas a las exportaciones de minerales, etc., etc.

En 4 de noviembre siguiente se había llegado al acuerdo, y se firmaba entre Francia y Alemania el tratado relativo a Marruecos y al Congo.

---

(1) Véase artículo de M. Ramsay Macdonald en *The Leicester Pioneer*, de 2 de diciembre de 1911, y de Philip Snowden en *The Christian Commonwealth*, de 6 de diciembre de 1911.

El acuerdo relativo a Marruecos podía dividirse en cláusulas, del modo siguiente:

1.° *Garantías militares.*—El Gobierno francés tendría el derecho, de acuerdo con el Gobierno cheriffiano, de ocupar todos los puntos del territorio marroquí cuya ocupación se considerara necesaria a la consolidación y mantenimiento del orden.

2.° *Garantías internacionales.*—El Gobierno francés sería el intermediario obligado del Imperio cheriffiano con las potencias extranjeras. El Sultán de Marruecos no concertaría tratados sin consultarlos de antemano con el Gobierno francés.

El Gobierno francés asumiría la protección de los súbditos marroquíes residentes en el extranjero.

3.° *Garantías financieras.*—El Gobierno francés controlorearía las finanzas marroquíes de manera que, con la garantía que daría a la Deuda marroquí, sacaría al Sultán de la penuria económica en que se hallaba. El Sultán no podría concertar empréstitos sin la aprobación del Gobierno francés.

4.° *Garantías administrativas.*—El Gobierno francés se haría representar en Fez por un funcionario cuyo carácter fuese semejante al del Residente General de Francia en Túnez y que sería el intermediario entre Francia y Marruecos. De hecho desempeñaría el cargo de primer Ministro del Sultán. Se instituirían controloreadores franceses en los diferentes ministerios cheriffianos.

5.° *Garantías jurídicas.*—Se obligaría a Francia a aceptar la supresión de los Tribunales consulares, el día en que esta nación, de acuerdo con las potencias signatarias de Algeciras, hubiera organizado los Tribunales parecidos a los de Tunicia. Una cláusula análoga sería aceptada por lo que concierne al derecho de protección.

6.° *Garantías económicas.*—El Sultán, asistido por el Gobierno francés, quedaría dueño de la dirección y control de los servicios públicos y trabajos de interés general, como son caminos de hierro, carreteras, puertos, telégrafos, etc.

7.° *Garantías al comercio extranjero.*—El principio de la libertad económica sería mantenido sin ninguna desigualdad. Las explotaciones mineras podrían ser libremente concedidas sin distinción de nacionalidades. No sería impuesta ninguna tasa de exportación al mineral de hierro. Los caminos de hierro industriales se regirían por un reglamento inspirado en la legislación francesa. La red marroquí de interés general estaría bajo el control exclusivo del Gobierno cheriffiano.

8.° *Adhesión de las potencias firmantes del Acta de Algeciras.*—Alemania se obligaba a solicitar, solidariamente con Francia, la adhesión de las potencias firmantes del Acta de Algeciras.

9.° *Cartas explicativas.*—En una de ellas, el Gobierno alemán aceptaba que Francia pudiera calificar de protectorado la organización proyectada en Marruecos. En la segunda, Alemania se

obligaba a no intervenir en las negociaciones franco-españolas.

A cambio de todo ello, Francia cedía todos los territorios que poseía en el Africa ecuatorial, que constituían tres polígonos: *a)* un triángulo, cuyos vértices eran el Cabo Esteras, la ribera del Muní y Oueso. Este puerto quedaba bajo el dominio de Francia; *b)* un pentágono, formado por Gumbé, Mongoumba, Lobay, Bonga y Oueso, y *c)* un cuadrilátero, formado por Gumbé, Mongoumba y la parte meridional del «bec du canard» del Cameroun, calculándose estos territorios en una total superficie de 230,000 kilómetros cuadrados, habitados por más de 600,000 almas.

De este modo, y con la ayuda de Inglaterra, se solucionó el nuevo conflicto internacional que amenazó turbar por segunda o tercera vez la paz europea (1). Indudablemente que sin la actitud de

---

(1) En 27 de noviembre, el Ministro sir Edward Grey explicaba en esta forma el curso del incidente diplomático surgido con ocasión del envío del *Panther* a Agadir. En 1.º de julio, el Gabinete inglés recibía del Embajador alemán en Londres la nota comunicando a los Gobiernos el envío de un buque de guerra a Agadir para la protección de los intereses alemanes en aquel territorio. En 21 del mismo mes, Inglaterra hizo presente a Alemania la posposición que sufrían los intereses estratégicos y económicos de la Gran Bretaña en Marruecos, desde el momento que en la nota acompañatoria se afirmaba que Alemania tenía en estudio una solución definitiva de la cuestión marroquí, en la cual participarían Alemania, Francia y España. A la

Inglaterra para con su inteligenciada, el precio del protectorado francés sobre Marruecos hubiera sido mucho más oneroso.

---

comunicación inglesa aludida, Alemania no dió contestación, y en su vista, Lloyd George pronunció el discurso de *Mansion House,* que tanto revuelo produjo en el mundo político. En 24 de julio, el Embajador de Alemania visitaba al Ministro inglés para comunicarle que no se había practicado en Agadir ningún desembarco y que Alemania no había tenido jamás la intención de establecer en Agadir una base naval. «Desde este instante—decía sir E. Grey—la paz europea vivió comprometida.»

En 27 de julio, el Embajador alemán entregaba a sir E. Grey una comunicación en que el Gobierno alemán decía: «Nosotros esperamos que sir Edward Grey, vista »nuestra comunicación franca y sin rodeos, habrá adquirido »la convicción de que nuestros *pourparlers* con Francia »no afectan ciertamente a los intereses británicos. Tene»mos confianza en la gran lealtad de que tan frecuente»mente ha dado pruebas el Ministro y esperamos que halla»rá el medio de exponer el hecho en el Parlamento sin dar »ningún detalle de nuestra comunicación oficial. Vemos con »gusto que el Ministro haya manifestado el deseo de que »se concluyera un acuerdo entre Francia y Alemania y es»tamos convencidos de que este deseo ayudará mucho al »progreso de las negociaciones».

XV

Como se apreció en Francia el tratado franco-alemán relativo a Marruecos y al Congo.—Las negociaciones con España y el tratado franco-marroquí de 30 de marzo de 1912, relativo al protectorado francés en Marruecos.—El tratado franco-español relativo a Marruecos y el protectorado relativo al camino de hierro de Tánger a Fez (noviembre de 1912).

La cuestión de Tánger.—Política de Inglaterra relativa a Tánger durante el siglo XIX.—Derechos de España a Tánger derivados de la declaración aneja al acuerdo franco-inglés de 1904.—Tesis española.

El entusiasmo que despertó en Francia la firma del tratado franco-alemán de 4 de noviembre de 1911, por M. Cambon y M. de Kiderlen Wæchter, desvanecióse prontamente. *La Croix* y *Le Journal des Débats* desmenuzaron su contenido, haciendo ver cuán onerosa resultaba aquella convención que en definitiva había obedecido al deseo de evitar a Francia mayores peligros. En resumen, a cambio del reconocimiento de la libertad de acción francesa en Marruecos, temperada por los derechos de España, por lo indefinida que quedaba la cuestión de Tánger, por los derechos reconocidos al capital alemán en la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, Francia había cedido un imperio colonial en el Congo, de más de 230,000 kilómetros cuadrados, con lo

cual aseguraban, los que veían la situación sin espejismos, que Francia había hecho, comercialmente, un mal negocio.

Además, ¿podía asegurar Francia (1) que, después de la cesión del Congo, la política de posesión de la Argelia y la Tunicia y el protectorado de Marruecos se desarrollaría ya en un ambiente de pacifismo que nada podía turbar? Si recordamos que en 4 de noviembre de 1911, M. de Kiderlen Wæchter ponía su firma al pie de un tratado que prevenía, «après entente», la supresión de los tribunales insulares en Marruecos, desde la instalación de un régimen judicial inspirado en las reglas legislativas de las potencias interesadas; si tenemos en cuenta que después de la instalación, a cargo de Francia, del sistema judicial previsto por M. de Kiderlen Wæchter, el subsecretario de Estado, H. Zimmermann, declaraba en el *Reichstag*, en nombre de su Gobierno, «que era inexacto que estuvieran entabladas ne»gociaciones entre los Gobiernos francés y alemán »para la supresión de los derechos reconocidos »a los protegidos alemanes y que el Gobierno »alemán tenía una clara conciencia de la impor-

---

(1) Uno de los negociadores del tratado franco-alemán, M. Caillaux, en el prólogo de la obra del ex ministro de Colonias René Besnard, *L'Oeuvre française au Maroc 1912-1913*, así lo sostenía, aun cuando eran los más los que no abundaban en tal creencia, como así se ha visto después con la intervención Mannesman.

»tancia del sistema de los protegidos para no »soñar con su renuncia», hay que convenir que Alemania no cejaba, a pesar del Tratado, en renunciar a su política de conquista de Marruecos, y que poco a poco iba preparando el ambiente para que ulteriores negociaciones vinieran a darle en dicho Imprerio un nuevo estado de derecho.

Francia quería liquidar de una vez la cuestión de Marruecos, y para ello empezaron las negociaciones con España. Esta nación entró en las negociaciones con los títulos que le daba el artículo 3.° de la declaración aneja al Tratado franco-inglés de 8 de abril de 1904.

Francia, en 30 de marzo de 1912, sin terminar las negociaciones con España, había obtenido del Sultán de Marruecos la firma del tratado estableciendo el protectorado de Francia (1), firmado en 30 de marzo de 1912.

---

(1) Decía así: «El Gobierno de la República francesa y el Gobierno de S. M. el Sultán, deseosos de establecer en Marruecos un régimen regular, basado en el orden interior y seguridad personal que permita la introducción de reformas y asegure el desarrollo económico del país, han convenido en las disposiciones siguientes:

Art. 1.° El Gobierno de la República francesa y S. M. el Sultán están de acuerdo para establecer en Marruecos un nuevo régimen que alcance reformas administrativas, judiciales, escolares, económicas, financieras y militares que el Gobierno francés juzgue útil introducir en el territorio marroquí.

España estaba dispuesta a otorgar compensaciones, pero no en la costa marroquí occidental, como quería Francia. En todo caso, las delimitaciones debían ser en el hinterland y en el territorio del Sur y del Muir. A las negociaciones, que se tuvieron en Madrid entre el ministro de Estado de España D. Manuel García Prieto y el embajador de Francia M. Geoffray, asistía, según orden del Foreing Office de 15 de mayo, el representante de Inglaterra, velando para que el sentido de las estipulaciones de 1904 no fuese tergiversado, y en virtud del derecho que se reservó aquella potencia.

En 27 de noviembre de 1912, en Madrid se

Este régimen respetará la situación religiosa, el prestigio tradicional al Sultán y el ejercicio de la religión musulmana y de las instituciones religiosas, principalmente de los *habous*. Se organizará un Maghzen cherifiano reformado.

El Gobierno de la República se concertará con el Gobierno español respecto de los intereses que éste tiene por su posición geográfica y sus posesiones territoriales en la costa marroquí. Del mismo modo, la ciudad de Tánger conservará el carácter especial que le ha sido reconocido y que determinará su organización municipal.

Art. 2.° S. M. el Sultán admite desde luego que el Gobierno francés proceda, previo aviso al Maghzen, a las ocupaciones militares del territorio marroquí que juzgue necesarias al mantenimiento del orden y de la seguridad de las transacciones comerciales y que ejerza toda acción de policía en tierra y aguas marroquíes...»

firmaba por dichos negociadores el tratado franco-español relativo a Marruecos y el protocolo relativo al camino de hierro de Tánger a Fez. Las principales disposiciones contenidas en el Tratado son las siguientes:

Se pacta en este tratado que, el Gobierno de la República francesa reconoce que en la zona de influencia española toca a España velar por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesita, así como para los reglamentos nuevos y las modificaciones de los existentes que esas reformas llevan consigo, conforme a la declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y al acuerdo franco-alemán de 4 de noviembre de 1911.

Las regiones comprendidas en la zona de influencia determinada en el artículo 2.° continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del sultán y serán administradas, con la intervención de un alto comisario español, por un jalifa que el sultán escogerá de una lista de dos candidatos presentados por el Gobierno español. El jalifa residirá en la zona de influencia española y habitualmente en Tetuán, ejerciendo por delegación los derechos correspondientes al sultán. El alto comisario será el único intermediario en las relaciones que el jalifa, en calidad de delegado de la autoridad imperial en la zona española, tendrá que mantener

con los agentes oficiales extranjeros (art. 1.°).

En el Norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa partirá de la embocadura del Muluya y remontará la vaguada de este río hasta un kilómetro aguas abajo de Mexera Klila. Desde este punto, la línea de demarcación seguirá hasta el Yebel-Beni-Hasen, el trazado fijado por el artículo 2.° del Convenio de 3 de octubre de 1904.

En el caso de que la Comisión Mixta de limitación, prevista en el párrafo 1.° del artículo 4.°, comprobase que el morabito de Sidi Maaruf depende de la fracción meridional de Beni-Buyagi, este punto será atribuído a la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación de las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasaría a más de un kilómetro al Norte ni de dos kilómetros al Oeste del mismo, para ir a unirse al trazado que el párrafo anterior determina.

Del Yebel-Beni-Hasen, la frontera se dirigirá hacia el Uad-Uarga, lo alcanzará al Norte de Yemaa de la Chorfa de Trafaut, aguas arriba de la curva formada por el río, y de allí continuará en dirección Oeste por la línea de las alturas que dominan la orilla derecha del Uad-Uarga hasta la intersección con la línea Norte-Sur definida en el artículo 2.° del Convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá lo más estrechamente posible el límite Norte de las

tribus ribereñas del Uarga y el límite Sur de las que no sean ribereñas, asegurando una comunicación militar no interrumpida entre las diferentes regiones de la zona española.

Remontará en seguida hacia el Norte, manteniéndose a una distancia de 25 kilómetros, por lo menos, al Este del camino de Fez a Alcazarquivir por Uazán hasta encontrar el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarsar y Tlig. Desde este punto contorneará el Yebel Gani, dejando esta montaña en zona española, a reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35° de latitud Norte, entre el aduar Mgaria a la Marya de Sidi-Selama y seguirá este paralelo hasta el mar.

Al Sur de Marruecos, la frontera de las zonas española y francesa estará definida por la vaguada del Uad Dras, remontándola desde el mar hasta su encuentro con el meridiano 11° al Oeste de París y continuará por dicho meridiano hacia el Sur hasta su encuentro con el paralelo 27° 40' de latitud Norte. Al Sur de este paralelo, los arts. 5.° y 6.° del Convenio de 3 de octubre de 1904 continuarán siendo aplicables. Las regiones marroquíes situadas al Norte y al Este de los límites indicados en este párrafo pertenecerán a la zona francesa (art. 2.°).

Habiendo concedido a España el Gobierno marroquí, por el artículo 8.° del Tratado de 26 de

abril de 1860, un establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña (Yfni), queda entendido que el territorio de este establecimiento tendrá los límites siguientes: al Norte, el Uad-Bu-Sedra, desde su embocadura; al Sur, el Uad-Nun, desde su embocadura; al Este, una línea que diste aproximadamente 25 kilómetros de la costa (art. 3.°).

España se compromete a no enajenar ni ceder en forma alguna, siquera sea a título de temporal, sus derechos en todo o parte del territorio comprendido en su zona de influencia (art. 5.°).

Con objeto de asegurar el libre paso del Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos convienen en no dejar que se eleven fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí a que se refiere el artículo 7.° de la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y el artículo 14 del Convenio hispano-francés de 3 de octubre del mismo año, y comprendida en las respectivas zonas de influencia (art. 6.°) (1).

---

(1) En cuanto a esta prohibición hay que advertir lo siguiente: En la declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904, se decía que ambos Gobiernos, a fin de asegurar el libre paso por el Estrecho de Gibraltar, se concertaban en no permitir la erección de fortificaciones u obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan la ribera derecha del Sebou exclusivamente.

Sin embargo, esta disposición no se aplicaría a las plazas actualmente ocupadas por España en la costa ma-

La ciudad de Tánger y sus alrededores estarán dotados de un régimen especial, que será determinado ulteriormente, y formará una zona entre los límites abajo descritos.

Partiendo de Punta Altares, en la costa Sur del Estrecho de Gibraltar, la frontera se dirigirá en derechura a la cresta del Yebel-Beni-Meyimel, dejando al Oeste la aldea llamada Dxarez-Zeitum y seguirá en seguida la línea de los límites entre el Fhas por un lado y las tribus de Anyera y Uad-Ras por otro hasta el encuentro de Uad-Zeguir. De allí la frontera continuará por la vaguada del Uad-Zeguir y después por la de los Ued-M'harhar y Tzahadartz hasta el mar; todo conforme al trazado indicado en la carta del Estado Mayor español que tiene por título *Croquis del Imperio de Marruecos* a escala de 1.100.000, edición de 1906 (art. 7.°)...

---

rroquí del Mediterráneo. («This condition does not however, apply to the places at present in the occupation of Spain on the Moorish coast of the Mediterranean»).

XVI

La cuestión de Marruecos ante el Parlamento español.—Discusión del Tratado hispano-francés (diciembre de 1912).—Opiniones acerca de su necesidad y de su eficacia.—*La orientación política internacional de España.*—Discusión planteada en las Cámaras españolas con ocasión de discutirse el anterior Tratado.—La opinión en los libros y en la prensa.

La opinión parlamentaria española, al ser sometido a su aprobación el proyecto autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado hispano-francés, se dividió en dos grupos: uno, compuesto por aquellos que, manifestándose contrarios a toda expansión o conato de imperialismo, creían que el Tratado no tenía ninguna significación trascendental para la defensa de los intereses de España; y otro, que lo consideraba no sólo conveniente, sino necesario para la vida de la nación como organismo internacional.

Entre los partidos avanzados, predominó la primera opinión, distinguiéndose entre los oradores Azcárate, jefe de la minoría republicano-socialista, para quien la persistencia en el *statu quo* anterior a 1904 había de haber sido la política ideal; Rodés, republicano nacionalista, que calificó de anticonstitucional el proyecto de 1902

y el acuerdo de 1904 y sostuvo que, por el artículo 4.° del anexo secreto a la declaración franco-inglesa, España pudo abstenerse de la misión que en Marruecos le confiaban Francia e Inglaterra, para la cual no estaba preparada; Lerroux, republicano radical, que substituía el ideal de expansión en Marruecos por otros ideales *quizás más factibles*, como la devolución de Gibraltar a cambio de Ceuta, la confederación con Portugal y la conclusión de tratados de comercio con las repúblicas sud-americanas, y asimismo Iglesias, jefe socialista, con Gasset y Urzáiz, liberales, abundaban también en el criterio de la inoportunidad del Tratado, antes de que fuera un hecho la reconstitución interna del país.

Abogaban, en cambio, por la necesidad del Tratado, considerándolo como consecuencia fatal de un conjunto de circunstancias superiores a la voluntad de la nación, Maura y Gamazo (G.) y Ventosa y Calvell, diputado de la minoría regionalista, quien recalcaba que aquella convención no había tenido por base «un deseo voluntario »de expansión, un afán de aventuras, un deseo de »grandezas, sino que la cuestión de Marruecos era »problema que había venido impuesto a España »por las circunstancias y por la necesidad». Manifestación clara de esta política había sido, a su entender, el *non-nato* Tratado de 1902, que representaba la ruptura del *statu quo* y que halló en el Gobierno de España resistencia invencible a fir-

marlo, y otra manifestación era también el Tratado de 1904, que por el artículo 4.° del Tratado secreto franco-inglés imponía a España el dilema de, o bien firmar el acuerdo, o renunciar de una manera definitiva a toda acción e influencia en Marruecos. Otros parlamentarios tan autorizados como los señores Burell, Amado, Allendesalazar y Sanchez de Toca, abundaban en el mismo criterio, haciendo constar este último que el mayor éxito del Tratado consistía en la adquisición de Larache y Alcázar, atribuyendo éste, que calificaba de inmenso beneficio, a las clarividentes intuiciones del Rey.

El Gobierno, por boca del Ministro de Estado, negociador del Tratado, habló en estos términos: «En estas condiciones, es decir, no sólo después »de haberse concertado el Tratado franco-español »de 1904, sino después de celebrada la Conferencia »general de Algeciras y de haberse firmado el Con- »venio franco-alemán de 1911 en Berlín y de haber »dado su adhesión a este Convenio la mayor parte »de las potencias signatarias en Algeciras, es »cuando fuimos a tratar Francia y España. Posi- »ción del Gobierno español: integridad del Trata- »do de 1904. Posición del Gobierno francés: su »tesis sobre la vigencia del Tratado, sobre sus mo- »dificaciones en el Acta de Algeciras, sobre tantas »y tantas cuestiones como las personas peritas en »estas materias comprenderán, su tesis, en fin, »sobre la necesidad de compensaciones; Francia

»ha conseguido una mayor libertad de acción de »la que tenía por Algeciras. Francia ha obtenido »unos medios de acción en Marruecos que no le »daba el Acta de Algeciras; Francia, según se ha »dicho en una frase sintética, *ha levantado la hi- »poteca de Alemania*, y para esto ha tenido que »dar 200,000 kilómetros en el Congo, con la ri- »queza que esto supone, y como tú, España, quie- »res venir a participar de esa mayor libertad de »acción, como tú, España, quieres venir a tener »unos medios que hoy no serían posibles con el »Tratado de 1904, tienes que participar en el »precio...»

La opinión parlamentaria, manifestada en ocasión de discutirse en el Congreso de los Diputados el Tratado hispano-francés relativo a Marruecos, exteriorizó también su pensamiento relativo a la orientación futura de la política exterior de España.

Maura Gamazo (G.) sostuvo que, durante el siglo XIX, cuantas veces Francia e Inglaterra habían enfriado sus relaciones, el resultado para España fué un desconcierto en su política y que, estrechadas las relaciones entre ambas naciones, España había girado en la órbita de acción de ambas potencias. «Yo recuerdo bien — decía »este orador — que cuando no se sospechaba que »fueran posibles cordialidades de relaciones entre »Francia e Inglaterra, hablándonos aquí de futuras »y posibles contingencias y alianzas, el ilustre se-

»ñor Moret, hoy Presidente de la Cámara y en-
»tonces diputado de oposición, se levantaba en
»estos escaños y decía: «Amistades y alianzas con
»Inglaterra o con Francia, no: con Francia y con
»Inglaterra». Y esto era una expresión felicísima
»de la sabiduría de todo un siglo, y se realizó la
»previsión del señor Moret. Francia e Inglaterra
»se entendieron sobre Marruecos e instantánea-
»mente España encontró la fórmula para hacer po-
»sibles sus derechos y sus intereses en Marruecos
»con Francia. Y fuimos a Algeciras y salió forta-
»lecida la inteligencia anglo-franco-española; y en
»la primavera de 1907, el rey de Inglaterra fué a
»Cartagena, y el rey de España fué a Cartagena,
»y Francia envió allí una representación, y se
»firmó el Convenio de Cartagena, y Francia,
»Inglaterra y España pactaron el *statu quo* en el
»Mediterráneo y en la costa Norte del Atlántico,
»que era la seguridad de nuestras Baleares, la se-
»guridad de nuestras Canarias, la seguridad en el
»papel, porque los documentos diplomáticos sirven
»para tener razón: luego hay que defenderla».

»Cuando España no tenía Tratados inter-
»nacionales, el panorama político era el siguiente:
»de un lado Alemania, Austria-Hungría e Italia: y
»de otro, Francia, Inglaterra y Rusia. Podía optar
»(si fuese capaz de faltar a sus compromisos,
»podría optar hoy) entre uno y otro lado, y siem-
»pre resultaría que España, entendida con la Triple
»Alianza, sería para Francia e Inglaterra una ame-

»naza, un grave peligro, un instrumento de guerra: »pero no resolvería sus cuestiones interiores. En »caso de conflicto, la primera víctima sería Es»paña, y saldría mejor o peor, según fuera la »suerte de las armas. España entendida con Fran»cia e Inglaterra resuelve su problema y, en caso »de conflicto, queda a la retaguardia, porque por »el Mediterráneo están delante Francia y Arge»lia y por el Atlántico están delante Francia e In»glaterra.»

Frente a esta opinión, compartida por figuras de tanto relieve como Sánchez de Toca y Azcárate en el Congreso y Labra en el Senado, se levantó la de Vázquez Mella, diputado carlista, sosteniendo una opinión totalmente contraria. «Francia — »decía este diputado —, es nuestra rival, un rival »en Marruecos, en Africa: y en aquello en que es »rival, no puede ser un aliado. Los intereses de »Francia son contradictorios con los nuestros: y »al decir eso, yo defiendo, como he defendido »siempre, no por simpatía a los alemanes y por »antipatía a los franceses, sino por el interés de »mi país, la alianza germánica: defiendo la alianza »con Alemania, aunque Alemania no es hoy, as»pira a serlo, pero no lo es, potencia mediterrá»nea. ¿Y es que al aspirar a la alianza con Ale»mania, quiero yo poner en acecho el día de ma»ñana a mi país, en los Pirineos, contra Francia? »No: creo que esta alianza pudiera ser, aunque »parezca paradójico, hasta la salvación de Francia.

»El día en que esta gran conflagración euro-
»pea, que parece próxima a estallar en el mundo,
»sobrevenga, ya que está repartida Europa en dos
»grandes grupos de naciones: la Triple Alianza de
»Alemania, Austria e Italia de un lado, y la de
»Rusia, Francia e Inglaterra de otro; si esa con-
»flagración llega a estallar, como parece, en ese
»instante Francia no puede tener el auxilio terri-
»torial de Inglaterra: no se lo podrá proporcionar
»tampoco Rusia que necesitará sus fuerzas para el
»choque con Austria: no podrá disminuir las fuer-
»zas de Alemania: le distraerá un ejército en los
»Alpes, Italia, y nosotros no podríamos prestarle
»más que un auxilio precario en los Pirineos, que,
»además, sería anatematizado por la opinión, que
»lo consideraría como la más terrible de las aven-
»turas.

»Y entonces, ¿cuál sería su situación y su
»suerte?

»Y si nosotros entráramos en esa Triple Alian-
»za, ¡ah! lo que no consiguieron todos los reque-
»rimientos del emperador Guillermo, que no ha
»perdido ni una ocasión, próspera o adversa, de
»demostrar su afecto a Francia, para atraerla y
»hacer que olvidase los justos agravios de su amor
»propio, quizás lo consiguiera la voz fraternal y
»el requerimiento de dos penínsulas mediterráneas
»latinas y hermanas, obligándola a gravitar hacia
»nuestra raza, que es la suya, y a romper el freno
»sajón y quedarían asegurados, con la soberanía

»latina del Mediterráneo, la paz y el equilibrio de »Europa.

»No hay, pues, opinión ni antagonismos hacia »Francia, no hay tampoco antagonismos hacia »Inglaterra: pero yo requiero esa alianza y la pido »porque creo que el día que tuviéramos ese »apoyo en el mundo sería otra cosa nuestra posi- »ción y nuestro porvenir.»

El debate terminó con estas declaraciones del Ministro de Estado, señor García Prieto: «La línea »de conducta del Gobierno, en materia de política »exterior, es bien clara y notoria. Tiende al man- »tenimiento, afianzamiento y desarrollo de las más »cordiales relaciones con las diferentes poten- »cias. La solución del problema de Marruecos, el »acuerdo a que respecto de él hemos llegado con »Francia, el amistoso concurso que a las dos na- »ciones ha prestado Inglaterra, son por sí mismos »hechos que contribuyen a aquel resultado.

»Los compromisos internacionales que tene- »mos contraídos son aquellos que públicamente »se conocen: el límite hasta donde llegan, sabido »es de la opinión pública y de los terceros con »quienes cultivamos sinceras amistades.

»El señor Vázquez de Mella decía que esta »era una hora suprema de crítica: no he de discu- »tirlo, pero en sentir del Gobierno, esta no es »una hora suprema de resoluciones nuevas.»

El problema de nuestra orientación interna-

cional se había puesto sobre el tapete. Prescindiendo de la prensa que simpatizaba con las tendencias políticas de sus *leaders* parlamentarios, es conveniente conocer el pensamiento científico español respecto de este trascendental problema. En la obra de los capitanes de artillería señores Izquierdo y Cienfuegos, *El artillado de las bases navales. La zona sin alcance*, decían aquellos autores, con referencia a la situación internacional de España en 1912, lo siguiente:

«La posición que ha de ocupar España entre la »Tríplice y la *Entente* es considerada, por algu»nos, como asunto ya resuelto, afirmándose que »viviremos, en lo futuro, bajo la acción de una »atmósfera inglesa. Todo induce a creerlo así; »pero dada la natural ignorancia del estado diplo»mático de la cuestión, hay muchos que la consi»deran indecisa, y estos últimos, en general, abo»gan por una dirección alemana. Es forzoso decir »que la masa permanece indiferente, quizás por»que hace muchos años que España no repre»senta un factor apreciable en los asuntos euro»peos, o bien porque las disensiones interiores y »la guerra de Marruecos han monopolizado hasta »aquí toda la atención—que no es mucha—de la »conciencia nacional.

»Los intelectuales, que podían haber señalado »un rumbo a la opinión, tuvieron la comodidad de »dejarnos la libre elección, desde una orientación »alemana hasta una *alianza* rifeña (Unamuno).

»En artículos de la prensa diaria se ha ponderado »con frecuencia la eficacia alemana ante la deca- »dencia francesa; pero, en realidad, tal campaña »no tuvo la consistencia y la duración necesa- »rias para formar un ambiente de valor positivo.

»Los que tomaron en cuenta argumentos de »índole militar, predicaban a su vez las ventajas »que nos reportaría una alianza alemana, diciendo »que nuestra posición geográfica nos daba ele- »mentos para ofrecer mucho al Imperio germánico, »y por lo tanto, nos colocaba en condiciones de »obtener ventajas de análoga cuantía.

»Se hablaba de la posibilidad de colocar »200,000 hombres en la frontera francesa, aumen- »tando con ello las posibilidades de la victoria »germánica. Se afirmaba que Gibraltar, anulado »por nuestros cañones, significaría ser español, »y por lo tanto, alemán (!) el Estrecho entre Ta- »rifa y Ceuta. En fin, se pensaba en Ferrol como »base de una estación torpedera y submarina »capaz de amenazar al comercio atlántico inglés. »Sería inútil discutir al detalle estas galanas cuen- »tas. Queremos admitir que haya algo de cierto »en alguna de ellas, por ejemplo, en lo que se re- »fiere al Estrecho. Esto no haría sino aclarar el »interés que Inglaterra ha tenido por nuestra amis- »tad o neutralidad. En las épocas en que se dis- »cutió la orientación internacional de España, no »parece que nuestra situación interior, ni nuestra »capacidad militar y financiera, fuesen de aquellas

»que permiten la política militar activa, que nece-
»sariamente hubiera llevado en sí una aproxima-
»ción al Imperio germánico. Imposible es saber los
»motivos que aconsejaron la política exterior; pero
»puede creerse que la importancia de nuestra
»situación geográfica, aumentada por el hecho de
»que Gibraltar, sin la amistad de España, *ya no*
»*tiene valor militar alguno*, situaban el problema
»en tales condiciones que hacían de nuestra deci-
»sión una causa importante de desequilibrio en el
»Mediterráneo. Hoy estas apreciaciones han per-
»dido actualidad y valor. Si nuestra unión con
»Alemania no fuese imposible *a priori*, mientras
»Inglaterra sea la primera potencia marítima, pa-
»rece evidente que lo sería ya por la fuerza de
»los hechos consumados.

»En el orden político, España y Alemania no
»tienen realmente ningún interés de fuerza incon-
»trastable y suficiente para ligarlas en paz o en
»guerra. Su unión tendría, como finalidad, tan
»sólo una política agresiva, que nuestra nación
»no está en condiciones de desear. Por el contra-
»rio, nuestra aproximación a la *Entente* presenta,
»al parecer, el mínimo de riesgos exteriores. Tie-
»ne, además, en nosotros, la fuerza de la tradi-
»ción, ya que es la tercera vez, en lo que va de
»siglo, que dicha aproximación se realiza — la
»primera fué en abril de 1834 con la *Cuádruple*
»*alianza* (Inglaterra-Francia-España-Portugal), la
»segunda en 1858, con el Gabinete O'Donnell.

»—Pero entonces Francia e Inglaterra no tenían, »como hoy tienen, un enemigo poderoso y común »y su cooperación no fué tan sólida como ahora »lleva trazas de serlo.

»Todo nos autoriza a pensar que la idea de »una alianza con Alemania no tiene más funda- »mento que el deseo, quizás muy patriótico, pero »demasiado ingenuo, de unirnos al que parece »invencible Imperio de Guillermo II. Pero todos »los hechos—al menos los que pueden servir de »base al juicio público—abogan en contra de esa »idea y convencen de que, si alguna vez renun- »ciamos a nuestro aislamiento por contraer una »alianza, ésta sería más bien efectuada en la di- »rección del Reino Unido.

»A raíz del convenio anglo-francés (abril de »1904) y del acuerdo franco-español (octubre de »1904), la diplomacia alemana hizo considerables »esfuerzos para separar a España de Inglaterra, y »si entonces nada logró, menos parece que haya »podido lograrlo después. La entrevista de Carta- »gena, la boda regia y otros sucesos de menos »importancia, pero significativos, como la cons- »trucción de la escuadra por una sociedad anglo- »española, afirman—para los iniciados al menos »—la creencia de que nuestra política internacio- »nal está, sino decidida, en vías de serlo, al lado »de Inglaterra y Francia.

»Durante casi un siglo, puede decirse que Es- »paña no tuvo política exterior. Después de la

»guerra hispano-americana sufrimos un período de »aparente depresión, que acabó en la convulsión »de 1909 y en la guerra del Riff, y desde enton- »ces este problema ha absorbido por completo la »atención pública. Pero una vez aclarado en su »parte militar, habrá de hacerse más patente la »necesidad de preparar la marina, las plazas y el »ejército para las eventualidades que en el porve- »nir se ajusten a nuestra situación internacional.

»A primera vista pudo creerse que, alejado »por la unión de Francia e Inglaterra, el peligro »de agresiones por parte de esas naciones, nues- »tra defensa estaba asegurada, o por lo menos era »independiente de nuestra voluntad y acción. »Llegó a decirse por algunos, que ni la creación »de nuestra escuadra ni la fortificación de nues- »tros puertos tenían razón de ser. No obstante, la »más vulgar de las observaciones muestra que »ocurre lo contrario; antes, cuando permane- »cíamos aislados, era cuando teníamos el perju- »dicial derecho de adormecernos en la más »completa indefensión, aunque las realidades y »desastres de una guerra dolorosa nos sacasen »alguna vez de ese cómodo sueño. Pero ahora, »una vez cogidos en el engranaje de alianzas y »enemistades europeas, habremos de seguir mar- »cha muy distinta, y a las ventajas de una mayor »seguridad en la integridad territorial habremos »de pesar los cuidados y gastos de una más o me- »nos poderosa escuadra.

»Y suponiendo que nuestra aproximación a »Inglaterra y Francia fuese cierta y admitiese ser »elevada en su día a una unión más sólida, resul»taría que mientras nuestros pocos buques aisla»damente no podrían defendernos del ataque de »ninguna gran nación, nos defendería realmente, »en *todo el valor* que representa, la *Entente* »franco-inglesa. El gasto de la escuadra sería, »como se ha dicho, una prima de seguro efectivo, »mientras la unión franco-inglesa no quebrase por »causa de guerra o por otras causas: en otras pa»labras, sería gozar de los beneficios de la aso»ciación con todos sus deberes.»

XVII

1914. La cuestión del Mediterráneo ante el Parlamento de España. —Debate sobre este problema y la actuación de España en Marruecos, con ocasión de discutirse el mensaje a la Corona, al inaugurarse las Cortes de 1914.—Opiniones de los diputados señores Rodés, Cambó y Vázquez de Mella respecto de nuestra intervención en la política del Mediterráneo.—El Gobierno declara que los intereses y la política de España en el Mediterráneo son parte de una misión común que debe cumplir con Francia e Inglaterra.

Con ocasión de haberse formulado una enmienda al Mensaje de la Corona, en la sesión del Congreso de los Diputados de 11 de mayo de 1914, se levantó a apoyarla el señor Maura y Gamazo, para discutir la política del Gobierno desarrollada en Marruecos y la conducta del Gobierno en cuanto a la implantación del protectorado.

Intervinieron en este debate, además del señor Maura y Gamazo, los diputados señores Rodés y Cambó, sosteniendo diferentes puntos de vista respecto del mantenimiento de la acción de España en Marruecos y soslayando el problema de nuestra actuación en el Mediterráneo. Del discurso del señor Rodés, opuesto a la continuación de la política de conquista militar en Marruecos, como llamaba a la desarrollada por el Gobierno

hasta aquella época, son los siguientes párrafos:

«Situación, señores diputados, de España en »el Norte de Africa. Yo voy a partir, para exami- »narla, desde el tratado de noviembre de 1912 que »se celebró entre Francia y España para regular la »implantación del protectorado español en la zona »de Marruecos que nos asignaba aquel tratado; »pero me he de remontar en los antecedentes »diplomáticos para repetir una vez más que nos- »otros no consideramos la situación actual como »consecuencia ni de una fatalidad geográfica, ni de »una fatalidad histórica (1).

»El señor Conde de Romanones, en la tarde de »ayer, nos decía que la situación en que él se »había encontrado al encargarse del poder, como »lo decía también el señor Dato, es una conse- »cuencia lógica de una serie de hechos diplomáti- »cos a los cuales ningún hombre de Estado, ningún »verdadero patriota hubiera podido substraerse, y »en esto no estamos conformes. No estamos con- »formes, porque no hay fatalidades geográficas ni »históricas más que en los pueblos débiles, en los »pueblos mal regidos, mal gobernados; lo que se »ha de tener en cuenta, lo que ha de tener siem- »pre presente un verdadero hombre de Estado, es »que la geografía es la que conduce, la que dirige

---

(1) El señor Rodés con estas palabras se ponía en abierta contradicción con la tesis sostenida por el señor Maura (A.), negociador de los tratados de 1904 y 1907.

»a la historia, y esto no lo ha tenido en cuenta »ningún gobernante español. Porque el tratado de »1912, lo dije al discutirse el tratado, para mí tenía »una ventaja sobre el de 1904, y es que no se fir»mó; el gobernante que firmó el de 1904 contrajo »una gravísima responsabilidad ante su país, por»que aquel tratado, que no era más que una con»secuencia del secreto celebrado entre Francia e »Inglaterra, aquel tratado podía dejar de firmarse; »y tanto podía dejar de firmarse, que en una de »las cláusulas del tratado secreto franco-inglés se »preveía que en el caso de que España no quisiera »subscribir aquella convención secreta, no por eso »dejaría de aplicarse por lo que afectaba a Francia »e Inglaterra. De manera que aquellos negociado»res extranjeros que trataron a espaldas de Espa»ña, que nos asignaron un papel, que impusieron »sobre nuestros hombros una pesadísima carga, »tuvieron al menos la sinceridad de reconocer que »podíamos dejar de subscribir aquel tratado, y el »negociador de 1904, en la duda, no supo optar »por no firmarlo, y debió optar por no firmarlo, »porque si no lo hubiera firmado no nos encontra»ríamos en la situación en que nos encontramos.

»Digo más: creo que el *statu quo* se hubiera »mantenido en Marruecos y se habría mantenido »también en el Mediterráneo, porque hay naciones »necesarias para mantener el equilibrio, y en »aquella situación, tal como estaban las cosas en»tonces, éramos una nación necesaria, porque ni

»Inglaterra habría consentido que Francia hubiera »puesto sus pies en la costa mediterránea, ni »Francia se lo hubiera consentido a Alemania, ni »Alemania se lo hubiera consentido a Inglaterra. »Y así como hemos visto, señores diputados, que »en momentos en que parece que va a desencade- »narse una guerra europea, en que se rompen »todos los tratados, surge un hecho y actúa una »realidad, y esa guerra no estalla, el *statu quo* »entonces se habría mantenido y el Mediterrá- »neo estaría hoy de la misma manera que estaba »en 1904.

»Si aquel negociador de 1904 hubiera querido »reservar para España el derecho de cumplir esa »misión civilizadora en el Norte de Africa, hubiera »hecho lo que hizo Italia, cuando también intervi- »no en el *statu quo* del Mediterráneo: reservarse »la facultad de marcar la hora en que debía inter- »venir en la Tripolitania. Pero nosotros no, nos- »otros sucumbimos ante la conveniencia de Ingla- »terra y de Francia, y ni, incluso en el orden del »tiempo, supimos recabar aquella libertad de acción »necesaria para acompasar una acción nuestra »internacional a la situación interior y a la crea- »ción de un ideal patriótico que nosotros no tenía- »mos y que con lo que hemos hecho hemos des- »truído para siempre jamás...»

. . . . . .

«Y nada más, señores diputados. La única ob- »jeción, que ya se ha hecho a nuestra proposición

»de abandonar la situación creada en Marruecos »por nuestra política (y si para ello fuera preciso, »abandonar la situación y la acción), es la de que »hemos de cumplir los tratados internacionales, »responder a la misión que Europa nos ha confia- »do, contribuir a mantener el *statu quo* en el »Mediterráneo (1).

»Señores diputados, los tratados internaciona- »les son muy frágiles. Se rompen con una facili- »dad extraordinaria por la brutalidad de los hechos. »Habéis visto cómo los tratados internacionales »que regulaban la situación balcánica cayeron tri- »turados por la guerra y los mismos tratados que »habían servido a las naciones balcánicas para »hacer juntas la guerra contra Turquía, quedaron »rotos por la misma fatalidad de los hechos al día »siguiente de haber acabado la guerra con los »turcos.

. . . . . .

»¿Por qué no hemos de proponer la revisión »de esos tratados si estimamos la misión superior »a nuestras fuerzas? No lo haremos por prejuicios »históricos y porque continúan gravitando sobre »este problema aquellas fuerzas a que antes me »he referido.

»No se quebrantaría tampoco el *statu quo* del »Mediterráneo. España lo mismo puede ser una

---

(1) Continuación del discurso en la sesión del 14 de mayo de 1914.

»nación mediterránea que una nación atlántica. »Los que dicen que nuestro porvenir está en Amé- »rica, que trabajen, que envíen misiones pacíficas, »comerciales, para que España, de nación medite- »rránea, se convierta en nación atlántica. Además, »el *statu quo* del Mediterráneo no se quebrantaría, »porque ese quebrantamiento sería la guerra euro- »pea, y esto es un fantasma que los pueblos em- »piezan ya a no temer, porque la guerra europea »no estalló cuando lo de Tánger, ni cuando lo de »Agadir, ni cuando el rompimiento del estatuto »balcánico; y la guerra europea no ha estallado, »porque actúan contra ella dos fuerzas completa- »mente contrarias, que en las horas de peligro »actúan en el mismo sentido para mantener el »interés supremo de la paz: por un lado el dinero, »los grandes financieros, y por otro lado el pue- »blo...» (1)

Es interesantísimo conocer ahora otro sector del pensamiento nacional al intervenir en este debate trascendental para la actuación política exterior de España.

En la sesión del 20 de mayo de 1914, el jefe de la minoría regionalista, señor Cambó, hombre de vasta cultura política y económica, alejado de las responsabilidades del poder, decía:

«El señor Rodés dió una solución radical, una »solución simplista que comparte gran parte del »pueblo español; una solución que no requiere

(1) Que mal Profeta! A los pocos meses estalló eso que él decía imposible

»grandes experiencias para que la comprendan las »masas: la revisión de los tratados y el abandono »de nuestra acción en el Norte de Africa.

»Yo no me sentí escandalizado por esta propo- »sición aquí expuesta por el señor Rodés. No creo, »señores diputados, que cometiera ningún sacrile- »gio; ese criterio, esa opinión la comparte gran »parte del pueblo español, y creo que ha sido un »gran bien que esa parte de la opinión haya en- »contrado su vocero en el Parlamento.

»Es más: propósitos de evacuación, de aban- »dono de una empresa colonial cuando se inicia, »no son cosa nueva, señores diputados; en todos »los Parlamentos, cuando los Gobiernos han ini- »ciado empresas de colonización, siempre se han »levantado voces en los elementos de la extrema »izquierda o de la extrema derecha, voces de »aquellos que de ningún modo se sienten solidari- »zados con el Gobierno o los partidos que repre- »sentan la actuación del poder público, que han »propuesto estas soluciones radicales. Pero si eso »es cierto, es cierto también que siempre que se »ha producido el caso de que esos elementos radi- »cales de extrema izquierda o de extrema derecha »que propusieron esas soluciones radicales a los »problemas de expansión colonial han llegado al »poder, no han practicado nunca las soluciones »que en la oposición habían dado. En el Parlamen- »to francés, ¡cuántas veces durante el Imperio se »levantaron Jules Ferry y Gambetta pidiendo el

(1)

(1) ¡Buen Profeta-! Rodés es Ministro y á y se ha olvidado en muy pocas horas

»abandono de la Argelia francesa! y cuando Jules »Ferry y Gambetta llegaron al poder, después »de caido el Imperio e instaurada la República, »dijeron públicamente que renegaban de los erro- »res de su juventud y no abandonaron la Argelia, »lo que hicieron fué establecer el protectorado »francés en Túnez. Y a Jules Ferry y Gambetta »en el Gobierno les combatían Clemenceau Lan- »nerzan y Pelletan, y cuando éstos llegaron al »poder, colaboraron y trabajaron por extender la »acción francesa en Marruecos. Y esa acción fran- »cesa en Marruecos, los que la combaten ahora, »son Jaurès y sus elementos, y yo estoy seguro »que si el socialismo francés sigue su marcha »triunfadora y llega a compartir las responsabili- »dades del Gobierno, no abandonará Argelia, no »abandonará Túnez, no abandonará Marruecos, »procurará extender el imperio colonial de Francia

»El señor Ministro de Estado, en declaracio- »nes a las cuales quizá la Cámara no prestó toda »la atención que merecían, hizo observar al señor »Rodés lo imposible, lo impracticable de su teoría »de la evacuación; una evacuación que si tuvié- »semos que realizarla debiera callarse que íbamos »a realizarla; una evacuación que anunciada sería »una huída, sería una persecución, sería una ver- »güenza para el país.

»Pero, señores diputados, es que yo quiero »suponer por un momento que la evacuación fuese »posible, que la evacuación fuese fácil y quiero

»suponer más: que no fuese deshonrosa, que pu-»diésemos retirarnos con facilidad y sin vilipendio. »Yo creo que ni aun en este caso podríamos aban-»donar la zona de protectorado que tenemos reco-»nocida. Os diré por qué, señores diputados.

»Es que España en la zona de Marruecos no »resuelve un problema de expansión, resuelve un »problema de independencia, que nos plantea la »situación internacional que ha adquirido el pro-»blema del Mediterráneo *(aplausos en la mayo-ría y minoría liberal)*.

»El problema del Mediterráneo, señores diputa-»dos, es el gran problema internacional de nuestro »tiempo, y en el Mediterráneo se dirime hoy el »prestigio de las naciones, en el Mediterráneo se »va a determinar qué pueblos han de desaparecer, »como casi ha desaparecido Turquía, y qué pue-»blos han de subsistir. El Mediterráneo, por la »apertura del istmo de Suez, por la ocupación »y colonización de todo el continente africano por »naciones europeas, es el mar de los países vivos »del mundo.

»En los últimos años la paz de Europa ha »corrido peligro inminente de turbarse dos veces. »Esas dos veces por el problema del Mediterráneo: »cuando lo de Agadir y cuando la guerra balcáni-»ca, alterando la situación de las potencias o en »peligro de alterarla en el mar Adriático, que no »es más que una gran ría del mar Mediterráneo. »Se han salvado esas dos grandes crisis, y se ha

»evitado una conflagración europea. ¿Cómo? Bus-
»cando el equilibrio de las potencias en el Medi-
»terráneo un nuevo asiento; y el último asiento
»que a ese equilibrio del Mediterráneo se ha dado,
»ha sido el reparto de zonas del protectorado en
»Marruecos.

»Somos, señores diputados, un factor en el
»problema del Mediterráneo. René Pinon, un gran
»tratadista francés, en cuyas obras todos segui-
»mos las evoluciones de los conflictos balcánicos
»y que fué profeta en casi todas sus predicciones,
»publicó hace cuatro años un libro titulado *L' Em-*
»*pire de la Méditerranée*. En sus predicciones ha
»acertado constantemente, y en este libro planteó
»la cuestión del Mediterráneo en esta forma,
»y en esta forma determinó los factores integran-
»tes de ese problema.

»*Para tener una impresión viviente, conviene*
»*dejar Marsella, la gran metrópoli del Medite-*
»*rráneo francés, para abordar en Argel, o en*
»*Orán, Bornu, Túnez o Bizerta. Cuando se en-*
»*cuentra a Francia después de haberla dejado,*
»*desde menos de dos días y casi sin haber per-*
»*dido de vista las tierras, de las cuales una,*
»*Córcega, es también francesa, podría creerse*
»*que no se ha salido de un lago francés y que*
»*nos corresponde a nosotros llamarle hoy, como*
»*los antiguos romanos:* Mare nostrum.

»*Pero alrededor del gran lago Mediterráneo*
»*occidental otros pueblos tienen su puerto al*

»sol. Al Occidente, la vieja España interpone la »masa compacta de sus mesetas entre la violen- »cia del Atlántico y la dulzura del Mediterrá- »neo, cuyas aguas azules reflejan las fábricas »y los doks de la laboriosa Barcelona, los ma- »ravillosos jardines de Valencia y de Málaga; »más allá las Baleares, vanguardia de Iberia, »ocupan en el centro del gran lago una posición »admirable. Al Oriente, a Italia, la que prolonga »la larga arista de su espina dorsal, terminada »por Sicilia y flanqueada por Cerdeña, al mismo »tiempo que por un lado mira hacia Francia y »España y por el otro hacia la península de los »Balcanes y el embrollo Oriental. Inglaterra, »que de ningún modo es, por su raza y su his- »toria, una nación mediterránea, lo es ahora »por la ocupación de los dos puertos del lago »del Mediterráneo occidental, Gibraltar y Mal- »ta, por donde tiene interés en toda la vida y »actividad del mar interior. En fin, en el extre- »mo oeste del Mogreb africano se encierra en »su feroz aislamiento un extraño vestigio de »los tiempos desaparecidos, un viviente ana- »cronismo: Marruecos, rodeado de codicias, se »ha conservado hasta aquí impenetrable; el »porvenir de Marruecos es gran problema que »preocupa a los Estados que tienen establecido »su poder alrededor del Mediterráneo occi- »dental.

»¿Lo veis? al definir los factores de la política

»del Mediterráneo, entre ellos figura España, y figu-
»ra en primer término por que España, *o es un país*
»*mediterráneo, o no tiene política internacional.*

»Pero es más, señores diputados. Hay un
»problema anexo con el problema del Medite-
»rráneo, que le complica y agrava, y del cual
»somos nosotros un factor decisivo: el problema
»del Estrecho de Gibraltar, el problema de la
»libertad de la vía más frecuentada por todos los
»buques del mundo, y el problema de Gibraltar
»en el libro de René Pinon se plantea también de
»un modo admirable. Es corta la cita.

»*Así la cuestión del Estrecho está involu-*
»*crada con la de Marruecos. Ninguna potencia*
»*que tenga una flota e intereses en el mar, tanto*
»*los Estados Unidos y el Japón como Francia,*
»*Alemania e Italia, no puede admitir que la*
»*Gran Bretaña, sentada sobre su peña de Gi-*
»*braltar, ocupe la costa marroquí del Estrecho,*
»*ni siquiera un solo punto de esta costa, pose-*
»*yendo así el maxilar inferior de esta boca for-*
»*midable, de la cual Gibraltar es el diente*
»*principal. De la misma manera es cierto que*
»*actualmente la Gran Bretaña no permitiría*
»*que una gran potencia marítima tomase posi-*
»*ciones frente a Gibraltar, y que Tánger, de*
»*donde la guarnición inglesa saca cada día*
»*sus subsistencias, perteneciese a una nación*
»*rival, porque esto sería abdicar el imperio que*
»*pretende ejercer sobre los mares.*»

»En este problema complejísimo del Mediterráneo se ha llegado a un acuerdo entre las »potencias y se ha establecido un equilibrio, al »cual era muy difícil llegar. Se ha establecido »este equilibrio a costa de Turquía. Este equilibrio, señores diputados, a España le asegura »dos cosas: le asegura un presente y un porvenir. »El equilibrio actual del Mediterráneo, que todas »las potencias tienen interés en conservar, consagra la independencia de España, consagra la »plena soberanía de España en sus fronteras, »salva nuestro presente, nuestra actualidad como »nación independiente y libre; pero, además, nos »abre un porvenir para cuando sea, para cuando »podamos, en el Norte de Africa. El abandono »de este porvenir que el equilibrio actual del Mediterráneo nos reserva en el Norte de Africa, »no es, señores diputados, abandonar y renunciar al porvenir: es también abandonar y renunciar al presente, abdicar y renunciar a la »independencia de España.

»El día en que España abandonara la inmensa »zona de costas que el tratado nos reserva en »Marruecos, el equilibrio del Mediterráneo quedaría roto: habría una nación o un grupo de naciones que aumentarían y engrandecerían su »fuerza en el Mediterráneo, de modo que serían »una amenaza para las demás naciones que tuviesen intereses en el Mediterráneo. ¿Cómo se resolvería el conflicto?

»Decía el señor Rodés que no se llegaría a una »guerra. Yo creo como él, señores diputados: no »se llegaría a una guerra, pero no se llegaría por »algo que debe espantarnos mucho más que una »guerra europea *(muestras de asentimiento)*. La »expansión de una potencia mediterránea ha traído »siempre aparejada la expansión de una potencia »rival. El protectorado de Túnez ocasionó la ocu»pación de Chipre y del Egipto. La expansión de »Francia en Marruecos que se venía preparando »obligó a Italia a ocupar Trípoli, y hasta ahora, »señores diputados, había una Turquía, una gran »nación, moribunda, con un patrimonio inmenso »en el Mediterráneo, a propósito para dar satis»facción a todas las compensaciones territoriales: »la expansión de una gran potencia se compensa»ba con la expansión territorial de otra gran po»tencia sobre tierras y por sesiones de Turquía. »Pero el patrimonio mediterráneo de Turquía está »liquidado totalmente y está en manos fuertes que »no volverán ninguna de las posesiones de que se »han apoderado. El día en que por abandonar »España sus derechos, en que por esa declaración »de quiebra voluntaria de la nacionalidad española »que preconizó el señor Rodés, se abriese otra »vez el magno problema del equilibrio medite»rráneo, a costa de España, convertida en otra »Turquía, el equilibrio mediterráneo se restable»cería *(asentimiento en la mayoría)*. Y esto, se»ñores diputados, que a todos los españoles ha

»de causar espanto, a los que, además de españo-»les, somos catalanes nos ha de causar espanto »mayor. La compensación que evidentemente se »impondría para restablecer el equilibrio medite-»rráneo que nosotros por un acto de dejación hu-»biéremos provocado, sería las islas Baleares, »desgarrando la unidad espiritual de Cataluña; y »Cataluña desmembrada por parte de Francia, »Cataluña, sujetas las Baleares a una dominación »política distinta, habría acabado su misión en la »historia para siempre...»

El señor Vázquez de Mella, ratificándose una vez más en su opinión de que a España le convenía más el acercamiento a la política de la Tríplice que a la de la Inteligencia, lo justificaba así en la sesión del Congreso de 28 de mayo de 1914:

«No se nos diga: tenemos compromisos inter-»nacionales; es un pacto de honor; ¿qué dirán de »nosotros las naciones extranjeras si denunciamos »ese tratado? Si hemos extraviado el camino, si »hemos ido por una senda que nos conducía a un »pantano, ¿el honor exige que continuemos en el »pantano y que sigamos avanzando hasta hundir-»nos?...

. . . . . .

»Es que yo pido que abandonemos la zona de »Marruecos, que regrese todo el ejército a la Pe-»nínsula y que ante el mundo internacional decla-»remos, no ya nuestra impotencia material, sino

»más aun, nuestra impotencia intelectual al man-
»tener o al romper semejantes compromisos? No;
»yo quiero que el ejército regrese en parte y se
»reconcentre en lo demás, esperando la hora de
»una decisión que no habíamos de tomar nosotros
»solos.

»¿Cuál es entonces tu afirmación?, me diréis.
»Primero, la denuncia del tratado ante Francia.
»Segundo, la petición ante Europa de una nueva
»conferencia de Algeciras...

. . . . . .

»Por eso soy yo partidario de ir a una con-
»ferencia en donde al poner sobre el tapete la
»cuestión del Mediterráneo, rectifiquemos nues-
»tras alianzas. ¿Cuál será el criterio para rectificar-
»las? Lo que yo llamo *autonomía geográfica de*
»*España*. Todo el que la favorezca es mi amigo,
»todo el que la combata es enemigo de mi patria...

. . . . . .

»Pero se dirá: ¿Es que vamos a provocar la gue-
»rra europea con esa conferencia? No; si se cree
»todavía que una nación tan empobrecida y débil
»como la nuestra tiene el poder de producir la
»conflagración del mundo; si nosotros tenemos en
»nuestra mano la paz o la guerra, con eso sólo te-
»nemos una garantía mil veces más poderosa para
»defender nuestra independencia que viviendo co-
»mo menesterosos y postulantes de esas dos gran-
»des naciones que nos dominan en el Estrecho...

. . . . . .

El Gobierno, por boca del Ministro de Estado, señor Marqués de Lema, hizo las siguientes interesantes declaraciones:

«¿Cuál es, pues, señor Vázquez de Mella, nues»tra situación internacional? Sobre esto las acla»raciones deben ser pocas, porque son innecesa»rias. Nosotros tenemos una amistad cordial con »todas las naciones; nosotros tenemos una amis»tad cordialísima con el Imperio alemán, que se »muestra en toda clase de relaciones. Nosotros »tenemos relaciones más íntimas y estrechas con »Francia e Inglaterra, nacidas de intereses comu»nes, de la existencia de una misión común que »deben Francia y España realizar, y en unión de »Inglaterra, en la zona internacional. Que esta »relación más estrecha e íntima que nos une con »estas dos naciones es un postulado de nuestra »historia, es un postulado nacido de nuestros »antecedentes y de nuestras tradiciones, que no »creo necesario explicar ante la inteligencia y la »cultura del señor Vázquez de Mella. Ayer comen»zaba a iniciarlo.

»Desde el siglo XVIII España ha luchado siem»pre entre los dos escollos que representaba el »tener que ser amiga de Inglaterra o de Francia »separadamente.

»Cuando de una manera muy determinada nos »orientamos en el sentido de nuestra amistad a »Francia, a fines del siglo XVIII, los resultados »fueron las terribles guerras que tuvimos que librar

»con Inglaterra. En el siglo XIX (es innecesario »decirlo) durante las épocas en que pudimos mar»char de acuerdo con ambas naciones, nuestros »compromisos y dificultades internacionales des»aparecieron o se atenuaron. Sabido es que los »propios partidos españoles, por unas u otras ra»zones, tenían concomitancias con alguna de estas »dos naciones: los moderados se inclinaban hacia »Francia; los progresistas hacia Inglaterra. Es de»cir, que en todas nuestras relaciones, en todo »nuestro desenvolvimiento exterior, hemos parti»do siempre de la necesidad, de la suprema con»veniencia de estar en excelentes relaciones con »esas dos potencias: Francia e Inglaterra.

»Al llegar los momentos difíciles en que hemos »tenido necesidad de intervenir en Marruecos, al »llegar a ese momento que nada ha podido diferir»lo, España ha podido tener la satisfacción de en»contrarse resuelta esa principal dificultad de su »política exterior, porque se ha encontrado con »que Francia e Inglaterra, por un conjunto de di»versas circunstancias conocidas de todos, habían »llegado a una cordial inteligencia. Eso ha facili»tado nuestra acción y permitido que en Marrue»cos podamos ostentar un título internacional. Y »eso es lo que debemos hacer, no pensando ni »por un momento, dentro de esa excelente cordia»lidad que tenemos con todas las naciones, olvidar »aquellos compromisos especiales que, nacidos de »una misión común, tenemos con Francia, y aque-

»llas especialísimas relaciones que, por todo géne-
»ro de motivos, tenemos también con la nación
»inglesa.»

Así quedó planteada la situación de España enfrente del problema mediterráneo, pocos meses antes de estallar la guerra europea.

XVIII

La declaración de la guerra europea y la cuestión mediterránea. —La cuestión de la subsistencia del pacto de Cartagena.— Antecedentes de la cuestión—Opinión de González Hontoria sobre esta cuestión.—Consideraciones de un diplomático español, alrededor del problema de la subsistencia de dicho pacto.

El desplazamiento de la guerra europea hacia Oriente, por las consecuencias que podían sobrevenir de una irrupción de los ejércitos germánicos a través de la Turquía, en el Mediterráneo, puso sobre el tapete en varias ocasiones la discusión de si subsistía para España la vigencia del pacto de Cartagena relativo al mantenimiento del *statu quo* mediterráneo. Como quiera que estallada la conflagración europea es quizás esta la cuestión más seria y de más trascendencia que afecta a nuestra nación, antes de exponer los fundamentos de las opiniones de políticos y diplomáticos, séanos permitido recordar algunos antecedentes que ayudarán a la clara comprensión del problema, que ha vuelto a tener importancia de actualidad recientemente, por las consecuencias que pueden seguirse de la nota alemana de 1.° de febrero de

1917, estableciendo el bloqueo del Mediterráneo oriental.

Prescindiremos del examen prolijo de la situación política que en aquel tiempo se había creado en el Mediterráneo con la aproximación franco-inglesa a consecuencia del pacto de 1904, relativo al Egipto y Marruecos, ya expuesta ampliamente en el decurso de estas páginas. Basta consignar que en el Mediterráneo solamente entraban en juego cuatro grandes naciones: Austria e Italia enfrente de Francia e Inglaterra.

A consecuencia del aumento progresivo de la marina de guerra alemana, Inglaterra había dejado de considerar como enemigo principal suyo a la marina francesa. De aquí que el Almirantazgo inglés emprendiera la política de concentración de fuerzas en los mares del Norte, movilizando las escuadras del Mediterráneo en forma que, así como hasta entonces la escuadra de Malta comprendía los catorce mejores acorazados británicos y la del canal de la Mancha tenía sólo siete, la nueva repartición dejaba solamente ocho en Malta y doce pasaban a constituir la *Atlantic fleet*, con base en Gibraltar, dispuesta a unirse en un momento dado a la de Malta o a la de la Mancha. Posteriormente, no cejando Alemania en su empeño de poseer una marina de guerra poderosísima, se redujeron aquellas escuadras de Malta y de Gibraltar a seis

acorazados cada una, mientras la *Home fleet* (Mancha) se compuso de 41 acorazados y 30 cruceros acorazados. En cambio, Francia reforzaba su escuadra moderna del Mediterráneo con los seis viejos acorazados que tenía en Brest, verificándose así en este mar la concentración paulatina de toda la marina francesa, que quedó completada en 1912 por disposición del ministro M. Delcassé.

Para 1915 preveían los técnicos en el Mediterráneo el siguiente equilibrio de fuerzas:

	Buques	Cañones		Buques	Cañones
Inglaterra Francia .	14	132	Italia . Austria	13	149

En el primer grupo figurarían 8 *dreadnougths* y 6 *semi-dreadnougths*, con artillería de 30'5 todos, excepto 6, que la combinaban con cañones de 24'0.

En el segundo grupo figuraría 10 *dreadnougths* y 3 *pre-dreadnougths*, con artillería de 30'5, excepto 3, que la combinaban con cañones de 24'0.

La preponderancia estaba evidentemente inclinada al lado de las fuerzas navales de la Tríplice, a pesar de contar con un acorazado menos; de manera que cualquier circunstancia, y especialmente la súbita aparición de una fuerza naval alemana en el Mediterráneo, destruía de una plumada toda la política de equilibrio y

de mantenimiento del *statu quo* perseguido de tantos años en este mar. Inglaterra necesitaba regular las fuerzas de la Inteligencia de tal suerte, que aparecieran en todos los momentos como superiores a las de la coalición austro-italiana, evitando así que éstas, prevaliéndose de su superioridad, desarrollasen en el Mediterráneo la política que perseguía la Tríplice Alianza de alterar por la parte de Oriente el *statu quo* mediterráneo.

Éste y no otro fué todo el fundamento de los llamados compromisos de Cartagena, cuyo verdadero alcance no fué otro que el de inteligenciarse las tres potencias signatarias para el momento en que nuevas circunstancias amenazasen la alteración del *statu quo* mediterráneo.

Como puede verse, la razón esencial de existencia de este concierto entre los tres Gobiernos estribaba en el deseo del manteniento del *statu quo* territorial respectivo.

Ahora bien; expuestos estos antecedentes, es preciso consignar que en el momento de estallar la guerra europea y preverse posibles repercusiones en el Mediterráneo, habían ocurrido dos hechos que indudablemente habían modificado o contribuído a modificar el *statu quo* territorial que afectaba al Mediterraneo. Estos hechos eran los siguientes:

A consecuencia del llamado *golpe de Agadir*

(1911), el Gobierno de Francia entró en tratos con el de Alemania, sin contar para nada con el de España. El convenio franco-alemán, por el cual reconoció Alemania a Francia el derecho al protectorado en Marruecos a cambio de la cesión de las tierras congolesas, se debió a un atentado inconcuso al *statu quo* en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y de Africa (pues en estas últimas se hallaba Agadir), y sin embargo, el Gobierno de Francia no creyó del caso entrar en comunicación con el de España para concertarse respecto de las medidas que hubieren de tomarse en común, a raíz de haber fondeado el *Panther* en la rada de Agadir, ni menos se invitó a España para que en común pudiera asistir a unas negociaciones que tan profundamente podían alterar el *statu quo* mediterráneo.

En julio de 1914, amagadas Francia e Inglaterra de una guerra con Alemania, Austria y Turquía, ni antes de la ruptura ni después fué España invitada a examinar en común la situación que afectaba al Mediterráneo (1).

Aparte de éstos, posteriormente ha ocurrido otro hecho enormemente evidente para dar por fenecidos los acuerdos de 1907. Hemos visto en los antecedentes de esta cuestión que el principal fundamento de los acuerdos de 1907 consistía en el

---

(1) González Hontoria. «España ante el conflicto internacional. La diplomacia.» *A B C*.

mantenimiento de la política general de equilibrio; que para este mantenimiento la Inteligencia procuraba atraer a España hacia su sistema de fuerzas, contrarrestando así la pujanza de la coalición marítima de la Tríplice. Esta política general de equilibrio, base, repetimos, de los acuerdos de mantenimiento del *statu quo* mediterráneo, por consecuencia de la ruptura italo-austriaca se transformó en política de preponderancia de las fuerzas marítimas anglo-franco-italianas, y aquí podría repetirse lo que González Hontoria dice con respecto a la ruptura de Francia e Inglaterra con Alemania: que ni antes de la ruptura de Italia con Austria, ni despues de la ruptura (mayo de 1915), ha sido España invitada a examinar en común la situación nueva creada en el Mediterráneo, que bien trascendental venía a ser al disolverse la coalición italo-austriaca.

Un distinguido diplomático español publicó en *El Imparcial*, de Madrid (21 septiembre 1916), dos artículos sobre los «Acuerdos de 1907 en Francia y en Inglaterra». En uno de ellos planteaba el interesante problema de la subsistencia de dicho pacto y decía: «El alcance moral de los pactos de »1907 se disminuyó cuando, ajustados unos seme»jantes en 1908 entre las potencias que indiqué en »el artículo anterior respecto al Báltico y al mar »del Norte, se pregonó que estos últimos... no »servían para nada. «Serán un papel más», había

»escrito, antes de que se firmasen, un publicista »francés de asuntos exteriores, en la *Revue Poli-*»*tique et Parlementaire*. Luego que se susbcribie-»ron, «nada absolutamente ha pasado —dijo— que »pueda modificar mi opinión». Y en cuanto al »acuerdo hispano francés, al presentarse en 1911, »con motivo del incidente de Agadir, ocasión en »que ejecutarlo, entrando Francia en comunica-»ción con España acerca de peticiones alemanas »que entrañarían (y, en efecto, entrañaron) una »modificación del *statu quo* en la costa africana »del Atlántico, mediante la cesión al Imperio ger-»mánico de un trozo del Congo francés, el Gabi-»nete de París prefirió tratar solo con el de Berlín.

»Tanto fué, que al año siguiente, terminada la »diferencia hispanofrancesa sobre Marruecos, se »reconoció en diversos lados que los acuerdos de »1907 habían envejecido. ¿Cómo rejuvenecerlos? »¿Con cambios de cortesías, viajes de jefes de »Estado o con cláusulas positivas? La prensa de »allende los Pirineos echó a volar la especie de »que España podría permitir el paso del 19 Cuerpo »de ejército francés, de guarnición en Africa, »acortándose para esas tropas, en caso de guerra, »la travesía marítima. Al otoño de 1913, M. Poin-»caré devolvió a nuestro Monarca en Madrid la »visita que éste le había hecho la primavera en »París, y muchos pensaron que se iban a ampliar »los pactos de seis años antes. *¿Con Francia o* »*con Alemania?*, se titulaba un artículo de Vaz-

»quez de Mella en *El Correo Español*, publicado »con ocasión de la venida del presidente de la »República; «un viaje político — decía — para con- »vertir la amistad en alianza». ¿Podemos evitar la »cuestión?, se preguntaba el insigne orador y pen- »sador tradicionalista. No; «si estalla la guerra, »ningún poder político, ni el más humilde, podría »permanecer como espectador imparcial. Si Fran- »cia resultase vencedora, «España sería su colonia »y la luna de ese sol», y si fuese derrotada, Espa- »ña pagaría con mermas de su independencia par- »te de la indemnización, y con puñados de su tie- »rra se cubriría el charco de sangre en que cayera »Francia». Para que ninguna de esas hipótesis »llegase había que aliarse con Alemania.

»En verdad, del lado de Francia e Inglaterra las »cosas no estaban tan adelantadas para con nos- »otros como se suponía; el viaje de M. Poincaré »prepararía quizás el camino de la opinión pública, »allanando obstáculos morales dejados por la ne- »gociación de Marruecos; pero carecía de tras- »cendencia política inmediata. El presidente de la »República y su ministro de Negocios extranjeros, »hablando en España con los hombres que gober- »naban y los que iban a ser llamados a gobernar »poco después, pudieron convencerse de que el »espíritu era el mismo que en 1907.

»Se iría o no más lejos en la senda abierta por »las declaraciones de Cartagena; se persistiría en »darles valor o se estaría desengañado respecto al

»que en Francia e Inglaterra se les atribuía; pero »se continuaba fiel a su orientación.

»En esas circunstancias sobrevino la guerra, el »caso que más podía turbar o contribuir a turbar »el *statu quo*. El 2 de agosto de 1914 varios »periódicos españoles recordaron que los acuerdos »de 1907 podían tener aplicación. El texto fué »publicado de nuevo en toda la prensa. La cues»tión era independiente de la neutralidad. Su exa»men, entre los Gobiernos interesados, cabía: era »natural que Inglaterra y Francia se comunicasen »con España, la interrogasen acerca de si podía »adoptar, en común con ellas, alguna medida rela»cionada con un estado de cosas que, en común, »habían pensado sostener en 1907. Aun para com»probar la imposibilidad de hacer nada juntos, por»que España rehusara tomar las armas, matizar la »neutralidad o, dentro de la neutralidad estricta, »emplear los medios que le quedasen, o, en fin, »prever alguna contingencia, la conversación era »posible. No parece, sin embargo, que la hubiese, »y si no la hubo fué porque los Gabinetes de París »y Londres, a quienes tocaba la iniciativa, puesto »que contra ellos iba la acción de los Imperios cen»trales, no dieron paso alguno cerca de nosotros.

»Atribúyase el hecho a lo que cada cual prefiera: »desdén de nuestra ayuda; olvido, que traduce lo »mismo; reparo de pedirnos sacrificios para fines »que nos son ajenos; deseo de no extender, sin »inexcusable necesidad, el dominio geográfico de

»la guerra; recelo de recibir un desaire; temor a »dividir y excitar los ánimos de nuestra opinión »pública. Sea lo que quiera, siempre resultará que, »a la hora en que podían invocarse las declara- »ciones de 1907, no se invocaron y concluyeron »de perder su significado. Si algún día renacen »será por una negociación nueva y, probablemente »en condiciones distintas.

»El tiempo lo dirá. Por hoy existen dos ense- »ñanzas que sacar. Una para los que de vez en »cuando en Inglaterra y Francia demuestran algu- »na decepción por la estricta neutralidad de Espa- »ña; ¿tienen razón si, al principio de la guerra, »sus Gobiernos interpretaron los acuerdos en »vigor de la forma que hemos visto? Otra para los »que imaginan conjuraciones o sospechan apre- »mios con objeto de arrancarnos a nuestra deci- »sión de no intervenir en la guerra: ¿es lógico »suponer presión de parte de aquellos que, tenien- »do un pacto que alegar en sazón no lo alega- »ron?»

Expuesta esta autorizadísima opinión para llegar a una conclusión que permita orientarnos respecto de la que es tesis de este capítulo, es preciso conocer el pensamiento de los políticos españoles manifestado desde la declaración de la guerra europea hasta nuestros días.

XIX

El pensamiento político español acerca de la cuestión mediterránea, manifestado con ocasión de la guerra.

Los artículos del señor Cambó, jefe del regionalismo catalán, publicados en el periódico *La Veu de Catalunya* y revista *La Lectura*.

El discurso del Conde de Romanones, jefe del partido liberal dinástico, en Palma de Mallorca, en abril de 1915.—Significación de este parlamento por el momento y por el lugar.—Ratificación del pacto de Cartagena.

Discurso de don Antonio Maura en el Teatro Real de Madrid en abril de 1915.—Discurso del señor Alvarez.—Discurso del señor Maura, en Beranga, en septiembre de 1916.

El señor Cambó, indudablemente una de las mentalidades más definidas de la España actual, publicó a raíz de la conflagración general europea, en las páginas del órgano de su partido, *La Veu de Catalunya*, reproducidos más tarde en castellano en la revista de Madrid *La Lectura*, tres sensacionales artículos titulados «*Causas de la guerra*» (20 de agosto de 1914), «*El conflicto económico*» y «*Al hacerse la paz*», interesantes los tres, pero especialmente, desde el punto de vista político, el primero y último.

Preguntábase en el primero el político catalán si España podía mantener su neutralidad, y decía: «Si el conflicto, contra lo que hoy puede prever»se, llegase al Mediterráneo, sería muy difícil que

»no nos alcanzase algún chispazo. Es más que »probable que nuestra neutralidad no fuera respe»tada...» Y en el tercer artículo (25 de agosto de 1914) añadía: «En la vida de los pueblos se pre»sentan dos clases de problemas: los que se re»suelven en tiempos normales, y los que sólo se »resuelven en momentos excepcionales por la »guerra o por la diplomacia.

»Del primer orden, tiene España el problema »de su intensificación (intensificación de su rique»za, de su cultura, de su fuerza militar y de su »patriotismo), y el problema de su organización »interna, que ha de ser forzosamente federalista.

»Del segundo orden, tiene el problema de su »reintegración territorial y el de su posición dentro »del mar Mediterráneo: dos problemas consubs»tanciales con la misma vida de España, que no »será una cosa viva mientras no llegue a sentirlos »intensamente...»

Como se ve, no hace más que anunciar el problema, manteniendo reservado su pensamiento acerca del desenvolvimiento y orientación de la política de España en el Mediterráneo con motivo de la guerra, pero indudablemente afirma la subsistencia del pacto en lo que llama *posición* de España en el Mediterráneo.

En abril de 1915, el jefe del partido liberal de España, Conde de Romanones, hizo un viaje político a Palma de Mallorca. La significación de este

viaje era indiscutiblemente de trascendencia política exterior, para salir al paso de pretendidos retraimientos de España en orden a sus compromisos internacionales. Precisamente eligió el jefe del partido liberal como tribuna la isla de Mallorca, centrada en la esfera de acción del triángulo militar estratégico Rosas, Mahón, Cartagena.

Fueron párrafos principales de su discurso, los siguientes:

«Seguro estoy de que aquel insigne estadista »(1), gloria de esta tierra, que asumió la iniciativa »y la responsabilidad de firmar en nombre de Es»paña, en Cartagena, la nota sobre el Mediterrá»neo, tuvo al hacerlo puesto el pensamiento en la »tierra que le vió nacer, en esta región, pedazo »amadísimo de España, cuya intangibilidad es »para todos esencial e indispensable.

»En estas islas, como en sus hermanas las »Canarias, puse yo también mi pensamiento cuan»do en 1913 me cupo el honor de acompañar »a S. M. el Rey y al Presidente de la República »a las mismas aguas de Cartagena y allí, en pre»sencia de un barco que izaba la bandera inglesa, »se realizó, como para dar término y definitivo »carácter a la visita de S. M. el Rey de España a »París y del Presidente de la República francesa »a España, una revista a la escuadra francesa, y

---

(1) Alude a don Antonio Maura, ex presidente del Consejo.

»desde allí se enviaron telegramas de saludo y de »cordialísima expresión al Rey de Inglaterra, que »eran por éste afectuosamente contestados.

»¿Hay alguien que pueda creer que este acto »era tan sólo una fiesta más en aquella serie que »en honor a nuestro ilustre huésped se habían »verificado?...

»¿O era un acto político maduramente pensado »que se realizaba con el acuerdo de todos, sin que »contra él protestara nadie, y cuyo significado y »alcance notorios eran la ratificación por un Go- »bierno liberal de modo solemne y en el propio »lugar y sitio de lo que en 1907 había llevado a »cabo un Gobierno conservador?...»

. . . . . .

Hablando del problema mediterráneo como problema a resolver con la intervención de España, decía el Conde:

«Por el problema del Mediterráneo hemos ido y »debemos permanecer en el Norte de Marruecos; »por el problema del Mediterráneo, principalmente, »hemos de desarrollar nuestra eficacia militar y na- »val sobre las bases de Cádiz, Cartagena y estas »islas (Baleares); por el problema del Mediterrá- »neo, conservadores y liberales iniciamos y mantu- »vimos los acuerdos de 1904, 1905, 1907 y 1912, y »por el problema del Mediterráneo nos está impues- »ta la política de inteligencia con aquellas naciones »con las cuales desde el comienzo del reinado de don »Alfonso XIII hemos mantenido relaciones directas.

»Y esta política no significa ni desvío ni anti-»patía hacia otras naciones con las cuales debe-»mos mantener los vínculos de unas relaciones »cordiales y amistosas: es sólo el resultado inelu-»dible en la posición geográfica de España, porque, »como dijo Maura, lo que no puede hacer la »voluntad es variar la realidad, forjar otra España »distinta de la que existe sin colocarla en el mun-»do en otro lugar que aquel que en el mundo »ocupa...» La subsistencia del pacto era, pues, bien claramente definida por el jefe del partido liberal.

Pocos días después de pronunciar el jefe del partido liberal su discurso en Palma de Mallorca, don Antonio Maura pronunciaba, en el Teatro Real de Madrid, un discurso político, en que estudiaba la significación para España de los acuerdos firmados en Cartagena en 1907.

«En el año 1907 tuve el honor y me cupo la »responsabilidad, que reivindico ahora, de subs-»cribir los acuerdos de Cartagena. Alrededor de »aquellos acuerdos con Francia y con Inglaterra, »no recuerdo que hubiese protesta considerable, »aunque ya sé que en España es muy difícil la »unanimidad en cosa alguna: la mayor unanimidad »que cabe en España creo que habrá de ser alre-»dedor de esa política. ¿Por qué? Porque los »acuerdos de Cartagena no fueron una teoría; no »necesitaban ser un deseo; eran el reflejo de una

»realidad, de un conjunto de realidades incoerci-
»bles, imperativas, evidentes.

»España, en el occidente del Mediterráneo y
»en la costa atlántica, tiene la situación que esos
»acuerdos definen, de comunidad de intereses con
»Inglaterra y con Francia, y la recíproca promesa
»de mantener y trabajar en pro de esa comunidad
»y de ese *statu quo* no era una política que se le
»hubiese ocurrido a aquél ni a ningún otro Go-
»bierno. Respetando todas las opiniones, ya com-
»prendo yo que haya quien opine, quien crea que
»a España le podría convenir otro género de
»conexiones; pero yo a esos les recomiendo una
»cosa, y es que adviertan que para tener el derecho
»de elegir hay que cuidar primero de integrar la
»plena personalidad y de vigorizar primeramente
»el albedrío para que funcione, y cuando se tenga
»la libertad de optar y la fuerza de resistir será el
»deliberar, el decidir; porque mientras tanto, yo
»digo que en 1915, como en 1907, los intereses
»de España, en lo que se refiere al Mediterráneo y
»a las islas y a la costa del Mediterráneo y el At-
»lántico que interesan a España, las cosas están
»como estaban; subsisten en la misma coordina-
»ción de intereses y en la misma dinámica de pre-
»visiones y riesgos, y que, por lo tanto, habría
»que volver a subscribir el pacto de Cartagena...»

. . . . . .

Claro que al decir el señor Maura que «había que volver a subscribir el pacto de Cartagena» no

daba el pacto como fenecido en forma que aconsejara que fuera de nuevo subscrito, si no que pretendía solamente demostrar que las mismas razones que lo aconsejaron en 1907, persistían en 1915.

El jefe del partido reformista, señor Alvarez, dejó oir también su voz, en Granada (mayo de 1915). De su discurso son los siguientes párrafos:

«Estoy seguro que así piensan todos los parti-»dos de la izquierda; deberá ser, a mi juicio, el »común sentir de todos los españoles, si éstos, »dando tregua a la pasión política, sobrepusieran »a sus egoísmos de partido las supremas conve-»niencias de la patria... Negar en este momento »el consorcio del interés nacional con la causa de »los aliados, es negar la evidencia misma. Básteos »saber para convenceros, que nos ligan a ellos »vínculos de conveniencia, los cuales tienen a »veces tanta fuerza como los vínculos espirituales »del afecto; que de Francia y de Inglaterra es más »de un 60 por 100 nuestro comercio exterior; que »ingleses y franceses son en mayor parte los »capitales que explotan nuestra riqueza; que en »ambas naciones tenemos intereses comunes en el »Mediterráneo, y con una de ellas una comunidad »fraccionada en Marruecos, y que sólo por parte »de aquéllas puede ser posible, dada su vecindad, »el atentar contra la independencia de nuestro »territorio...»

Coincidió el jefe del reformismo con el señor

Maura en apreciar que Tánger debe pertenecer a España, en el siguiente párrafo:

«Tánger internacionalizado es un semillero de »conflictos, una rémora para la obra de España, »un asilo del contrabando y un foco constante de »perturbaciones y de revueltas. De seguir en »Africa, Tánger debe pertenecer a Estaña. Pero »con Tánger se halla relacionada íntimamente la »cuestión del Mediterráneo y en este punto la »convención de Cartagena nos señala un camino »y nos impone un deber.»

En 10 de septiembre de 1916, pronunciaba don Antonio Maura, en Beranga, un sensacional discurso apreciando la situación de España frente a las coaliciones que luchaban en la contienda europea. En este discurso volvía a justificar la necesidad de los convenios de 1904 y 1907, y al referirse a éste, lejos de darlo por fenecido, afirmaba indirectamemte su subsistencia y vitalidad en estos párrafos:

«Yo tengo dicho de siempre cuál es mi con- »cepto; lo había dicho mucho antes de 1914; pero »antes que lo dijera yo, las cosas mismas dictaron »mi juicio en 1904, cuando se inició la liquidación »del imperio marroquí. Cuando por lo mismo la »situación de aislamiento de España empezaba a »resquebrajarse, a hacerse insostenible, me tocó »a mí, porque presidía entonces el Gobierno, dar »el primer paso en el tratado hispano-franco-

»inglés de aquel año; atúveme a la realidad de »que España está situada en el Occidente de »Europa, y que en el Imperio marroquí Inglate»rra, Francia y España tenían y tienen intereses, »sobre todo entonces tenían — y de eso se trata»ba — intereses esenciales acerca de los cuales »necesitaron pactar.

»Otra vez, en 1907, también encargado yo de »la responsabilidad principal acerca de las costas »mediterráneas, de las islas y de las costas del »Atlántico, concerté con las naciones occidentales »las declaraciones de Cartagena. En una y otra »ocasión hubo unanimidad nacional casi entera, »toda la unanimidad que en España cabe, para »confirmar y aprobar aquello que no eran opinio»nes de un Gobierno, ni tesis de un partido, ni »una entre varias maneras de opinar, sino que era »reflejo de la realidad misma, proyectada sobre »plano horizontal, reproducción exacta de una »historia, de una geografía, de una economía, de »una política, de una conexión de intereses posi»tivos, en los cuales participaban estas naciones »y las que con ellas se relacionan en el Medite»rráneo y en el Atlántico. Nadie sostuvo entonces »ideas contrarias a la política del Gobierno.

»Eso era antes de la guerra; vino la guerra, y »tuve ocasión de declarar que perduraban aquellas »realidades mismas y son ellas evidentes e inne»gables; pero una inmensa parte de la opinión »nacional, una selectísima parte de la opinión es-

»pañola, con vehemencia se lanzó en dirección »contraria. ¿Por qué? Esas cosas no suceden »nunca sin motivo. ¿Por qué siendo tan evidente »que España es una nación occidental, enlazada »en el Occidente mediterráneo en todas sus fron- »teras terrestres, como en todo su litoral, como »en la intrincada raigambre de su economía, como »en otros órdenes de la vida con Inglaterra y con »Francia, por qué esa inmensa corriente de opi- »nión apareció lanzada en el sentido opuesto? »Hay que examinarlo con serenidad, y si pronto »se examina, pronto se averigua. Un hecho indu- »dable es que España posee en el Estrecho de »Gibraltar y en toda la costa del Mediterráneo y »del Atlántico, en su territorio propio, intereses »políticos, económicos, militares, de los cuales no »pueden desentenderse Inglaterra y Francia, que »no pueden ser indiferentes para Inglaterra y »Francia, que establecen comunidades, solidari- »dades, conexiones naturales entre estas naciones »y España. No es de ahora — ahora más que »nunca, porque la vida es más intensa —; pero es »realidad que viene de siglos antes.

»En esto que acabo de decir está, para mí, »la clave; una de dos: o se puede invertir, no digo »rectificar, invertir, volver del revés, la política »secular de Inglaterra y Francia respecto de Espa- »ña, o no se puede. Si se puede, sería una insen- »satez que España no intimase con las naciones »occidentales, porque ella, de suyo, es una nación

»occidental, porque nativamente pertenece a ese »grupo y porque es muchísimo más fácil coordinar »y armonizar los intereses de España con Francia »e Inglaterra, que sostenerlos frente a ellas, en »acuerdo con otras naciones cualesquiera.»

No somos nosotros, es la autorizada opinión de los hombres representativos de la política española la que afirma la subsistencia de los acuerdos de 1907, y la que declara, respondiendo a las realidades de la situación de España, que persisten las mismas causas que en aquella fecha orientaron su actuación internacional.

XX

La espiritualidad mediterránea como nexo del mediterranismo.— España ante el problema de la futura hegemonía mediterránea.— El aspecto económico y cultural.— El aspecto militar defensivo.— El aspecto internacional.—La Liga Panmediterránea o Bloc Occidental de Naciones Latinas.

A la visión nietzscheana que concibe el Mediterráneo como la gran escuela de curación del espíritu y de los sentidos, fuente de energías, de fuerza dominante y conquistadora creada al formidable empuje del ambiente, el mediterranismo, que es índice de existencia de una gran familia histórica, opone el ideal estético, que nace con el espiritualismo griego y se perpetúa hasta Roma y Florencia.

Ha querido el germanismo, por boca de uno de sus científicos (1), reivindicar a su favor la herencia de la espiritualidad griega, pretendiendo despojar de ella a Roma. Mas en vano. No fué Grecia en la historia de la civilización un fenómeno aislado y solitario sin perpetuación en la historia

---

(1) Houston Stewart Chamberlain. *Las bases del siglo XIX.*

cultural del Mediterráneo, ni fué Roma la plástica representación de la esterilidad mediterránea, sin florescencia artística y huérfana de toda idealidad, como pretende aquel autor, preocupado en socavar los cimientos de nuestra síntesis mediterránea, en provecho de la soñada expansión germánica. En oposición a la pretendida impureza de las razas mediterráneas, a su mentalidad caótica y sensual, a su cultura imitativa y fraccionada, el autor germánico pretende demostrar que la ingenuidad y la originalidad espiritual de Grecia encarnaron en la raza germánica.

Este prurito de negar la unidad y la continuidad histórica de la cultura mediterránea, despojándola del atavío espiritual que le fué legado por el helenismo, obliga a los mediterráneos a contrarrestarlo con la rotunda afirmación de que subsiste en las razas y pueblos que viven en las riberas del Mar Interior un espíritu estético que los fuerza a considerarse miembros de una sola familia perpetuada a través de las épocas desde Grecia, sin solución de continuidad.

Este idealismo de los pueblos mediterráneos, tan sutil y atractivo que les autoriza para creerse herederos directos cada uno de ellos de las civilizaciones que cronológicamente impusieron el sello de su espiritualidad en la cuenca de nuestro mar, para disputarse entre sí la hegemonía y el predominio político, no lo ha sentido sin embargo España. Alguien ha dicho que España ni tan

siquiera fué un país latino. Evidente exageración, por más que se pretenda explicar con el hecho geográfico de que el mayor declive mira al Atlántico y no al Mediterráneo. Ya vimos cómo y por qué causas, al forjarse la unidad ibérica, se abandonó paulatinamente la política mediterránea que tanto esplendor había dado a la Confederación catalano-aragonesa.

Con ocasión de la guerra europea, toda una literatura de ideales nacionales ha venido a substituir a aquella otra de la *regeneración interior* que tan cultivada fué a raíz del desastre nacional de 1898. Se ha hablado mucho de imperialismo, de Gibraltar, de Tánger, de la unión ibérica, del desenvolvimiento de nuestra acción en Marruecos, etc., pero pocos han cuidado de justificar la supuesta ansiedad nacional para cada uno de aquellos ideales, y menos de concretar qué procedimientos y qué fórmulas deben ponerse en práctica para conseguir su realización.

Si tenemos derecho a opinar, opinamos que la conclusión categórica que se desprende de la actuación de España en la política mediterránea, desde 1904, es *que España, ante el problema de la futura hegemonía mediterránea, no puede desentenderse en lo porvenir de esta política y que debe actuar en ella en provecho propio y aportando su colaboración a una política ideal de razas en nuestro mar Interior.* Las razones, no hay por qué repetirlas por haber quedado, ya

en relación al problema marroquí, ya en razón al problema de la hegemonía mediterránea, suficientemente explicadas en la parte histórica.

La actuación de España debe abrazar los tres sectores de toda obra política de un Estado: el *económico*, el *militar o estratégico* y el *político o internacional*.

Económico.—Hasta ahora la política española en el Mediterráneo se ha concretado, con la subscripción de los acuerdos de 1907, a colaborar en el mantenimiento del *statu quo*. Ni antes de la conflagración europea ni después de estallar ésta se ha preocupado España de desarrollar, buena o mala, poca o mucha, una política económica y cultural. Reconocida nuestra personalidad de nación mediterránea, es decir, ahorrado el esfuerzo de conseguirlo, se imponía en los gobiernos el deber de vigorizar la potencialidad económica interna, persiguiendo como finalidad definitiva que la personalidad internacional de España, reconocida con aptitud para intervenir en el problema del predominio mediterráneo, fuera revestida de una robusta potencialidad económica en estado de competir con las fuerzas congéneres que actuaban en dicha cuenca marítima.

Poco se ha conseguido hasta la fecha, y sin embargo, se impone la concesión de puertos francos en el Mediterráneo, la otorgación de los sistemas de auxilios al comercio, para dar perma-

nencia y extensión a la exportación del trabajo, haciendo con ello frente a la amenaza de la emigración obrera para después de la guerra; la constitución de los consorcios bancarios que orienten el ahorro nacional hacia el fortalecimiento de la industria, del comercio y de la agricultura, y la resolución del problema del abaratamiento de los transportes terrestres y marítimos.

Es otro aspecto, que el fortalecimienio económico de España con influencia directa para el problema mediterráneo ha de venir de la emancipación de ser tributarios de la marina extranjera. Poseíamos al comenzar la guerra ochocientas mil toneladas mercantes y nos son precisas para nuestro propio tráfico dos millones cuatrocientas mil. Por esto se explica que en el quinquenio de 1908 a 1913 los españoles pagaran a las compañías navieras extranjeras 806 millones y medio de pesetas por la exportación marítima de 47.438.000 toneladas y 349 millones de pesetas por billetaje de pasajes, en total 120 millones de pesetas drenados al capital nacional.

Importa, por consiguiente, adquirir el convencimiento de que la independencia económica sólo puede lograrla España consiguiendo una poderosa flota mercante, merced a un auxilio positivo y continuado del Estado a las construcciones navales, por medio de subvenciones y exención de tributos y gabelas que impulsen la constitución de grandes compañías anónimas de construcción

naval, talleres de ribera, industrias siderúrgicas, astilleros y arsenales privados para la construcción de grandes buques de altura, de pesca y de cabotaje, llegando así con este esfuerzo a que sea en España una realidad aquel axioma de que *el buque crea el flete*.

Complemento de esta política de impulso a las factorías navales debiera ser la encaminada a lograr la instrucción sólida y perfecta de la gente de mar y de cuantos con el comercio e industrias marítimas tienen relación directa o indirecta. La creación de la Escuela naval flotante con todas las especialidades náuticas, mercantiles y de técnica naval, juntamente con los *Museos comerciales* mediterráneos en los principales puntos del litoral de España y en los Consulados españoles del litoral mediterráneo, principalmente en Oriente, con los *Agentes comerciales* de nombramiento del Estado a propuesta de las Cámaras de Comercio, en Albania, Tunicia, Grecia, Turquía y costas del Asia Menor, las *escuelas de lenguas orientales* en la península y las de *idioma y literatura españolas* en aquellas mencionadas regiones de Oriente, y la creación de sucursales bancarias en Grecia, Siria y Turquía, completarían la serie de proyectos económicos y culturales de la acción de España en el Mediterráneo (1). Finalmente, la misión que España se

(1) En la sesión del Congreso de los Diputados de 13 de noviembre de 1916, el diputado Sr. Ventosa Calvell

ha impuesto en su zona de influencia marroquí demanda la creación de Escuelas de Altos Estudios Coloniales, en cuyas aulas se diera la

---

abogó por la creación de estos centros, en estos términos:

«Yo sé decir que lo mismo en Salónica que en Constan»tinopla, en todas las tiendas y en todas partes se me en»tendía perfectamente en castellano. En Constantinopla »hay más de 100.000 habitantes que hablan el castellano, »y no es sólo eso, no es sólo el vínculo del idioma, sino »que aun aquellas gentes conservan para España una cier»ta atracción espiritual. Recuerdo, por ejemplo, cuando »estaba en Salónica, después de la segunda guerra balcá»nica, que los judíos de Salónica, que habían vivido siem»pre muy bien avenidos con los turcos, sintieron una »cierta alarma al entrar Salónica a formar parte del Es»tado griego, y por ello procuraron que se les inscribiera »como súbditos en los Consulados de distintos países; y »el Consulado más concurrido, el Consulado al cual se »presentó mayor número de judíos, y los más ricos y los »más influyentes de la población, fué el Consulado de Es»paña, hasta el punto de que ante las reclamaciones y las »observaciones del Gobierno griego, el dignísimo señor »cónsul de España en Salónica en aquella sazón se vió »obligado a limitar el ingreso, la inscripción de judíos »como súbditos españoles...

»A pesar de esta presentación de plan, hemos querido »presentar aquí bases que entendemos que son esenciales »para este plan: la de los museos comerciales de América »para que puedan servir de instrumentos de difusión y de »irradiación de la expansión comercial de España en aquel »continente y la de las escuelas de Salónica, Esmirna, Ale»jandría y demás ciudades de Oriente para que puedan »servir de base a la difusión de la lengua y de la cultura »de España.»

enseñanza de la geografía, la geología y la climatología africanas, las artes de la explotación agrícola de aquel país, los sistemas de exportación adecuados a dicha explotación, las artes pesqueras, extractivas y de transportes, así como tambien los sistemas de contratos, particiones, adjudicaciones de lotes, formas del crédito, seguros agrícolas, warrantage, etc., etc.

Militar o estratégico.— Al pretender fijar los términos de necesaria enmienda en la conducta que han observado hasta el presente los poderes de España en punto a la defensa de los litorales españoles y entre ellos los mediterráneos, hay que partir de que es un hecho actual la rectificación del abandono y de la indefensión, que a tal equivalía mantener El Ferrol, Vigo, Villagarcía, Cádiz, Cartagena y Mahón con los actuales escasos elementos de defensa que cada uno de estos puntos estratégicos posee.

Por lo que hace al Mediterráneo, recordemos que el triángulo estratégico de Rosas, Mahón, Cartagena corta por su mitad al triángulo estratégico francés Tolón, Orán, Bizerta. Recordemos asimismo cómo al vaivén de las amistades o aproximaciones políticas de las naciones que en tal mar tienen intereses, aquel triángulo adquiría o le era mermada su valoración estratégica tan alabada por extraños, más que por los propios. Y que si en la actual conflagración no ha sido el

Mediterráneo occidental teatro de la lucha, débese a que Italia, desentendiéndose del pacto de la Triple Alianza y formando coalición con la Inteligencia, ha sido un nuevo elemento que se ha sumado a la política de mantenimiento del *statu quo*, patrocinada por las fuerzas de la Triple Inteligencia.

Pero el conficto, a la hora de escribir estas páginas, no ha terminado aún. Puede producirse la perturbación del *statu quo* mediterráneo, como puede ocurrir que la alteración de esta situación se produzca durante el tiempo que tarde en finalizar la contienda, como puede ocurrir a poco de firmada la paz. Esto no es más que aceptar un cálculo de contingencias que nuestros gobernantes han interpretado como imperativos para la perentoria e inaplazable solución de la defensa de la península y de sus posesiones.

De perentoriedad extremada era el proveer a la defensa de las islas Baleares y muy especialmente la de Mahón, la base naval universalmente reconocida como la de más alta importancia estratégica del Mediterráneo (1). Se proyecta dotarla de fuerzas móviles, o sea de guarniciones

---

(1) Era un deber ineludible poner la base naval de Mahón en posición y términos de defensa absoluta y poderosa, tal como el coronel A. M. Murray decía en su obra *(Imperial Outposts)* al preconizar que defendida la isla en su conjunto del mismo modo que se había defendido el puerto de Mahón como si fuera una fortaleza del conti-

bien provistas de artillería de campaña y servicios auxiliares y en lo que mira a Mahón, de una

nente, Menorca llegaría a ser una de las estaciones navales más ventajosas del Mediterráneo.

No conocemos del estudio estratégico de nuestras posiciones mediterráneas otro más completo y más meditado que la monografía que con el título *Mahón. Base naval avanzada* se leyó por el capitán Cienfuegos, en abril de 1915, en el Ateneo de Mahón. Ya en 1912, con otro ilustrado capitán de artillería, el señor Izquierdo, se dió a conocer el capitán Cienfuegos con otra obra que mereció de las críticas militares extranjeras las más lisonjeras apreciaciones.

En cuanto al armamento contra la acción lejana, proponía el autor de aquella monografía la instalación de tres baterías, dotadas cada una de dos piezas de 38'10 cm. en la «Mola», «Altos de Cala Mesquida» y la «Serreta d'Alcanfar». El armamento secundario se compondría de cuatro baterías de 19'00, de tres piezas cada una, las tres primeras en la «Mola» y de cuatro piezas la de las alturas de Binisaida. Todo esto aparte de las defensas complementarias del frente de tierra y de las correspondientes baterías afectas a la defensa móvil. Y tomando como ejemplo a los americanos, que han convertido a Olangapó en base naval de primer orden al mando de un contralmirante, dejando a Manila como punto secundario, proponía la concentración en Menorca de toda la importancia marítima y militar de Baleares, por tener las otras islas una valoración secundaria en el campo de la defensa. Nos consta que muchas de las ideas preconizadas por el esclarecido técnico han sido tomadas en consideración por los altos centros, en términos que permiten hacer esperanzar que dentro de poco Gaston Vuillier no podría ya bautizar a nuestras posesiones mediterráneas con el nombre de *Islas olvidadas*.

defensa artillera de potencialidad inexpugnable, por el estilo de las defensas de Gibraltar y Malta y de las que últimamente han instalado los Estados Unidos en el Canal de Panamá. Esta defensa tiene, según los técnicos, como principal objetivo la más absoluta seguridad de amparo de las escuadras y escuadrillas de torpederos y submarinos que se refugien en la incomparable bahía natural de Mahón, constitutiva de una insubstituíble base naval avanzada de España en el Mediterráneo.

A la defensa de los litorales de España debe colaborar el sistema de ferrocarriles costeros estratégicos, construídos y explotados por cuenta del Estado, armonizando el total proyecto con la comunicación directa de estas redes, con las principales cuencas de carbón mineral de la península, y rescatando paulatinamente las líneas férreas construídas con capitales extranjeros.

Del propio modo que al hablar de la marina mercante señalamos la necesidad de rescatar para el patrimonio nacional la fabulosa suma de millones que las empresas extranjeras de navegación arrancan a España, es necesario insistir en la idea de que es preciso, en el aspecto militar y naval, bastarse a sí mismos, en la esfera de la producción de elementos necesarios a las fuerzas de mar y tierra. No es suficiente contar con la disponibilidad de diques y careneros en los arsenales del Estado, de talleres de reparación de grandes buques en los astilleros oficiales, si la mano de obra

en su mayor contingente procede de fuera fronteras. Mediante la garantía de interés por el Estado, viene éste obligado a dar su ayuda más eficaz a las empresas privadas que quieran dedicarse a la fabricación de corazas, blindajes, artillería gruesa y montajes de los buques de la Armada. España es nación que cuenta con el lingote de hierro, con la hematites y con el carbón de piedra, y bien puede el Estado garantizar los intereses de un capital de 12 millones de pesetas, como calcula el importe de unos talleres semejantes el general Cubillo, cuando los cálculos demuestran que el 75 °/₀ del importe de un acorazado de los modernamente construídos en España, va a parar al extranjero.

Internacional. — Del conflicto europeo se desprenden dos grandes enseñanzas para los pueblos. Una, la quiebra decisiva del pacifismo y del humanitarismo revolucionario como ideal universal que había de traer la felicidad a los pueblos. Otra, que proclama crudamente que las intenciones más pacíficas de un pueblo no son suficientes a ponerle al abrigo de agresiones. De esta segunda enseñanza deriva por modo axiomático la necesidad de la concentración futura de los esfuerzos, económicos o financieros, militares e intelectuales, de las naciones afines étnicamente, por lazos de cultura, de intercambio económico, de posición estratégica...

Todo induce a creer que después de esta lucha, aun supuesta la evacuación de territorios actualmente ocupados por los ejércitos y el restablecimiento del *statu quo ante*, el sueño pangermanista de crear el conglomerado *Mittel Europa* no será abandonado por Alemania, sino que será un hecho, ya en forma de imposición a Austria, a Bulgaria y a Turquía de un *Zollverein*, que sería siempre el preludio de la unificación política, ya en forma definida de una unión económico-política con vistas al predominio económico y mercantil del mundo.

Para este momento, para contrarrestar la acción decisiva de estas energías económicas, financieras, diplomáticas y militares, desarrolladas por unos pueblos que sumarán en conjunto más de doscientos millones de habitantes, se presenta para el actual grupo que constituye el bloque de naciones inteligenciadas el deber de la cohesión más íntima y más eficaz en todos los órdenes y para todos los problemas, y ya sabemos que uno de ellos, en el aspecto de la política internacional, consiste en la política a seguir en el Mediterráneo.

Escritores y publicistas del campo de la Intergencia han previsto el serio peligro que hemos apuntado. Aun cuando los hay como Maggiorino, Ferraris, G. Hanotaux y Leroy Beaulieu, que rechazan la fórmula de unión aduanera entre las naciones inteligenciadas, por creerla atentatoria al principio de las autonomías económica y adua-

nera de cada país, convienen, sin embargo, en el principio de que se impone la federación de las autonomías aduaneras y económicas, en una inteligencia económica entre las naciones del grupo (1).

G. Hanotaux vislumbra para el día de la paz la creación por vez primera de lo que llama *fuerza europea*, a base de un bloque constituído por las cuatro grandes naciones que han combatido conjuntamente, erigidas en institución internacional para el respeto de los tratados y obrando como fuerza coercitiva común encargada de su cumplimiento (2) y es Luis Bertrand, quien en un luminosísimo artículo publicado en la *Revue de Deux Mondes* (3) aboga claramente por la alianza de las naciones latinas, con el fin de llegar a la constitución definitiva del que llama *Bloc Occidental*, constituído a base de la federación de Francia e Italia, como unión la más inmediatamente factible.

---

(1) *Nuova Antología*. 16 de abril de 1916.

(2) *Revue des Deux Mondes*. 1.º de noviembre de 1916.

(3) «Il nous faut un programme bien défini, à nous comme à nos alliés. Et nous ne parviendrons à le realiser, les uns et les autres, que par la securité de nos frontières, l'association de nos richeses et de nos efforts, l'union permanente et progresive de nos forces militaires, économiques, financieres, intelectuelles, par l'alliance latine d'abord, par le Bloc Occidental en suite.» *Vers l'unité latine*. Louis Bertrand (15 sep. 1916).

Ante la transformación tan profunda y tan intensa que se avecina para las instituciones y para las ideas, a consecuencia de la guerra, España no puede permanecer impasible, cerrando los ojos a las realidades. Le va en ello su independencia como nación, su progreso económico, la misión que debe cumplir como regazo y nexo tradicional de las repúblicas sudamericanas, todo su porvenir. Y para evitar esto, vale la pena de optar, tomando a tiempo su decisión de sumarse con plena voluntad a uno o a otro de los dos grandes conglomerados internacionales que para el día en que la paz sea un hecho, quedarán constituídos en Europa.

Nosotros ya no hemos de repetirlo después de cuanto queda dicho en páginas anteriores. Todo le señala a España una orientación bien definida. La idealidad que marca los destinos de nuestra raza, la situación geográfica y, por consiguiente, estratégica de la peninsula y sus posesiones en el Mediterráneo y en el Atlántico, los intereses económicos que la ligan a las naciones latinas que figuran en la Inteligencia, no son antagónicos a las idealidades y a los intereses de estas naciones, y es por esto por lo que creemos que España tiene al lado de Francia y de Italia un puesto bien definido el día en que sea un hecho la constitución del Bloc Occidental Mediterráneo a base de la unión de las tres naciones latinas.

INDICE

PRÓLOGO V

CAPÍTULO I — El aislamiento de Francia y la política de aproximación de M. Delcassé. — Aumento de los efectivos navales franceses a consecuencia de los aumentos de Alemania. — Situación general de las potencias en el Mediterráneo al comenzar el siglo XX. Italia allana los obstáculos a la política ideal de razas en el Mediterráneo. — La aproximación franco-italiana a base de renuncias recíprocas en Tripolitania y Marruecos. — Efecto que la aproximación produjo en Alemania y en Austria.. 1

CAP. II. — Renovación del pacto de la Triple Alianza (1902). — Justificación en la Cámara francesa de la permanencia de Italia en la Triple Alianza. — Debate en la Cámara de los Comunes de Londres sobre tal cuestión y sobre una supuesta alianza de naciones latinas. — Razones militares navales que justificaban una aproximación anglo-española en relación al Mediterráneo. — Indecisión de España enfrente de las fuerzas que requerían su colaboración..... 14

CAP. III. — Inglaterra inicia con su presencia en Argel (abril de 1903) y la visita de Eduardo VII a París, la política de aproximación franco-inglesa. — Visita de Guillermo II de Alemania a Roma. — Significado de su visita al Vaticano. — El Príncipe Enrique de Prusia desembarca en Vigo y visita al Rey de España (mayo de 1903). — Intentos de reconstitución del poder naval de España. — La aproximación franco-italiana confirmada por la de los Reyes de Italia al Presidente de la República francesa (octubre de 1903)..... 19

CAP. IV. — La guerra ruso-japonesa y las alianzas de Inglaterra y el Japón y de Francia con Rusia. — Arreglo de las cuestiones pendientes entre Inglaterra y Francia.

El acuerdo anglo-francés de 8 de abril de 1904. — Reserva de los derechos de España en Marruecos, en el art. 8.º del acuerdo y en el 3.º de la declaración aneja al Tratado-Acuerdo. — La prensa inglesa y la francesa comentando el acuerdo.— Impresión que la firma del acuerdo produjo en Alemania. — El debate sobre el acuerdo en el Congreso de los Diputados de España y en la Cámara de los Comunes de Londres..... 26

CAP. V. — España, clave del acuerdo franco-inglés. — La política de España en Marruecos durante el siglo XIX fué la conservación del *statu quo*. — Momentos propicios para plantear la cuestión de Gibraltar. — Opiniones inglesas en pro de su substitución por Ceuta. — Valor estratégico relativo de Gibraltar.

Las negociaciones franco-españolas como consecuencia del acuerdo franco-inglés. — Antecedentes de negociaciones hispano-francesas en 1902. — Las negociaciones relativas a Marruecos representaban para España defender su derecho a la vida como nación. — La entrevista de Vigo. — Su significación. — El acuerdo hispano-francés de 3 de octubre de 1904..... 34

CAP. VI. — Oposición que la política general francesa en Marruecos levantaba en Alemania. — El debate sobre Marruecos en el Senado francés. — Declaraciones del Ministro de Negocios Extranjeros (marzo de 1905). — Contestación de la prensa alemana.

Guillermo II desembarca en Tánger (marzo de 1905). — Trascendencia de su discurso en relación con la política general francesa en Marruecos. — El Gabinete francés acuerda negociar con Alemania respecto de la cuestión marroquí. — Planteamiento de la cuestión marroquí por Alemanía bajo un aspecto internacional..... 48

CAP. VII. — El Sultán de Marruecos, influído por Ale-

mania, rechaza el programa de reformas que le sometió a su aprobación la República francesa y manifiesta su voluntad de someter la cuestión a una Conferencia Internacional (mayo de 1905). — Francia interesa, como cuestión previa, la fijación del número y naturaleza de los puntos a discutir en la Conferencia. — Notas cambiadas entre el Presidente del Consejo de Francia y el Embajador alemán, Príncipe de Radolin (julio de 1905). — Acuerdo franco-alemán de 28 de septiembre de 1905. — Francia renuncia de momento a su política tradicional de Marruecos..... 55

CAP. VIII. — La Conferencia Internacional de Algeciras (enero de 1906) y cuestiones principales que se sometieron a su discusión. — El libro amarillo francés y el discurso de M. Rouvier (diciembre de 1905) como prolegómenos de la Conferencia. — Resultados que consiguió Francia con la celebración de la Conferencia..... 63

CAP. IX. — EL ACUERDO MEDITERRÁNEO. — La entrevista de Cartagena por los Reyes de Inglaterra y de España. — Alcance político que le concedía la prensa inglesa y la española. — La entrevista de Gaeta entre los Reyes de Inglaterra y el Rey de Italia. — Inquietud de la prensa alemana por las entrevistas de Cartagena y Gaeta. — Impresión que las mismas producían en Francia.

Cambio de Notas entre los Gobiernos de España, Inglaterra y Francia (mayo de 1907) relativas al *statu quo* mediterráneo. — Razones o fundamentos que justificaban el acuerdo hispano-anglo-francés. — Creencia de que dicho acuerdo significaba una alianza defensiva en favor de los tres contratantes. — Cómo se apreciaba la actitud de Alemania en España. — Un artículo de la *Deutsche Revue*. — Aprobación por el Congreso de los Diputados de la Ley de Reformas Navales..... 74

CAP. X. — LA POLÍTICA DE ALEMANIA EN EL MEDITERRANEO FRENTE A LA POLÍTICA DE LAS NACIONES MEDITERRANEAS. — La política ferroviaria alemana y austriaca con vistas al Mediterráneo. — El proyecto de ferrocarriles bal-

cánicos. — El comercio de Alemania en Trieste. — La organización bancaria de Alemania en el Mediterráneo. — La explotación de los medios de comunicación. — Desarrollo de la potencialidad marítima mercante alemana en el Mediterráneo. — La cuestión del Bagdadbahn y la política de expansión en Asia conocida por el *Drang nach Osten*. — Como afectaba el Bagdadbahn los intereses políticos de Rusia, de Inglaterra y de Francia. — La expansión comercial en Marruecos. 93

CAP. XI. — FRANCIA, INGLATERRA, ESPAÑA E ITALIA EN EL MEDITERRANEO. — Potencialidad naval militar de Francia e Inglaterra. — Fundamentos históricos en que se apoya Francia para sostener su influencia. — Fundamentos económicos en que se apoya Inglaterra para dominar en este mar. — Las bases militares de Francia en el Mediterráneo, Tolón, Bizerta, Orán. — Las bases militares de Inglaterra en el Mediterráneo: Gibraltar, Malta, Chipre, Port-Said..... 116

CAP. XII.—VALOR Y SIGNIFICACIÓN DE ESPAÑA ANTE EL PROBLEMA MEDITERRANEO. — La hegemonía y el imperialismo de Cataluña en la Edad Media, como títulos de intervención en la política mediterránea. — Valoración estratégica de la península y de sus posesiones en el Mediterráneo. — Oscilaciones en la apreciación del valor de estas últimas, especialmente de la isla de Menorca y puerto de Mahón. — Razones que explican la intervención de España en los acuerdos de 1907... 132

CAP. XIII. — ITALIA. — Los ideales de Italia en el Norte de Africa. — Desarrollo de la política internacional en el Norte de Africa durante el siglo XIX y trascendencia para Italia. — Como el acuerdo anglo-francés de 1904 favoreció los ideales italianos respecto a la Tripolitania.— La cuestión de Albania y el irredentismo. — El predominio en el Adriático. — La posesión de la isla de Corfú. — Las bases militares de Italia en el Mediterráneo..... 145

CAP. XIV. — El acuerdo franco-alemán relativo a Marruecos (9 de febrero de 1909). — La nota de Ale-

mania previniendo el envío de un buque de guerra a Agadir (julio de 1911). — Explicación que daba Alemania a su actitud. — Los discursos de Mr. Asquith y de Lloyd George, puntualizando cómo Inglaterra apreciaba la gravedad de la situación. — Las pretensiones de Alemania a cambio de reconocer la libertad de acción de Francia en Marruecos. — El acuerdo franco-alemán (4 de noviembre de 1911) relativo a Marruecos y al Congo. — Su contenido..... 158

CAP. XV. — Cómo se apreció en Francia el tratado franco-alemán relativo a Marruecos y al Congo. — Las negociaciones con España y el tratado franco-marroquí de 30 de marzo de 1912, relativo al protectorado francés en Marruecos. — El tratado franco-español relativo a Marruecos y el protectorado relativo al camino de hierro de Tánger a Fez (noviembre de 1912).

La cuestión de Tánger. — Política de Inglaterra relativa a Tánger durante el siglo XIX. — Derechos de España a Tánger derivados de la declaración aneja al acuerdo franco-inglés de 1904. — Tesis española..... 173

CAP. XVI. — *La cuestión de Marruecos ante el Parlamento español.* — Discusión del Tratado hispano-francés (diciembre de 1912). — Opiniones acerca de su necesidad y de su eficacia. — *La orientación política internacional de España.* — Discusión planteada en las Cámaras españolas con ocasión de discutirse el anterior Tratado. — La opinión en los libros y en la prensa..... 182

CAP. XVII. — 1914. La cuestión del Mediterráneo ante el Parlamento de España. — Debate sobre este problema y la actuación de España en Marruecos, con ocasión de discutirse el mensaje a la Corona, al inaugurarse las Cortes de 1914. — Opiniones de los diputados señores Rodés, Cambó y Vázquez de Mella respecto de nuestra intervención en la política del Mediterráneo. — El Gobierno declara que los intereses y la política de España en el Mediterráneo son parte de una misión común que debe cumplir con Francia e Inglaterra..... 196

CAP. XVIII. — *La declaración de la guerra europea y la cuestión mediterránea.* — La cuestión de la subsistencia del pacto de Cartagena. — Antecedentes de la cuestión. —Opinión de González Hontoria sobre esta cuestión. — Consideraciones de un diplomático español alrededor del problema de la subsistencia de dicho pacto 215

CAP. XIX. — *El pensamiento político español acerca de la cuestión mediterránea, manifestado con ocasión de la guerra.*

Los artículos del señor Cambó, jefe del regionalismo catalán, publicados en el periódico *La Veu de Catalunya* y revista *La Lectura.*

El discurso del Conde de Romanones, jefe del partido liberal dinástico, en Palma de Mallorca, en abril de 1915.—Significación de este parlamento por el momento y por el lugar. — Ratificación del pacto de Cartagena.

Discurso de don Antonio Maura en el Teatro Real de Madrid en abril de 1915. — Discurso del señor Alvarez. — Discurso del señor Maura, en Beranga, en septiembre de 1916..... 225

CAP. XX. — La espiritualidad mediterránea como nexo del mediterranismo. — España ante el problema de la futura hegemonía mediterránea. — El aspecto económico y cultural. — El aspecto militar defensivo. — El aspecto internacional. — La Liga Panmediterránea o Bloc Occidental de Naciones Latinas..... 236

BLOUD Y GAY, EDITORES

BARCELONA: Bruch, 35 :: PARÍS: 3, Rue Garancière

LA GUERRA INJUSTA, por *Armando Palacio Valdés,* de la Real Academia Española.—Un volumen en 16.º **Ptas. 3.**

LA CAMPANA ROLANDO, por *J. Joergensen;* versión castellana, por *Francisco Melgar.*—Un volumen en 16.º **Ptas. 3.**

LAS SOTANAS BAJO LA METRALLA, por *René Gaëll, pbro.,* soldado sanitario, y Prólogo por el *General Humbel.*—Un volumen en 16.º **Ptas. 3.**

LA GUERRA ALEMANA Y EL CATOLICISMO, por *Mons. Alfred Baudrillart* y *Denys Cochin,* de la Academia Francesa.—Un volumen en 16.º **Ptas. 2'40.**

ALEMANIA Y LOS ALIADOS ANTE LA CONCIENCIA CRISTIANA, por *Georges Goyau* y *Monseñor Chapon,* obispo de Niza.—Un vol. en 16.º **Ptas. 3'60.**

EL MARTIRIO DEL CLERO BELGA, por *Augusto Melot,* diputado por Namur.—Un vol. en 16.º **Ptas. 0'60.**

LA DEFENSA DEL INGENIO FRANCÉS, por *René Doumic,* de la Academia Francesa.—Un volumen en 16.º **Ptas. 0'60.**

DEL SIGLO XVIII AL AÑO SUBLIME, por *Etienne Lamy,* de la Academia Francesa.—Un volumen en 16.º **Ptas. 0'60.**

LA GUERRA CONTADA POR LOS SOLDADOS, por *Eugenio García Obregón, S. J.*—Un volumen en 16.º **Ptas. 0'60.**

EN DESAGRAVIO, por *Francisco Melgar.*—Un volumen en 16.º **Ptas. 0'15.**

LA MENTIRA ANÓNIMA, por *Francisco Melgar.*—Un volumen en 16.º **Ptas. 0'15.**

DE KANT A KRUPP.—CONTRA EL ESPÍRITU ALEMÁN, por *León Daudet.*—Un vol. en 16.º **Ptas. 0'60.**